

DIAGNÓSTICO DE

TRABAJO INFANTIL



ALCALDÍA DE
ARMENIA

WWW. **ARMENIA** .GOV.CO



**DIAGNÓSTICO DE FOCALIZACIÓN ZONAS DE INFLUENCIA TRABAJO INFANTIL
ARMENIA QUINDÍO**



Mesa de Participación de infancia y adolescencia Armenia

**ALCALDIA DE ARMENIA
PLAN DE DESARROLLO DE MUNICIPIO 2024-2027
“ARMENIA CON MÁS OPORTUNIDADES”**

**JAMES PADILLA GARCIA
ALCALDE MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDÍO**

2025

Gabinete Municipal

JAMES PADILLA GARCIA
Alcalde

Carlos Arturo Ramírez Hincapié
Secretario de Gobierno y Convivencia

Jenny Gómez Betancourth
Secretaria de Desarrollo Social

César Augusto Rincón Zuluaga
Secretario de Salud Municipal

Diego Fernando Tobón Gil
Secretario de Desarrollo Económico

Antonio José Vélez Melo
Secretario de Educación Municipal

Claudia Milena Arenas Agudelo
Secretaria de Infraestructura

Daniel Jaime Castaño Calderón
Secretario de Tránsito y Transporte

Juan Sebastián Herrera Pardo
Secretario TIC

Yeison Andrés Pérez Lotero
Secretario de Hacienda

Manuel Sebastián Ríos González
Director Departamento Fortalecimiento Institucional

José Arley Herrera Gaviria
Director Departamento Administrativo Jurídico

Diego Fernando Ramírez Restrepo
Director Departamento Administrativo de Planeación

Jorge Andrés Pulido Restrepo
Director Departamento Administrativo de Control Interno

Santiago Morales Arcila
Director Departamento de Bienes y Suministros

Luz Elena Valencia Ángel
Directora Departamento Control Interno Disciplinario

ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

Harrison Santamaría Huertas
Gerente Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia FOMVIVIENDA

Marta Inés Martínez Arias
Gerente
Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia –EDUA

Erika Fernanda Falla García
Directora
Corporación de Cultura y Turismo – CORPOCULTURA

Wilson Francisco Herrera Osorio
Director Ejecutivo
Instituto Municipal del Deporte y Recreación – IMDERA

Paulo Cesar Rodríguez Ospina
Gerente
Empresas Públicas de Armenia E.P.A.-E.S.P.

James Castaño Herrera
Gerente
AMABLE - E.I.C.E

José Antonio Correa López
Gerente
REDSALUD ARMENIA - E.S.E

**COMITÉ INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO
INFANTIL Y LA PROTECCIÓN DEL JOVEN TRABAJADOR DEL MUNICIPIO DE ARMENIA**

JAMES PADILLA GARCIA
Alcalde

Alexandra Hurtado Maya
Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo

Carlos Arturo Ramírez Hincapié
Secretario de Gobierno y Convivencia

Jenny Gómez Betancourth
Secretaria de Desarrollo Social

César Augusto Rincón Zuluaga
Secretario de Salud Municipal

Diego Fernando Tobón Gil
Secretario de Desarrollo Económico

Antonio José Vélez Melo
Secretario de Educación Municipal

Juan Sebastián Herrera Pardo
Secretario TIC

Diego Fernando Ramírez Restrepo
Director Departamento Administrativo de Planeación

Erika Fernanda Falla García
Directora
Corporación de Cultura y Turismo – CORPOCULTURA

Wilson Francisco Herrera Osorio
Director Ejecutivo
Instituto Municipal del Deporte y Recreación – IMDERA

Alexandra Cándelo Zapata
Director Regional ICBF (E)

Henry Fernández Fernández
Director del SENA

Kevin Ocoró
Concejo Municipal de Juventudes

Natalia Andrea Toquica Cadavid
Representante de las Comisarias de Familia

John Eduard Parra Peña
Representante de las Organizaciones de Trabajadores
existentes en Armenia

Representante de la Universidades que tengan presencia en
Armenia

Linda Dayanna Castiblanco Ortiz
Representante de la Policía de Infancia y Adolescencia

Invitados permanentes

Juliana Victoria Ríos Quintero
Personera Municipal

Jacqueline Amaya Álvarez
Procurador Judicial II
Procuraduría 39 Judicial II Para La Defensa De Los
Derechos De La Infancia, La Adolescencia, La Familia Y
La Mujer Armenia

Amanda Cristina Eraso López
Procurador Judicial II
Procuraduría 4 Judicial II Para La Defensa De Los
Derechos De La Infancia, La Adolescencia, La Familia Y
La Mujer Armenia

Lina Marcela Roa Zeidan
Defensora del Pueblo

**EQUIPO TÉCNICO INTERNO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA FORMULACIÓN DEL
DIAGNÓSTICO DE FOCALIZACIÓN ZONAS DE INFLUENCIA
TRABAJO INFANTIL.**

Jenny Gómez Betancourth
Secretaría de Desarrollo Social

Gonzalo Andrés Betancourt Mantilla
Subsecretario de Desarrollo Social

Gloria Mercedes Carrillo Cabanzo
Profesional especializada
Secretaría de Desarrollo Social

Dina Marcela Cardona Gómez
Auxiliar Administrativo
Secretaría de Desarrollo Social

Kristhell Sharllenne Castrillón Gaitán
Trabajadora Social Contratista
Secretaría de Desarrollo Social

Luis Miguel Márquez Guevara
Contratista
Secretaría de Desarrollo Social

TABLA DE CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN.....	11
2. REFERENTES CONCEPTUALES.....	13
3. ANTECEDENTES	15
4. OBJETIVOS	20
5. PROCESO METODOLOGICO	21
6. CONTEXTO TERRITORIAL.....	30
7. JUSTIFICACIÓN.....	44
8. ALCANCE.....	45
9. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	46
10. OFERTA INSTITUCIONAL.....	49
11. ANALISIS DE INFORMACION	61
12. INVENTARIO DE LA OFERTA.....	66
13. ZONAS DE FOCALIZACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA.....	108
14. VARIABLES DE FOCALIZACIÓN.....	115
15. ANÁLISIS VARIABLES DE FOCALIZACIÓN.....	131
16. PRESUPUESTO PARA LA ELABORACIÓN DEL DX TRABAJO INFANTIL.....	154
17. LEVANTAMIENTO DE LA LÍNEA BASE.....	156
18. CONCLUSIONES.....	158
19. RECOMENDACIONES.....	16

INDICE DE TABLAS

1. TABLA N°1 PROYECCION POBLACIONAL 2020-2025 DANE
2. TABLA N°2 POBLACION APROXIMADA POR COMUNA, ARMENIA QUINDIO
3. TABLA N°3 GENERALIDADES
4. TABLA N°4 OBJETO FUNCIONAL DEPENDENCIAS DECRETO
5. TABLA N°5 BENEFICIOS ENTREGADOS EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA POR PROGRAMAS CORTE 03 - 12-2024
6. TABLA N° 6 CANTIDAD DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS SECTOR PÚBLICO
7. TABLA N° 7 CUPOS DISPONIBLES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RESPECTO A LA OFERTA
8. TABLA N°8 CUPOS DISPONIBLES NIVEL PREESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES RESPECTO A LA OFERTA
9. TABLA N°9 CUPOS PROYECTADOS CUPOS DISPONIBLES 2025
10. TABLA N°10 CUPOS LIBRES POR COMUNA
11. TABLA N°11 # DE CASOS DE EMBARAZOS
12. TABLA N°12 NNA EN CONDICIÓN DE DESPLAZAMIENTO VIVEN EN LA ZONA
13. TABLA N°13 CANTIDAD DE HOSPITALES O CENTROS DE SALUD PÚBLICOS
14. TABLA N° 14 COBERTURA DE LA ESTRATEGIA DEL SERVICIO AMIGABLE ITINERANTE POR COMUNAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS
15. TABLA N° 15 VARIABLES SUMINISTRADAS POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN SISBÉN
16. TABLA N° 16 PROGRAMAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA (NUMERO DE CUPOS POR NNA)
17. TABLA N° 17 IMPLEMENTOS DEPORTIVOS (CAPACIDAD DE ATENCIÓN POR # DE NNA)
18. TABLA N° 18 ACCESO Y CONECTIVIDAD
19. TABLA N° 19 FORMACIÓN Y ALFABETIZACIÓN TIC
20. TABLA N° 20 PREVENCIÓN EN ENTORNOS DIGITALES
21. TABLA N° 21 SOPORTE Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL
22. TABLA N° 22 INCLUSIÓN PRODUCTIVA DIGITAL PARA ADOLESCENTES TRABAJADORES
23. TABLA N° 23 FORTALECIMIENTO DEL TIEMPO LIBRE: PROGRAMAS DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS O CULTURALES (NUMERO DE CUPOS POR NNA)
24. TABLA N°24 INFRAESTRUCTURA, OFERTAS, PROGRAMAS, OTROS 2025
25. TABLA N°25 OFERTA DEL ICBF POR CUPOS Y COMUNA
26. TABLA N°26 NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
27. TABLA N° 27 REZAGO ESCOLAR
28. TABLA N°28 NÚMERO DE AFILIACIONES A SALUD CONTRIBUTIVA DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE 5 Y 17 AÑOS
29. TABLA N°29 NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES AFILIADOS A SALUD SUBSIDIADA
30. TABLA N°30 POBLACIÓN APROXIMADA POR COMUNAS DE ARMENIA AFILIADAS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
31. TABLA N°31 NÚMERO PROMEDIO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL HOGAR
32. TABLA N°32 TASA DE ANALFABETISMO

33. TABLA N° 33 NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ESCOLARIZADOS
34. TABLA N°34 NÚMERO DE CASOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE DESERTARON DEL SISTEMA ESCOLAR
35. TABLA N°35 DESERCIÓN ESCOLAR
36. TABLA N°36 NÚMERO DE CASOS DE TRABAJO INFANTIL ENCONTRADOS
37. TABLA N° 37 NÚMERO DE EMBARAZOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
38. TABLA N° 38 RENDIMIENTO ESCOLAR PROMEDIO
39. TABLA N°39 NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES AFILIADOS A SISBEN
40. TABLA N°40 NÚMERO CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
41. TABLA N°41 NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE PARTICIPARON EN ACTIVIDADES ILÍCITAS
42. TABLA N°42 NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE CONSUMIERON SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LA ZONA
43. TABLA N°43 NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CONDICIÓN DE DESPLAZAMIENTO EN LA ZONA
44. TABLA N°44 NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD O APTITUDES EXCEPCIONALES EN LA ZONA
45. TABLA N°45 TRASTORNOS ESPECÍFICOS EN EL APRENDIZAJE ESCOLAR Y EL COMPORTAMIENTO
46. TABLA N°46 ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA ZONA
47. TABLA N°47 ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR ZONA
48. TABLA N°48 PRESUPUESTO SIRITI

INDICE DE FIGURAS

1. FIGURA N° 1 MAPA DE ARMENIA
2. FIGURA N° 2 MAPA COMUNAL DE ARMENIA
3. FIGURA N° 3 VEREDA MESOPOTAMIA
4. FIGURA N° 4 VEREDA EL RHIN
5. FIGURA N°5 VEREDA MARMATO
6. FIGURA N° 6 VEREDA GOLCONDA
7. FIGURA N°7 VEREDA SAN PEDRO
8. FIGURA N° 8 VEREDA HOJAS ANCHAS
9. FIGURA N° 9 VEREDA EL MESÓN
10. FIGURA N° 10 VEREDA PANTANILLO
11. FIGURA N°11VEREDA LA INDIA
12. FIGURA N°12 VEREDA ZULAYBAR
13. FIGURA N° 13 VEREDA LA REVANCHA
14. FIGURA N°14 VEREDA AGUACATAL
15. FIGURA N°15 VEREDA MURILLO
16. FIGURA N° 16 VEREDA EL CAIMO
17. FIGURA N° 17 VEREDA EL EDÉN
18. FIGURA N° 18 VEREDA CRISTALES
19. FIGURA N° 19 ESCUDO DE ARMENIA
20. FIGURA N°20 BANDERA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA
21. FIGURA N° 21 FOTOGRAFIA SITIOS REPRESENTATIVOS DE ARMENIA
22. FIGURA N°22 COBERTURA POR RANGO DE EDAD DE LOS PROGRAMAS EN DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA ENERO A JUNIO 2025
23. FIGURA N°23 MAPA DE ARMENIA 2025
24. FIGURA N°24 COMUNA 1 CENTENARIO
25. FIGURA N° 25 COMUNA 2 RUFINO JOSÉ CUERVO
26. FIGURA N° 26 COMUNA 3 ALFONSO LÓPEZ
27. FIGURA N° 17 COMUNA 4 FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
28. FIGURA N° 28 COMUNA 5 EL BOSQUE
29. FIGURA N° 29 COMUNA 6 SAN JOSÉ
30. FIGURA N° 30 COMUNA 7 EL CAFETERO
31. FIGURA N° 31 COMUNA 8 LIBERTADORES
32. FIGURA N° 32 COMUNA 9 LOS FUNDADORES
33. FIGURA N° 33 COMUNA 10 QUIMBAYA
34. FIGURA N° 34 ZONA RURAL
19. FIGURA N°19 VEREDA MESOPOTAMIA
20. FIGURA N°20 VEREDA EL RHIN
21. FIGURA N° 21 VEREDA MARMATO
22. FIGURA N° 22 VEREDA GOLCONDA
23. FIGURA N° 23 VEREDA SAN PEDRO
24. FIGURA N° 24 VEREDAS HOJAS ANCHAS
25. FIGURA N° 25 VEREDA EL MESÓN
26. FIGURA N° 26 VEREDA PANTANILLO
27. FIGURA N° 27 VEREDA LA INDIA
28. FIGURA N° 28 VEREDA ZULAYBAR
29. FIGURA N° 29 VEREDA LA REVANCHA
30. FIGURA N° 30 VEREDA AGUACATAL

31. FIGURA N° 31 VEREDA MURILLO
32. FIGURA N° 32 VEREDA EL CAIMO
33. FIGURA N° 33 VEREDA EL EDÉN
34. FIGURA N° 34 VEREDA CRISTALES
35. FIGURA N°35 ANÁLISIS DE DATOS SOBRE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS AL TRABAJO INFANTIL EN EL MUNICIPIO
36. FIGURA N°36 COMUNA 1
37. FIGURA N°37 COMUNA 2
38. FIGURA N°38 COMUNA 3
39. FIGURA N°39 COMUNA 4
40. FIGURA N°40 COMUNA 5
41. FIGURA N° 41 COMUNA 6
42. FIGURA N°42 COMUNA 7
43. FIGURA N°43 COMUNA 8
44. FIGURA N°44 COMUNA 9
45. FIGURA N°45 COMUNA 10
46. FIGURA N°46 ZONA RURAL

1. PRESENTACIÓN

La Alcaldía de Armenia en cumplimiento de las directrices del Ministerio del Trabajo como líder de la Línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación de Trabajo Infantil y la Protección Integral al Adolescente Trabajador 2017-2027, y teniendo en cuenta el documento técnico guía para elaborar los diagnósticos de focalización de zonas de influencia en trabajo infantil, presenta el ***Diagnóstico de focalización de zonas de trabajo infantil en el Municipio de Armenia Quindío***.

El proceso se lidera desde el Comité Interinstitucional para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección del joven trabajador del municipio de Armenia, que incluye las entidades con competencia entre ellas: Despacho del Alcalde, la dirección Territorial del Ministerio de Trabajo, la Secretaria de Desarrollo Social, Secretaria de Salud, la Secretaria de Educación Municipal, la Secretaria de Gobierno y convivencia, El Departamento Administrativo de Planeación, el IMDERA, la Corporación de Cultura y Turismo, Secretaria de Desarrollo Económico, el ICBF, el SENA, el Concejo Municipal de Juventudes, las Comisarias de Familia, las Organizaciones de Trabajadores existentes en Armenia, Representante de los empleadores agremiados del Municipio, Representante de la Universidades, la Policía de Infancia y Adolescencia, la Secretaria TCS y sus Invitados permanentes: Personero Municipal, Defensor del Pueblo Regional Quindío, Procuradora Cuarta para asuntos de Familia, Procuradora del sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes.

El ***Diagnóstico de focalización de zonas de trabajo infantil en el Municipio de Armenia Quindío*** incluye los resultados de la recopilación y análisis de fuentes primarias y secundarias en el municipio de Armenia, Quindío, con el propósito de identificar, caracterizar el grado de vulnerabilidad de la población entre los 5 y 17 años de edad en diferentes sectores y comunas y contó la participación de todos los actores responsables de la protección integral de los niños, niñas y adolescentes en el Municipio de Armenia.

Para ello, se obtuvo información de diversas dependencias del Nivel Central como las Secretaría de Salud, Educación, Gobierno y Convivencia (incluyendo las tres Comisarias de Familia y las siete Inspecciones), Secretarías de Desarrollo Económico, Desarrollo Social (Programas de Juventud, Infancia, Adolescencia y Familia), Departamento Administrativo de Planeación (Oficina del Sisbén) y las entidades Descentralizadas como: Corpocultura, IMDERA y Fomvivienda, igualmente se contó con el apoyo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y de todos los actores que hacen parte del CIETI municipal.

El propósito principal de este diagnóstico es brindar herramientas al Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CIETI); para atender a los niños,

niñas y adolescentes identificados en trabajo infantil o en riesgo y gestionar la garantía de derechos a través de la oferta territorial.

Lo anterior a través de Sistema de Información de Prevención y Erradicación de Trabajo Infantil (SIRITI) una plataforma creada por el Ministerio del Trabajo como líder de la línea de la política pública para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección integral al adolescente trabajador 2017 - 2027 la cual debe ser alimentada con la información brindada por las instituciones del municipio, y facilitará la caracterización de los niños, niñas y adolescentes expuestos a esta problemática.

Este diagnóstico de focalización de trabajo infantil en Armenia se constituye en insumo fundamental para la toma de decisiones a nivel territorial y en especial permitirá priorizar acciones para la garantía de derechos de la infancia y adolescencia en el Municipio de Armenia.

2. REFERENTES CONCEPTUALES

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la legislación colombiana, el trabajo infantil se clasifica en tres categorías principales:

- Trabajo infantil peligroso: Actividades que ponen en riesgo la seguridad, salud o moralidad de los menores, como el trabajo en minas, construcción, agricultura con exposición a agroquímicos o explotación sexual.
- Trabajo infantil en actividades económicas: Trabajo remunerado o no remunerado que impide el acceso a la educación o afecta el desarrollo físico y emocional del menor.
- Las peores formas de trabajo infantil: Incluyen esclavitud, trata de personas, explotación sexual comercial, reclutamiento para conflictos armados y cualquier forma de trabajo forzado.

En Colombia, el trabajo infantil está prohibido de acuerdo con la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia) y regulado por la Resolución 1796 de 2018, que establece las actividades consideradas peligrosas para los menores de edad.

COMITÉ INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y LA PROTECCIÓN DEL JOVEN TRABAJADOR DEL MUNICIPIO DE ARMENIA.

- Comité Interinstitucional para la Prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección del joven trabajador del municipio de Armenia creado Mediante decreto N° 146 de 2013.

Integrantes

1. Alcalde o quien lo presida.
2. El director(a) Territorial del Ministerio de Trabajo o su delegado
3. Secretario de Desarrollo Social
4. Secretario de salud Municipal o su delegado
5. Secretario Educación Municipal o su delegado
6. Secretario de Gobierno Municipal o su delegado
7. Director del Departamento Administrativo de Planeación o su delegado
8. Director del IMDERA o su delegado
9. Director de la Corporación de Cultura y Turismo o su delegado
10. Secretario de Desarrollo Económico o su delegado
11. Director Regional o Coordinador del Centro Zonal del ICBF
12. Director del SENA

13. Delegado del Concejo Municipal de Juventudes
14. Representante de las Comisarias de Familia
15. Representante de las Organizaciones de Trabajadores existentes en Armenia
16. Representante de los empleadores agremiados del Municipio
17. Representante de la Universidades que tengan presencia en Armenia
18. Representante de la Policía de Infancia y Adolescencia
19. Secretario TCS o su delegado

Invitados permanentes:

20. Personero Municipal
21. Defensor del Pueblo Regional Quindío
22. Procuradora Cuarta para asuntos de Familia
23. Procuradora del sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes

3. ANTECEDENTES

En lo relacionado con la construcción de diagnósticos de focalización de zonas de influencia en trabajo infantil y el cargue de información en la plataforma SIRITI, a continuación, se informan las acciones adelantadas y los procesos en curso por parte de la administración municipal de Armenia, en cumplimiento de la normativa vigente y los lineamientos establecidos en la Directiva 003 del 16 de abril de 2024 de la Procuraduría General de la Nación.

La Directiva 003 del 16 de abril de 2024, emitida por la Procuraduría General de la Nación, estableció:

Asunto FORTALECIMIENTO DE LA PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE DERECHOS Y LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LOS PLANES DE DESARROLLO TERRITORIAL

...CUARTO: EXHORTAR a los gobernadores, gobernadoras, alcaldes y alcaldesas a que, en articulación con las entidades del orden nacional competentes, incluyan en sus planes de desarrollo las disposiciones necesarias para la garantía y protección de los derechos de la población y de los animales, y el acceso a servicios públicos esenciales, que apunten a los ejes de transformación y ejes transversales propuestos en el PND 2022-2026, con énfasis en los siguientes derechos:

7. Erradicación del trabajo infantil y protección integral al adolescente trabajador: desde una perspectiva de protección integral, priorizar los proyectos específicos para entregar una oferta de educación de calidad, vida saludable, recreación y bienestar, acorde con las necesidades territoriales. Actualizar el Sistema de Información Integrado para la Identificación, Registro y Caracterización del Trabajo Infantil y sus Peores Formas (SIRITI), administrado por el Ministerio del Trabajo y puesto a disposición de las alcaldías y las gobernaciones, para que los esfuerzos locales se enfoquen de la mejor manera, especialmente, en los 170 municipios PDET. ...

La Alcaldía de Armenia, en el marco de la Política Pública para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección integral del adolescente trabajador, ha dado prioridad a esta temática a través de su inclusión en los instrumentos estratégicos de planeación. En particular, el Plan de Desarrollo Municipal "Armenia con Más Oportunidades" 2024-2027 incorpora, como parte de su línea estratégica "Armenia Territorio Social", acciones orientadas a la prevención y erradicación del trabajo infantil. Esto se alinea con las directrices del Ministerio del Trabajo y responde a los compromisos adquiridos para garantizar la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el municipio.

Por tanto, en cumplimiento de la directiva 003 de la procuraduría el Municipio de Armenia mediante ACUERDO NÚMERO 309 DE MAYO 22 DE 2024 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA 2024-2027 “ARMENIA CON MÁS OPORTUNIDADES”

Para la atención a las problemáticas se han elaborado cuatro líneas estratégicas que recogen los sectores de inversión. A saber:

1. Armenia Territorio Social.
2. Armenia Moderna.
3. Armenia Competitiva.
4. Una Administración con Más Oportunidades.

Específicamente en la línea estratégica Armenia territorio social incluyó:

2.4.1 ARMENIA TERRITORIO SOCIAL

El compromiso con los armenios ha sido mejorar la calidad de vida de todos. Realizar inversiones económicas y humanas que dignifiquen y atiendan a cada una de las poblaciones presentes en nuestro territorio. Conscientes del gran reto, esta línea estratégica apunta a las inversiones en sectores fundamentales para la vida en sociedad Salud, Educación, Arte, Deporte y Cultura. En ellos, se materializará la inversión social para todos los grupos poblacionales en cada uno de los cursos de vida.

Esta línea estratégica prioriza la inversión en cada uno de los grupos poblacionales que requieren atención prioritaria: Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud, Adultos y personas en vejez, Víctimas del Conflicto y Reincorporados a la Sociedad Civil, Migrantes, Mujeres, Afrodescendiente, Raciales, Palenqueros y ROM, Población LGTBIQ+ y Población discapacitada y neuro divergente. Son muchos sectores que serán respaldados por este Plan de Desarrollo que materializa a través de indicadores e inversiones las oportunidades para todos los armenios. (negrilla fuera de texto)

Anexo enlace a la publicación del documento de Plan de Desarrollo 2024-2027 con todos sus anexos

<https://armenia.gov.co/plan-de-desarrollo/plan-de-desarrollo-municipal-armenia-con-mas-oportunidades-2024-2027>

Resalto de manera especial algunos apartes que dan cuenta del cumplimiento de la directiva al incluir metas específicas para Infancia y adolescencia y la prevención y erradicación del trabajo infantil: (Página 81-87 Documento Plan de Desarrollo 2024-2027)

En el marco del proceso de formulación del Plan de Desarrollo 2024-2027 Armenia con + oportunidades y en cumplimiento de la normatividad vigente, el Municipio de Armenia

presenta el Diagnóstico Social Situacional de Primera Infancia, Infancia Adolescencia, Juventud y familias en Armenia.

Teniendo como marco el ARTÍCULO 204 de la ley 1098 de 2006: RESPONSABLES DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA. Son responsables del diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas de infancia y adolescencia en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal, el Presidente de la República, los gobernadores y los alcaldes. Su incumplimiento será sancionado disciplinariamente como causal de mala conducta. La responsabilidad es indelegable y conlleva a la rendición pública de cuentas...

...El gobernador y el alcalde, dentro de los primeros cuatro (4) meses de su mandato, realizarán el diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia en su departamento y municipio, con el fin de establecer las problemáticas prioritarias que deberán atender en su Plan de Desarrollo, así como determinar las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán para ello.

Así mismo lo estipulado en la ley 1622 de 2013 Estatuto de ciudadanía juvenil Artículo 15 Competencias... Parágrafo 1° El Presidente de la República, los Gobernadores y Alcaldes, en el marco de sus competencias, serán responsables por la inclusión de las Políticas de la Juventud dentro de los Planes de Desarrollo correspondientes.

En el marco de lo anterior a continuación se presentó el **Diagnóstico Social Situacional de Primera Infancia, Infancia Adolescencia, Juventud y familia en Armenia** el cual para su construcción retoma: el Informe de Empalme Primera Infancia, la Infancia, la Adolescencia y el Fortalecimiento Familiar entregado por la Administración saliente en el proceso de empalme, recoge así mismo los resultados del proceso de Rendición pública de cuentas de Niños, niñas, adolescentes y jóvenes 2020 -2023. Y los resultados de las mesas pensemos Armenia para formulación del Plan de Desarrollo 2024-2027, realizadas con los grupos poblacionales infancia y adolescencia, y juventud, para que se constituya en insumo básico para la formulación del Plan de Desarrollo 2024- 2027.

Anexo enlace donde esta publicado el documento completo DIAGNÓSTICO SOCIAL SITUACIONAL DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA. PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 ARMENIA CON + OPORTUNIDADES

https://drive.google.com/file/d/15r1n8Lf7x_gclkOSnx91STngDXhNLnf5/view

- **Política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y familia del municipio de Armenia 2023-2032, “Armenia territorio cuyabro garante de derechos para la niñez, la adolescencia y la familia”**

De manera Adicional es importante mencionar que el Municipio de Armenia cuenta con la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y familia del municipio de Armenia 2023-2032, “Armenia territorio cuyabro garante de derechos para la niñez, la adolescencia y la familia” adoptada por acuerdo N° 275 de junio 28 de 2023 la cual incluye entre otras:

ARTÍCULO 6°: OBJETIVO GENERAL: Desarrollar acciones que permitan el reconocimiento de las niñas, niños, adolescentes y sus familias del municipio de Armenia, como sujetos de derechos y a partir de allí generar estrategias a nivel integral que permitan su desarrollo pleno y la garantía de derechos.

ARTÍCULO 8°: EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS La Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia del Municipio de Armenia 2023-2032, “Armenia Territorio Cuyabro Garante de Derechos para la Niñez, La Adolescencia y La Familia”, se orientará por los siguientes ejes estratégicos y líneas de acción, sustentados desde la declaración universal de los derechos humanos y la constitución política de Colombia...

EJE ESTRATÉGICO 7: Armenia prioriza para la garantía integral de los derechos de la Primera Infancia, la Infancia, la Adolescencia y la Familia. El eje estratégico 7 armoniza la política pública de las niñas, niños, adolescentes y sus familias del municipio de Armenia, con los lineamientos de política nacional relacionados con la erradicación del trabajo infantil, la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes, y el reclutamiento forzoso que pueda generarse para esta población en el territorio de Armenia. Por lo tanto, tiene como objetivo, generar estrategias de prevención y erradicación del Trabajo Infantil y Proteger de manera Integral al Adolescente Trabajador, a través de la promoción entornos protectores y garantes, principalmente la familia. así mismo procurar acciones de prevención y erradicación del trabajo sexual y comercial, reclutamiento forzado y uso de la violencia por parte de grupos armados organizados a las niñas, niños y adolescentes de Armenia.

Línea estratégica 7.1: Prevención y Erradicación del Trabajo infantil y la Protección Integral del joven Trabajador

Línea estratégica 7.2: Prevención y Erradicación Explotación Sexual Comercial de niñas, niños y adolescentes –ESCNNA-

Línea estratégica 7.3: Prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de grupos delictivos organizados

El Plan de Desarrollo establece acciones como el fortalecimiento de los Comités CIETI, la creación de espacios protectores, y la promoción de programas educativos, culturales y recreativos que fomenten entornos seguros para los niños y adolescentes. Desde su

diseño, se garantizó que los enfoques diferenciales, de derechos y de desarrollo humano sostenible guiaran las intervenciones relacionadas con las problemáticas identificadas, como el trabajo infantil. El COMITÉ INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y LA PROTECCIÓN DEL JOVEN TRABAJADOR DEL MUNICIPIO DE ARMENIA reglamentado por Decreto No 146 del 06 de noviembre de 2013.

Todo lo mencionado anteriormente es soporte del cumplimiento de la directiva 003 de la Procuraduría.

4. OBJETIVOS

General

Elaborar el diagnóstico de focalización de zonas con influencia de trabajo infantil en el municipio de Armenia, Quindío, como insumo preliminar para el levantamiento de la línea de base.

Específicos

- Garantizar la participación de los diferentes actores institucionales en la construcción del diagnóstico de focalización de zonas con influencia de trabajo infantil en el municipio de Armenia, con el fin de fortalecer la responsabilidad compartida en la protección integral de las niñas, niños y adolescentes del municipio de Armenia.
- Analizar las características de orden económico, normativo, demográfico, político, social, e institucional en el Municipio de Armenia, y sus efectos respecto a la situación de trabajo infantil en el territorio.
- Reconocer los sectores con mayor riesgo de trabajo infantil para orientar acciones preventivas diferenciadas, dirigidas a las familias y a la protección de los adolescentes trabajadores en sus contextos socioculturales.
- Identificar la oferta de servicios disponibles para la atención de niñas, niños y adolescentes focalizados, con el fin de reconocer las alternativas existentes y fortalecer la articulación de acciones orientadas a su protección y bienestar en el Municipio de Armenia.

5. PROCESO METODOLÓGICO DIAGNÓSTICO DE FOCALIZACIÓN

La CONSTRUCCIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE FOCALIZACIÓN DE ZONAS DE INFLUENCIA EN TRABAJO INFANTIL en el Municipio de Armenia, se desarrolla en cumplimiento del proceso metodológico descrito en la GUÍA DE FOCALIZACIÓN PARA EL DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO DE ZONAS DE INFLUENCIA EN TRABAJO INFANTIL A NIVEL DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL del Ministerio de Trabajo.

- Precondiciones y preparativos

Convocatoria CIETI CIETI debe convocar a sus integrantes para analizar la situación actual de los procesos de prevención y erradicación de trabajo infantil en su territorio.

Verificación de capacitación Identificar si los miembros han sido capacitados por el ICBF y el Ministerio del Trabajo sobre las líneas de política pública pertinentes y la metodología para la realización del diagnóstico.

Conformación de grupo de Trabajo El gobernador o alcalde conformará un grupo con integrantes de diferentes entidades del CIETI para el levantamiento de información estadística y de inventario de oferta de sus territorios.

Zonificación del territorio Consultar con la secretaría de planeación o la dirección de SISBEN cómo está zonificado el municipio, tanto en área urbana como rural. Teniendo en cuenta como tiene la información de su territorio.

Debido a la magnitud del proceso solicitado y teniendo en cuenta que, desde el orden nacional, ni departamental destinaron recursos para apoyar a los municipios en esta tarea solamente asistencia técnica el Municipio de Armenia construyó un plan de trabajo que fue aprobado en Comité CIETI Municipal y Consejo de Política social presidido por el señor alcalde.

Este cronograma determinó que el proceso inicia en la vigencia 2024 y se extiende hasta la vigencia 2025 a fin de gestionar recursos adicionales y fue aprobado en el marco de la autonomía territorial y la disponibilidad de recursos a la fecha.

Avances durante la vigencia 2024

- El Diagnóstico de Infancia y Adolescencia desarrollado previamente por la Alcaldía ya había identificado esta problemática como una prioridad para la intervención. Este documento resaltó factores como la pobreza multidimensional, la deserción escolar y la ausencia de entornos protectores como algunos de los principales detonantes del trabajo infantil en el municipio. Dichos hallazgos han orientado las estrategias y actividades que están siendo implementadas para atender estas necesidades.
- Durante el año 2024, se participó activamente en las asistencias técnicas organizadas por el Ministerio del Trabajo para fortalecer las capacidades de los equipos locales en el manejo de la plataforma SIRITI y en la construcción de diagnósticos de focalización. Estas sesiones, desarrolladas en abril, junio y octubre de 2024.
- Aprobación plan de trabajo comité CIETI En cuanto a los Comités Interinstitucionales para la Erradicación del Trabajo Infantil (CIETI), la Alcaldía de Armenia desarrolló las sesiones correspondientes a la vigencia 2024. En estas reuniones se abordaron temas clave como el diagnóstico de zonas críticas, la planificación de estrategias preventivas y el seguimiento de las actividades realizadas.

A continuación, se detalla la información de cada comité:

- Primer Comité CIETI - 13 de marzo de 2024: En esta sesión se socializó y aprobó el Plan de Acción CIETI para la vigencia 2024. También se presentó el protocolo de búsquedas activas para identificar casos de trabajo infantil y se discutieron los lineamientos para la actualización de la plataforma SIRITI.
- Segundo Comité CIETI - 13 de junio de 2024: Se realizó seguimiento a los compromisos del primer comité, incluyendo la revisión de avances en las jornadas de atención interinstitucional programadas. Además, se socializaron las asistencias técnicas del Ministerio de Trabajo y se organizaron actividades para conmemorar el Día Mundial contra el Trabajo Infantil. **Se aprobó el plan de trabajo para la construcción del diagnóstico de focalización. Se aprobó la conformación del equipo de trabajo para la elaboración del Diagnóstico de focalización:**

- Tercer Comité CIETI - 8 de octubre de 2024: Se presentaron los avances en la actualización de la plataforma SIRITI, el seguimiento a las jornadas de prevención realizadas, y se discutió la planificación de acciones pendientes para la vigencia. El Plan de Acción CIETI 2024 incluyó actividades clave como:
 - ✓ Cuatro jornadas de Prevención y atención interinstitucional en zonas críticas, con apoyo de la Secretaría de Salud, Policía de Infancia y Adolescencia, e ICBF.
 - ✓ Seguimiento periódico a la base de datos en la plataforma SIRITI.
 - ✓ La conmemoración del Día Mundial contra el Trabajo Infantil el 12 de junio, con actividades pedagógicas y de sensibilización. Estas actividades se desarrollaron de manera articulada con las entidades que conforman el CIETI, cumpliendo con los lineamientos nacionales y locales.
- Cuarto Comité CIETI se realiza seguimiento al avance de la construcción del diagnóstico de focalización

Respecto a la zonificación del territorio el proceso se describe mas adelante sin embargo se resalta que en comité operativo se aprueba la zonificación del territorio a partir de la división político administrativa del Municipio de Armenia, 10 comunas urbanas y una zona rural que incluye las veredas.

Productos:

Equipo de trabajo:

- Secretaria de Desarrollo Social equipo de infancia y adolescencia
- Profesional especializado Secretaria de Desarrollo Social
- Auxiliar administrativo Secretaria de Desarrollo Social
- Delegados técnicos de cada dependencia (Misionales - planeación)

Cronograma

Se definen acciones para la vigencia 2024-2027

FASE DEL PROCESO	Actividad	Responsable	Descripción / OBSERVACION
Sensibilización y alistamiento	Asistencia técnica	Ministerio de Trabajo	capacitaciones virtuales y presenciales
	Socialización Plan de trabajo CIETI	Secretaria de Desarrollo Social	presentar el plan de trabajo para aprobación del comité CIETI

FASE DEL PROCESO	Actividad	Responsable	Descripción / OBSERVACION
	Convocatoria CIETI municipal	Alcaldía.	Convocar a los integrantes del CIETI municipal para analizar la situación actual de prevención y erradicación de trabajo infantil en el territorio.
	Convocatoria y participación de otros actores locales	Alcaldía, CIETI	Incluir a escuelas, organizaciones comunitarias y otros actores locales en una reunión de coordinación.
	Capacitación sobre políticas públicas	Alcaldía, ICBF, Ministerio del Trabajo	Capacitar a los miembros del CIETI sobre las líneas de política pública para prevención y erradicación de trabajo infantil.
	Conformación del grupo de trabajo	Alcaldía, CIETI	Formar un grupo de trabajo con integrantes de diferentes entidades del CIETI para el levantamiento de información estadística para el diagnóstico.
Diagnóstico	Capacitaciones adicionales para el personal de campo	Alcaldía, CIETI	Talleres de capacitación intensivos para el personal de campo en técnicas de recolección de datos y abordaje comunitario.
	Consulta de zonificación del municipio	Grupo de trabajo del CIETI, Secretaría de Planeación, SISBEN	Consultar con la Secretaría de Planeación o la dirección de SISBEN la zonificación del municipio tanto urbana como rural.
	Envío de mapa digital al desarrollador SIRITI	Grupo de trabajo del CIETI	Enviar el mapa digital de la sectorización del municipio al ingeniero Santiago Hernández Plazas.
	Recolección de datos estadísticos sobre NNA en riesgo de trabajo infantil	Grupo de trabajo del CIETI	Recopilar información estadística sobre la situación de NNA en el municipio y registrarla en el sistema SIRITI.
	Desarrollo de materiales de sensibilización	Departamento de Comunicación, CIETI	Crear y distribuir materiales educativos sobre la prevención del trabajo infantil.
	Análisis de datos y determinación de zonas de influencia	Grupo de trabajo del CIETI	Analizar los datos recolectados para determinar las zonas de influencia con mayor riesgo de trabajo infantil.
	Intervenciones en escuelas y comunidades	Secretaría de Educación, CIETI	Realizar charlas y talleres en escuelas y comunidades sobre los riesgos del trabajo infantil.
	Implementación de estrategias preventivas y protectoras	Alcaldía, CIETI, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, ICBF	Implementar estrategias de prevención y protección en las zonas de mayor riesgo identificadas.
	Monitoreo y evaluación de intervenciones	Alcaldía, CIETI	Realizar un monitoreo continuo y evaluación de las intervenciones y estrategias implementadas.
	Revisión de políticas locales y propuestas de mejora	Alcaldía, CIETI	Evaluar las políticas locales actuales y proponer mejoras.

FASE DEL PROCESO	Actividad	Responsable	Descripción / OBSERVACION
	Rendición pública de cuentas sobre el estado de la infancia y adolescencia en el municipio	Alcaldía	Presentar públicamente los resultados del diagnóstico y las acciones implementadas, en cumplimiento con el artículo 204 de la Ley 1098 de 2006.
Levantamiento línea de base	Acorde a la guía de focalización	Alcaldía de Armenia CIETI	Guía de Focalización
Análisis de información	Acorde a la guía de focalización	Alcaldía de Armenia CIETI	Guía de Focalización
seguimiento y retroalimentación	seguimiento periódico	Alcaldía de Armenia CIETI	en el marco de los comités CIETI

3. Instrumento de recolección de datos

Variables de focalización. Se deben tener para cada una de las zonas en las que se subdividió el municipio. Esta información la vamos a consolidar en el documento "Instrumento de Recolección de Datos para Diagnostico" en la hoja dos, llamada: "Variables de focalización"

Nota: En caso de que en algunas de las variables el dato que se consiga es de todo el territorio se podrá fraccionar por regla de tres simple, lo cual nos aproximara al valor relativo de cada zona

Instrumento de recolección de datos

Variables de Inventario de Oferta servicios, infraestructura: es decir todo los programas y servicios que se tengan disponibles para la atención de las Niñas, Niños y Adolescentes (NNA); Esta información la vamos a consolidar en el documento "Instrumento de Recolección de Datos para Diagnostico" en la hoja uno, llamada: "Inventario de oferta"

Nota: la cantidad de cupos disponibles en esas instituciones no se refiera a la capacidad de la institución sino a los cupos que podemos articular desde el CIETI



Construcción del Documento de Diagnóstico de Focalización de Zonas de influencia de Trabajo Infantil.

Con toda la información debidamente recolectada en el "Instrumento de Recolección de Datos para Diagnostico" en sus dos matrices la de "Variables de Focalización", "Directorio Encargado de Oferta" e "Inventario de oferta" se procederá a crear el documento de Diagnóstico del territorio que como mínimo debe contener:

1. Una introducción donde se hable de las generalidades del municipio y de los antecedentes del mismo.
2. Realizar un análisis descriptivo y causal de la problemática encontrada en cada una de las zonas urbanas y rurales teniendo como referencia las variables socioeconómicas levantadas.
3. Determinar el número de encuesta aplicar en el territorio teniendo en cuenta la capacidad de respuesta que se tenga el territorio, esta se podrá obtener analizando lo obtenido en el inventario de oferta, dependiendo de lo que en este se encuentre sabremos cuantos NNA podemos atender en el territorio, esto determinara el número de encuestas que podrán hacer en relación a cuantas Niñas, Niños y Adolescentes puedan atender. (Es de aclarar que durante la vigencia del mandatario se debe realizar el Diagnostico – las Caracterizaciones o encuestas de NNA y las Atenciones de los NNA)
4. Descripción del presupuesto asignado para el levantamiento de las caracterizaciones y atenciones que se realizaran a las Niñas, Niños y Adolescentes.
5. Se debe anexar a este documento el “Instrumento de Recolección de Datos para Diagnostico”, con todas sus hojas debidamente diligenciadas, el cual debe contener la hoja “Variables de Focalización”, la hoja “Directorio Encargado de Oferta” y la hoja “Inventario de oferta”.
6. El documento debe estar firmado por todos los miembros del CIETI en cabeza del Señor Alcalde o Gobernador del Territorio según sea el caso.

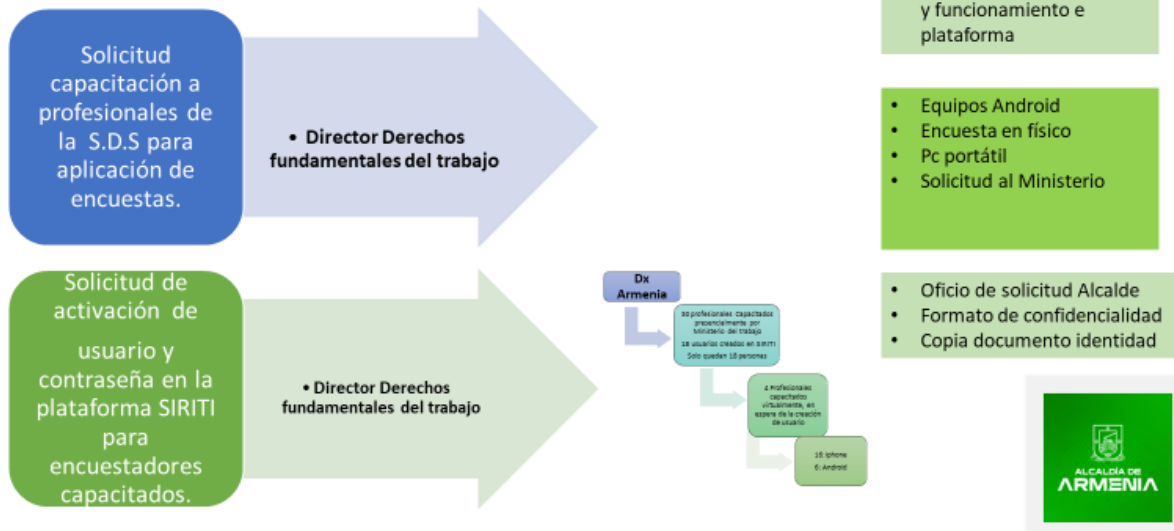
Estos documentos una vez realizados se le debe inviar al Ingeniero a cargo del Territorio para que genere el registro de focalización en el sistema de información SIRITI

Vigencia 2025

CRONOGRAMA COMITES CIETI – 2025 Dx TRABAJO INFANTIL		
FECHA	# de acta	TEMA
18/03/2025	01	Socialización y aprobación del plan de acción CIETI 2025
		Socialización avance fases del diagnóstico de trabajo infantil <ul style="list-style-type: none"> • Presentación de los cronogramas de trabajo 2024 – 2025 • Socialización de las variable de focalización y diligenciamiento del instrumento definido por el Ministerio de Trabajo
30/05/2025	02	Socialización de la información reportada en la matriz de riesgos de trabajo infantil por parte de entidades y dependencias. <ul style="list-style-type: none"> • Revisión, corrección o actualización de datos • Asistencia técnicas por parte de Mintrabajo • Capacitación a encuestadores por parte del min trabajo
		Revisión del documento prediagnóstico

CRONOGRAMA COMITES CIETI – 2025 Dx TRABAJO INFANTIL		
FECHA	# de acta	TEMA
		Aprobación por parte del CIETI la aplicación de 260 encuestas con las variables de trabajo infantil y embarazos en adolescentes.
20/06/2025	03	Seguimiento al diagnóstico de trabajo infantil <ul style="list-style-type: none"> • Revisión y aprobación final de datos reportados • Revisión del documento final diagnóstico de focalización de trabajo infantil en Armenia
3/09/2025	04	Seguimiento al Diagnostico de trabajo infantil <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento a las dependencias que hicieron la revisión al documento final diagnóstico de focalización de trabajo infantil en Armenia. • Asistencia técnicas virtual para encuestadores por parte del Ministerio del trabajo.

5. Aplicación de Encuestas. Encuestadores



7. Aplicación de
encuestas

Después de su aprobación
registrar información de las
variables PLATAFORMA SIRITI



Aplicación de encuestas



Fase final



Finalmente se resalta que todo el proceso de diagnóstico de focalización de trabajo infantil en Armenia ha sido avalado por el Consejo de Política social en sus diferentes fases.

6. CONTEXTO TERRITORIAL

Caracterización General del Municipio de Armenia

Figura N°1 Mapa de Armenia



Fuente: sistema de información cultural del Quindío

La capital del Departamento del Quindío se encuentra ubicada en la zona centro del país y cuenta 250 kilómetros cuadrados de extensión, de los cuales el 81.43% pertenece al sector rural. Su altitud de 1483 m.s.n.m. permite disfrutar de una temperatura promedio de 20 grados centígrados. La zona urbana está organizada para su administración en 10 comunas y 331 barrios; por su parte, el área rural cuenta con el corregimiento El Caimo y 18 veredas (Diagnóstico social situacional de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y familia 2024)

Armenia es la capital del Quindío, uno de los 32 departamentos de Colombia. Ubicada en el Eje Cafetero, uno de los principales núcleos de la economía nacional y parte de la llamada región paisa que señala una subcultura colombiana. Es reconocida por la pujanza y amabilidad de su gente y fue bautizada “La Ciudad Milagro” por Guillermo León Valencia por su gran crecimiento urbano y desarrollo en corto

tiempo. El gentilicio es Armenios, pero a sus pobladores también se les dice cuyabros por una fruta llamada cuyabra que se da en la región. (Alcaldía de Armenia 2012)

Según estimaciones del DANE, para 2025, Armenia cuenta con una población de 310.817 habitantes.

La economía de Armenia gira en torno al comercio, la agricultura, el turismo y la prestación de Bienes y servicios. Para noviembre de 2024, la ciudad cuenta con una tasa de desempleo de 10,1%, y solo el 5,38% de los habitantes de Armenia tiene sus necesidades básicas insatisfechas, siendo una de las capitales departamentales mejor posicionadas.

En cuanto a la proyección de la población en el municipio de Armenia periodo 2020 – 2035, y tomando como base la información DANE, citado en la FBM Armenia 2024, se establece un total de 309.474 personas, distribuidas en 301.707 ubicadas en zona urbana (97,49%) y 7.767 en zona rural (2,51%); en cuanto a la distribución por sexo se proyecta un total de 145.709 hombres (47.08%) y 163.765 mujeres (59,72%). En la siguiente tabla se presenta la información anterior.

Tabla N°1 Proyección Poblacional 2020-2035 DANE



DP	DPNOM	MPIO	DPMP	AÑO	ÁREA GEOGRÁFICA	Total Hombre	Total Mujer	Total
63	Quindío	63001	Armenia	2020	Cabecera Municipal	138.393	156.552	294.945
63	Quindío	63001	Armenia	2020	Centros Poblados y Rural Dispers	4.337	3.331	7.668
63	Quindío	63001	Armenia	2020	Total	142.730	159.883	302.613
63	Quindío	63001	Armenia	2021	Cabecera Municipal	139.265	157.843	297.108
63	Quindío	63001	Armenia	2021	Centros Poblados y Rural Dispers	4.323	3.269	7.592
63	Quindío	63001	Armenia	2021	Total	143.588	161.112	304.700
63	Quindío	63001	Armenia	2022	Cabecera Municipal	139.843	158.688	298.531
63	Quindío	63001	Armenia	2022	Centros Poblados y Rural Dispers	4.347	3.269	7.616
63	Quindío	63001	Armenia	2022	Total	144.190	161.957	306.147
63	Quindío	63001	Armenia	2023	Cabecera Municipal	140.584	159.623	300.207
63	Quindío	63001	Armenia	2023	Centros Poblados y Rural Dispers	4.406	3.273	7.679
63	Quindío	63001	Armenia	2023	Total	144.990	162.896	307.886
63	Quindío	63001	Armenia	2024	Cabecera Municipal	141.242	160.465	301.707
63	Quindío	63001	Armenia	2024	Centros Poblados y Rural Dispers	4.467	3.300	7.767
63	Quindío	63001	Armenia	2024	Total	145.709	163.765	309.474
63	Quindío	63001	Armenia	2025	Cabecera Municipal	141.814	161.138	302.952
63	Quindío	63001	Armenia	2025	Centros Poblados y Rural Dispers	4.521	3.344	7.865
63	Quindío	63001	Armenia	2025	Total	146.335	164.482	310.817

Fuente: Ficha Básica Municipal 2024; Alcaldía de Armenia 2025.

Tabla N°2 Población Aproximada por Comuna, Armenia, Quindío

POBLACIÓN APROXIMADA POR COMUNAS DE ARMENIA, QUINDÍO			
Comuna	Porcentaje Aproximado de Habitantes por Comuna	Total, Aproximado de Habitantes por Comuna	Total, Aproximado De NNA
			5-17 Por Comuna
COMUNA UNO	10,93%	33.831	5.120
COMUNA DOS	18,08%	55.948	8.468
COMUNA TRES	12,15%	37.600	5.691
COMUNA CUATRO	4,04%	12.492	1.891
COMUNA CINCO	6,09%	18.850	2.853
COMUNA SEIS	13,33%	41.256	6.244
COMUNA SIETE	5,62%	17.380	2.630
COMUNA OCHO	3,74%	11.580	1.753
COMUNA NUEVE	5,14%	15.910	2.408
COMUNA DIEZ	18,37%	56.860	8.606
SECTOR RURAL	2,51%	7.767	1.176
TOTAL		309.474	46.839

Fuente: Ficha Básica Municipal 2024; Alcaldía de Armenia 2025. “Conociendo el Número total de Habitantes del Municipio de Armenia para el año 2024, se proyecta el Número de Habitantes por Comuna o Área de Intervención, en coherencia con el número de predios residenciales reportados por las áreas de Estratificación Socioeconómica de EPA y DAPM, determinando un factor poblacional coherente con el reportado por el DANE resultante del Censo 2018 y la proyección 2024 POST COVID-19”

Figura No. 02 Mapa comunal de Armenia Quindío

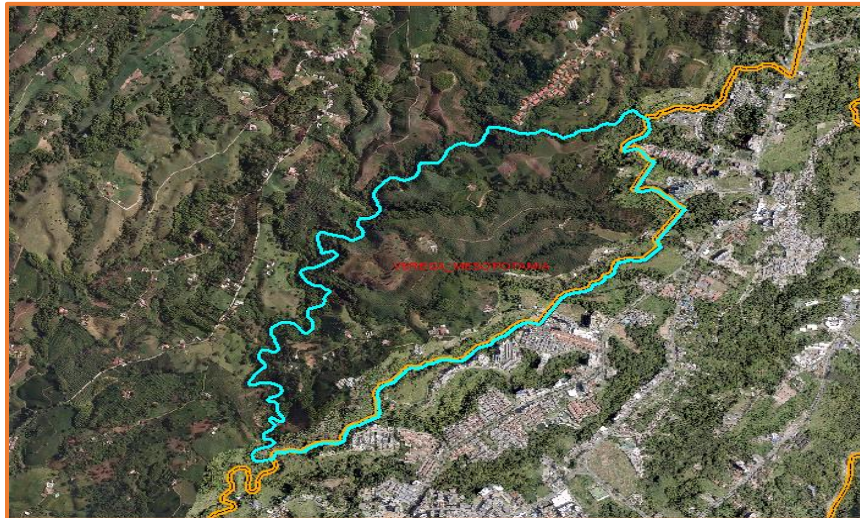


De acuerdo con el ARTÍCULO 226. CONFORMACIÓN DEL SUELO RURAL del Acuerdo 019 de 2009 Plan de Ordenamiento Territorial, el municipio cuenta con un único corregimiento al suroriente del municipio.

Ahora bien, lo correspondiente a la delimitación político-administrativa del suelo rural en las piezas definidas por el instrumento de planeación del municipio, es decir, POT adoptado según el Acuerdo Municipal 019 de noviembre de 2009 estipuló en su Artículo 187 la ZONIFICACIÓN DEL SUELO RURAL. La zonificación de suelos rurales corresponde a la siguiente:

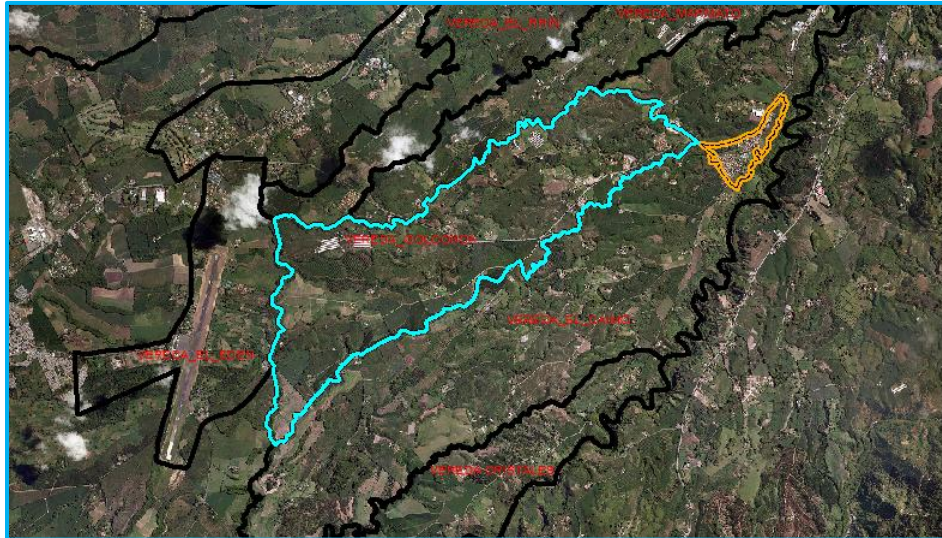
1. Zona rural de producción agropecuaria con vivienda campestre Hojas Anchas Alto.

1.1. Figura N°3 Vereda Mesopotamia

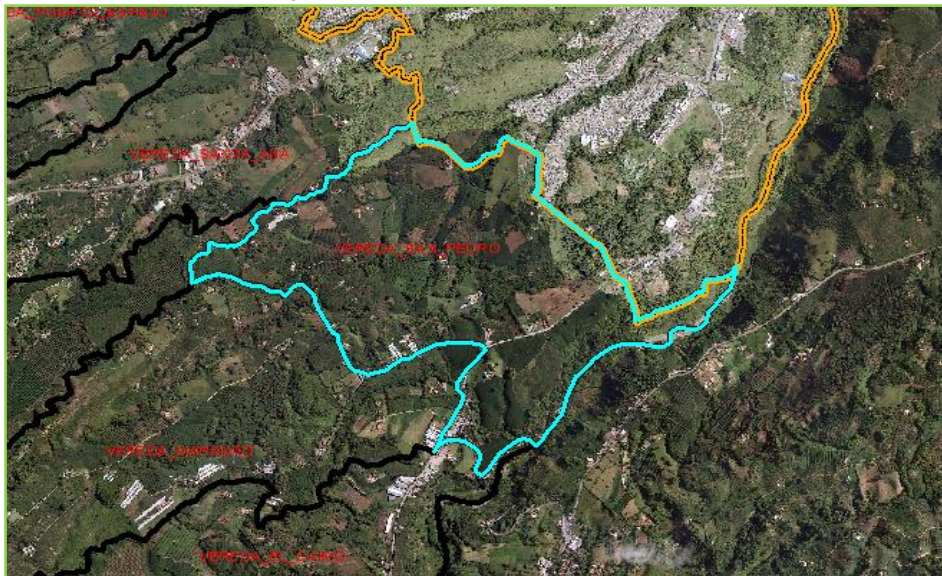


Fuente: Departamento Administrativo de Planeación 2025

2.3. Figura N° 6 Vereda Golconda



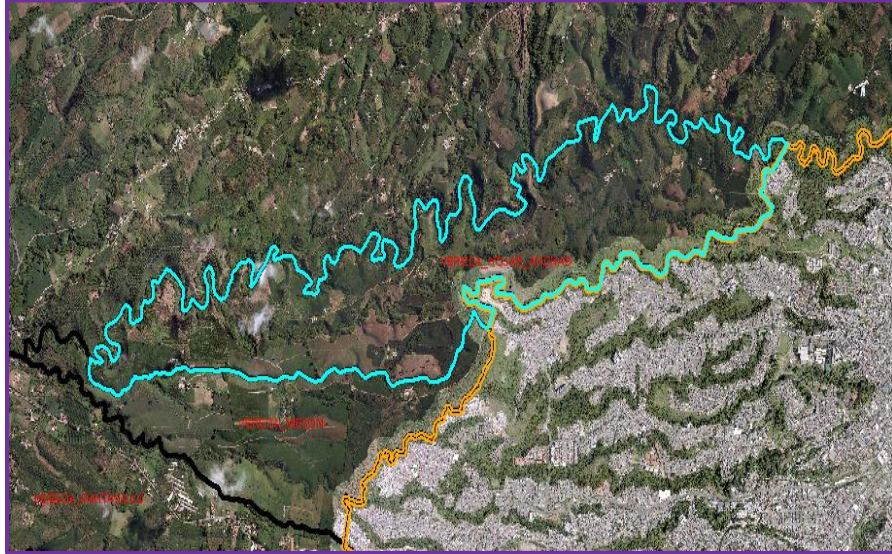
2.4. Figura N°7 Vereda San Pedro



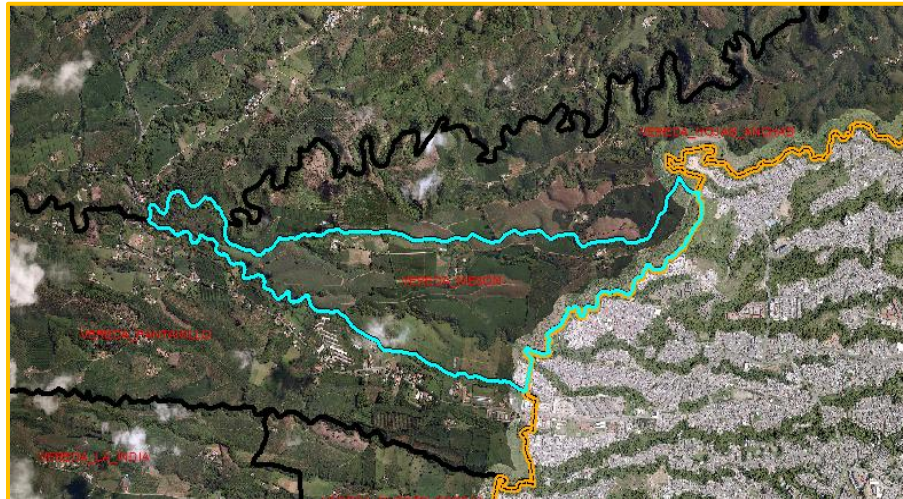
Fuente: Departamento Administrativo de Planeación 2025

3. Zona de vocación agropecuaria Hojas Anchas Bajo

3.1. Figura N° 8 Vereda Hojas Anchas

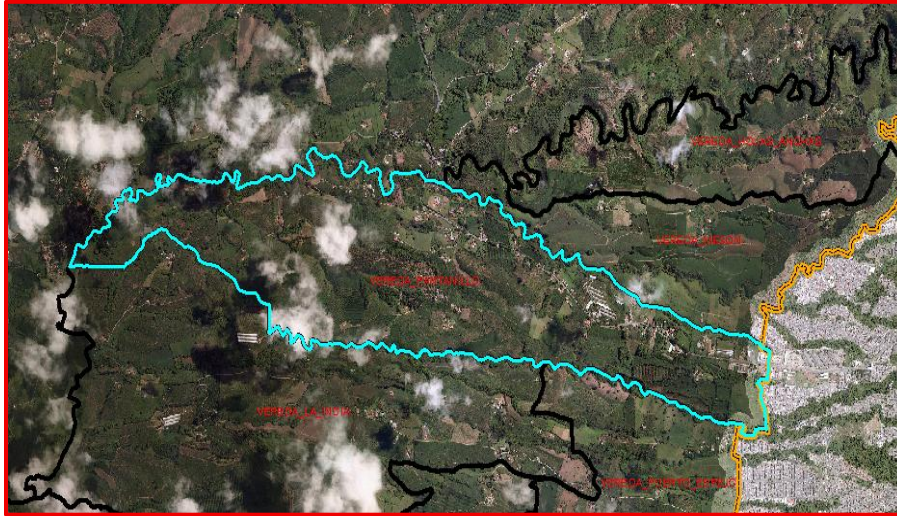


3.2. Figura N°9 Vereda El Mesón



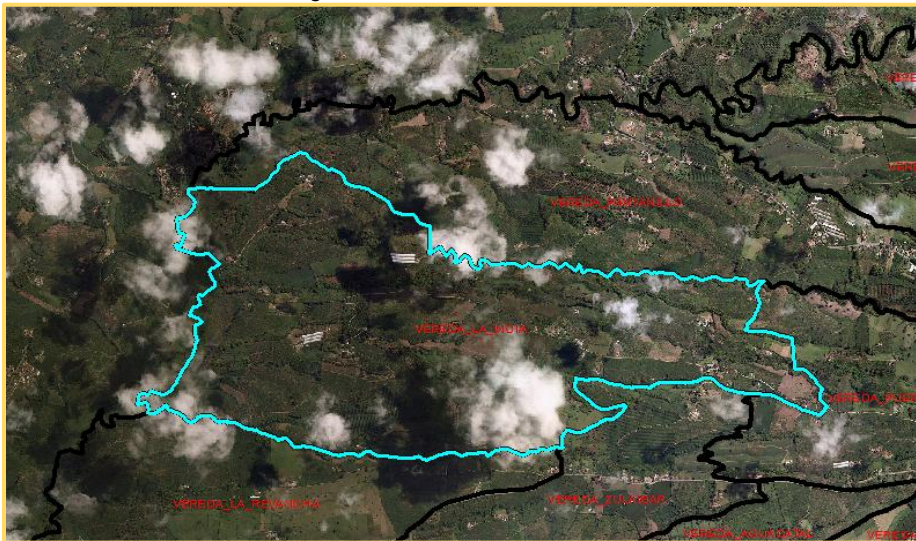
4. Zona de vocación agropecuaria 2 Puerto Espejo

4.1 Figura N°10 Vereda Pantanillo



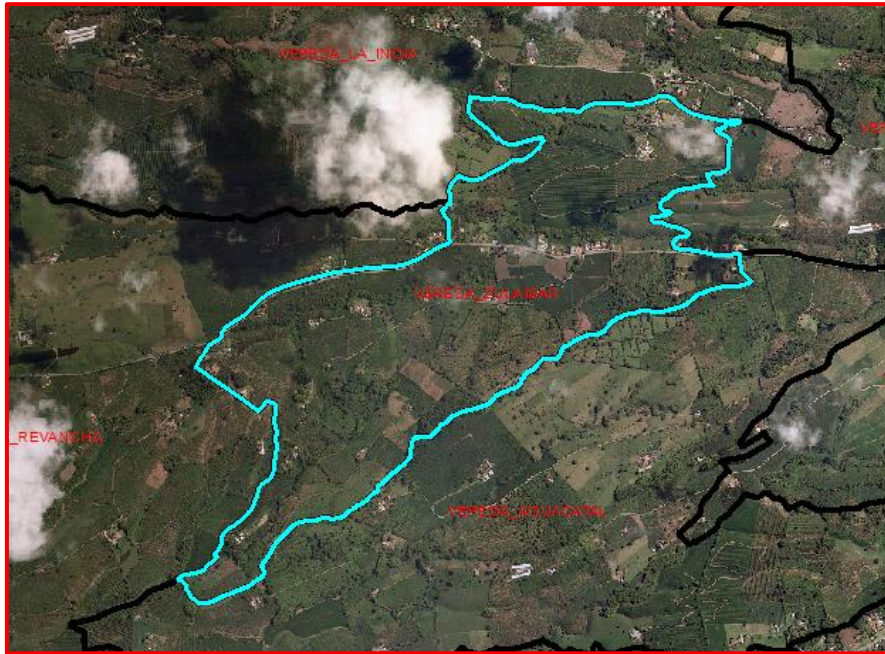
Fuente: Departamento Administrativo de Planeación 2025

4.2 Figura N°11 Vereda La India



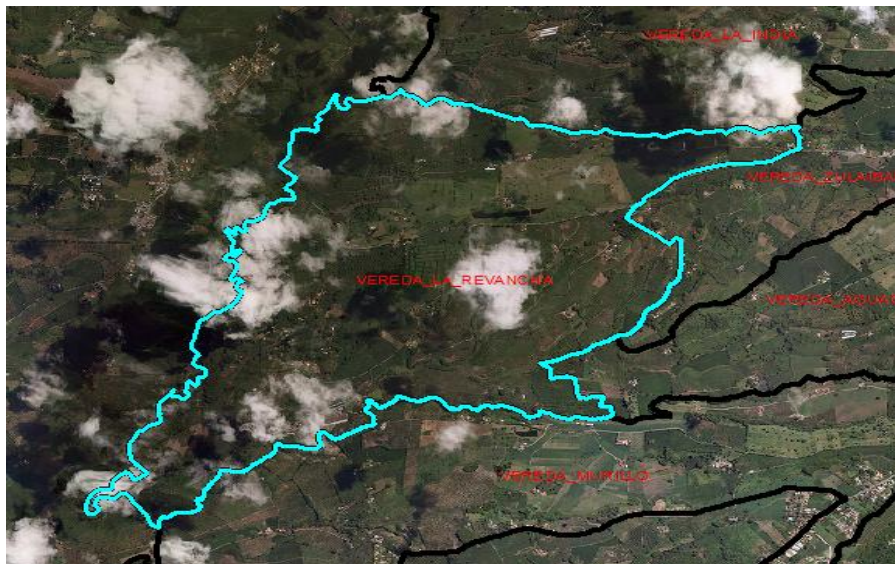
Fuente: Departamento Administrativo de Planeación 2025

4.3 Figura N°12 Vereda Zulaybar

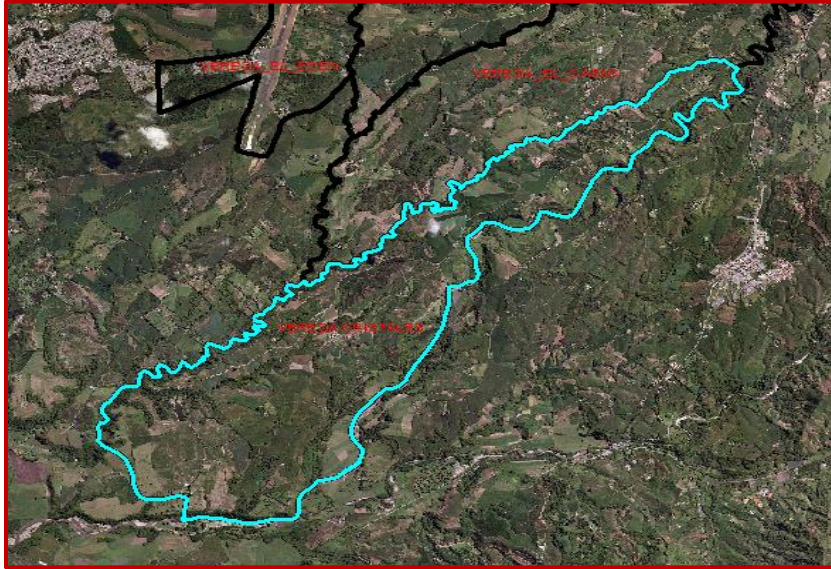


Fuente: Departamento Administrativo de Planeación 2025

4.4 Figura N°13 Vereda La Revancha



5.3. Figura N°18 Vereda Cristales



GENERALIDADES

Bandera y escudo emblemático de Armenia Quindío

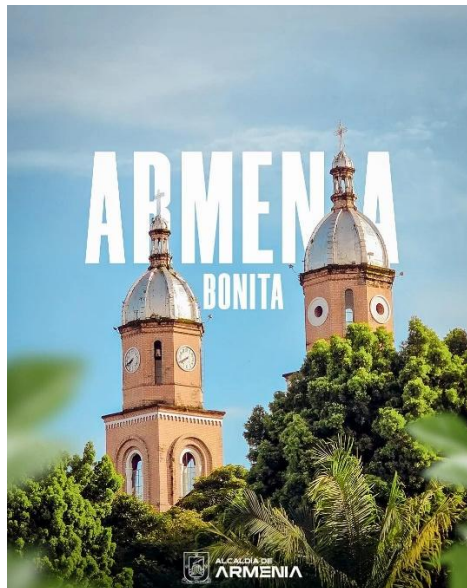
Figura No. 19 Escudo
de Armenia



Figura N°20
Bandera del municipio de Armenia



Figura N°21 fotografía Sitio representativos de Armenia



Fuente: página Web Alcaldía de Armenia 2025

ÉPOCA PRECOLOMBINA

La cultura Quimbaya habitó la región andina de Colombia, específicamente en los actuales departamentos de Quindío, Risaralda y Caldas, entre los años 500 a.C. y 1600 d.C. Se destacaron por su avanzada orfebrería, cerámica y agricultura estaba principalmente ubicada en la zona donde actualmente se encuentra la ciudad de Armenia. De su producción orfebre se han encontrado diferentes esculturas que han permitido estudiar la forma y las prácticas ancestrales de los Quimbaya.

Lema: trabajo y civilización, Armenia es un municipio colombiano, capital del departamento del Quindío y núcleo económico de su área metropolitana. Es una de las principales ciudades del Eje Cafetero Colombiano, la Región Paisa y el Paisaje Cultural Cafetero.

Ellos aprovecharon las tierras fértiles para dedicarse a la agricultura y la minería, especialmente, así como a la caza de animales. Esta civilización terminó después de la llegada de los españoles, pero dejaron un gran legado de historia oral, entre los que se cuentan relatos como el de Cacique Calarcá (Cacique Pijao) e historias de fenómenos sobrenaturales, entre otros.

Tabla N°3 Generalidades

MUNICIPIO	ARMENIA
CÓDIGO MUNICIPAL	63001
REGIÓN	EJE CAFETERO
SUBREGIÓN	CAPITAL
ENTORNO DE DESARROLLO	ROBUSTO
CATEGORIA LEY 617 DE 2000	1
SUPERFICIE KM2	115 KM2
DENSIDAD POBLACIONAL (Personas por km2)	2.691,08 Habs/KM2
TOTAL, APROXIMADO DE HABITANTES 2024	309.474

Fuente: Terridata DNP 2024

7. JUSTIFICACIÓN

El trabajo infantil sigue siendo una realidad en diversas ciudades colombianas, incluida Armenia. El trabajo infantil vulnera los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes, afectando su bienestar, educación y desarrollo. Por tanto, el Municipio de Armenia considera prioritario el elaborar el diagnóstico de focalización de zonas con influencia de trabajo infantil en el municipio de Armenia, Quindío, como insumo preliminar para el levantamiento de la línea de base.

Lo cual es esencial para comprender la magnitud del problema, resaltar su importancia y justificar la necesidad de intervención para la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes del Municipio de Armenia.

Factores como la pobreza, el desempleo de los padres, la deserción escolar, el embarazo en adolescente, la informalidad laboral, la violencia intrafamiliar, el desplazamiento forzado, entre otras causas pueden contribuir al incremento del trabajo infantil en Armenia. Por ello, es fundamental analizar estas condiciones y establecer medidas de prevención y atención y evidenciar la urgencia de tomar acciones concretas para su protección, así como fortalecer la planificación y ejecución de estrategias orientadas a la erradicación de esta problemática en la ciudad de Armenia, Quindío.

Al Identificar las zonas, comunas y grupos poblacionales más afectados o en riesgo de trabajo infantil las autoridades municipales contarán con información clave para diseñar estrategias efectivas que permitan su prevención y erradicación, en cumplimiento de normativas nacionales e internacionales como la Ley 1098 de 2006, la Resolución 1796 de 2018 y los convenios de la (OIT) Organización internacional del Trabajo. Además, disponer de datos actualizados facilita la creación de programas sociales y proyectos de intervención por parte de entidades gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.

Es así, como el Municipio de Armenia ratifica su compromiso y voluntad política en las gestiones que sean necesarias para la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes del Municipio de Armenia.

8. ALCANCE

El Alcance del diagnóstico de zonas de influencia de trabajo infantil en la ciudad de Armenia, se circunscribe a la zona urbana y rural del Municipio de Armenia, en cumplimiento del Plan de Desarrollo 2024-2027 Armenia con más oportunidades, permite conocer la situación de niños, niñas y adolescentes que están en situación de trabajo infantil; además determina las zonas geográficas con mayor incidencia del problema; así mismo identifica los sectores económicos donde se concentra el trabajo infantil.

9. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El Municipio de Armenia, en su nivel central, tiene planteada una estructura organizacional coordinada por el despacho de la Alcalde y cumple sus funciones a través de las Secretarías de Despacho y Departamentos Administrativos.

En el Decreto 264 de 2018 “**POR MEDIO DEL CUAL SE UNIFICA Y ACTUALIZA LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, QUINDÍO, SE DEFINEN LAS FUNCIONES GENERALES DE SUS DEPENDENCIAS Y DE LOS ORGANOS DE ASESORÍA Y CONSULTA,**” modificado por el Decreto 212 de 2021 “**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO 264 DE 2018**”, se plasman las definiciones de Despacho del Alcalde, Secretaría de Despacho y Departamento Administrativo, así como el objeto funcional de cada dependencia.

- **DESPACHO DEL ALCALDE:** Es la dependencia administrativa de mayor jerarquía responsable del logro de los objetivos institucionales, dando una eficiente utilización a los recursos de propiedad del Municipio; integrada por el conjunto de servicios auxiliares que lo asisten y le prestan el apoyo administrativo en el ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en pro de lograr el valor público.
- **DE LAS SECRETARÍAS:** Son las dependencias encargadas de programar, desarrollar, ejecutar y controlar las políticas, planes y programas encaminados al cumplimiento de la misión institucional del Municipio, que hayan sido determinados y especificados en el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Ordenamiento Territorial y que son de su competencia, de acuerdo con políticas sectoriales que administran. Estas dependencias dentro del sistema de gestión integrado, del Municipio de Armenia tienen la connotación de misionales.
- **DE LOS DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS:** Son las dependencias encargadas de la tecnoestructura del Municipio y les corresponde adelantar todos los procesos administrativos y de apoyo que se requieren, para el cabal cumplimiento del plan de gobierno Municipal, Departamental y Nacional.

Tabla N°4 **Objeto funcional dependencias decreto de estructura**

OBJETO FUNCIONAL DEPENDENCIAS DECRETO DE ESTRUCTURA	
DEPENDENCIA	OBJETO FUNCIONAL
DESPACHO DEL ALCALDE	Orientar y dirigir la gestión institucional del Municipio de Armenia para el cumplimiento de los objetivos y metas trazados en el Plan de Desarrollo Municipal según la normativa vigente.
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	Esta Secretaría tiene como objetivo principal la formulación, ejecución y coordinación de políticas y programas relacionados con la convivencia ciudadana mediante la conservación del orden público, la moralidad, la economía y el sosiego público, el desarrollo y participación de la comunidad y ejercer el control sobre los precios, juegos, espectáculos, rifas, ventas informales y establecimientos abiertos al público.
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	Tiene como objetivo orientar, ejecutar y controlar las políticas y programas relacionados con la promoción del desarrollo social de los habitantes de Armenia, en especial las poblaciones más vulnerables.
SECRETARÍA DE SALUD	El objetivo de la Secretaría es promover el bienestar en salud de la población del Municipio de Armenia, a través del monitoreo del Aseguramiento, de la Inspección, Vigilancia y Control en la prestación de Servicios de Salud y de los factores del riesgo del individuo y del ambiente, de conformidad por las competencias asignadas por la Ley.
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	El objetivo es orientar, ejecutar y controlar las políticas y programas relacionados con el fomento y desarrollo social, observando la normatividad vigente y las directrices señaladas por el Gobierno Nacional y el Plan de Desarrollo Municipal.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	El objetivo es orientar, ejecutar y controlar las políticas y programas relacionados con el Proceso Servicio Educativo.
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	El objetivo es dirigir, ejecutar la política de Infraestructura y obras públicas del Municipio.
SECRETARÍA DE TRÁNSITO	El objetivo es orientar, ejecutar y controlar las políticas y programas relacionados con el transporte y tránsito municipal.
SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	El objetivo de la Secretaría es programar, desarrollar y ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con las tecnologías de información y comunicaciones TICs, así como la administración de la infraestructura tecnológica y de los sistemas de información de la Administración Central Municipal, por medio del Secretario de despacho.
SECRETARÍA DE HACIENDA	El objetivo es direccionar, controlar y planear políticas, planes, programas y proyectos en materia fiscal y catastral que garanticen los recursos económicos y financieros del Municipio de Armenia, mediante la administración de los ingresos y egresos, con el propósito de asegurar la operación de los procesos y el cumplimiento del plan de inversión contenido en el plan de desarrollo, para el normal funcionamiento de la administración.
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	El objetivo es planificar, diseñar, ejecutar y evaluar las políticas de fortalecimiento humano en procura de una gestión pública eficaz y efectiva,

DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	del marco de los valores del servicio público, garantizando el cumplimiento de la misión institucional y la atención de las demandas ciudadanas.
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SUMINISTROS	El objetivo es orientar, ejecutar y controlar las políticas y programas relacionados con los servicios administrativos, conocer, administrar y garantizar que los procesos de administración y suministro de los recursos físicos, manejo de información y coordinación de los servicios generales se ejecuten con fundamento en los principios de la función pública. En síntesis, proveer el apoyo logístico requerido para el funcionamiento de las diferentes dependencias de la Administración Municipal.
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	Tiene como objetivos promover, orientar, regular, y garantizar el desarrollo integral del Municipio de Armenia, en sus dimensiones social, económico, físico, ambiental, administrativo y financiero con el fin de lograr las mejores condiciones de calidad de vida para sus habitantes; asimismo, ejercerá las medidas necesarias tendientes a garantizar el crecimiento armónico del Municipio ejerciendo el control del desarrollo físico.
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO	El objetivo primordial es planificar, organizar, dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar todo el proceso de definición, diseño y verificación del sistema de control interno que permita el logro de la misión, objetivos y metas del Municipio y que propenda por el mejoramiento continuo de la Administración Municipal con fundamento en los principios de eficiencia, economía, moralidad, publicidad, celeridad, igualdad, imparcialidad y valorización de costos ambientales.
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	El objetivo primordial es adelantar las actuaciones disciplinarias de conformidad a la normatividad aplicable vigente originadas por quejas informes o de oficio en contra de los servidores y exservidores públicos de la entidad, por presunto incumplimiento de la Constitución, la Ley y el manual de funciones con el propósito de salvaguardar el deber funcional de la administración municipal.

Fuente: Diagnóstico social situacional de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y familia 2024- 2027

10. OFERTA INSTITUCIONAL

Desde la Línea estratégica Armenia Territorio Social el Plan de Desarrollo 2024- 2027 “Armenia con más oportunidades” reconoce la Inclusión social como elemento primordial en la garantía de derechos de los grupos poblacionales en cumplimiento de la Constitución Política de Colombia, las leyes, políticas y normatividad de orden Internacional, nacional, regional y local.

Es así como, la inclusión social en el Municipio de Armenia reconoce, valora, dignifica y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos, grupos étnicos, adultos mayores, personas con discapacidad y sus cuidadores, personas en situación de calle, mujeres y hombres, personas con orientación sexual e identidad de género diversa, personas migrantes, víctimas del conflicto armado, personas que ejercen actividades sexuales pagadas, familias, población vulnerable en general y demás grupos poblacionales de especial protección. Nuestro objetivo es garantizar, en el marco de los derechos humanos, a través de lineamientos, políticas, planes, programas y proyectos que se eliminen las barreras y brechas existentes en el entorno y faciliten su acceso a bienes, programas y servicios.

Se resalta que el municipio de Armenia cuenta con políticas públicas para atención a diversos grupos; entre ellos a los niños, niñas y adolescentes (NNA) como son:

- LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA 2023 — 2032” “POR UNA ARMENIA MÁS DIVERSA E INCLUYENTE”
- LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA 2023-2032, ARMENIA TERRITORIO CUYABRO GARANTE DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA”.

10.1. EDUCACIÓN

Esta línea de inversión implementa las políticas nacionales en cuanto a cobertura, calidad y pertinencia en el territorio. Cobertura para acceder y permanecer en el sistema hasta terminar la trayectoria educativa. Calidad para “formar mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus deberes y conviven en paz. Una educación que genera

oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país. Una educación competitiva, pertinente, que contribuye a cerrar brechas de inequidad y en la que participa toda la sociedad” (Ministerio de Educación Nacional, 2013).

Programa 1 – Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica

y media: Orientado a garantizar el derecho a la educación inicial, preescolar, básica y media de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos; fortaleciendo una gestión educativa eficiente, con calidad y pertinencia, con mejoramiento e incremento de la infraestructura física para la prestación del servicio educativo público, generando más acceso, cobertura e inclusión educativa en el municipio de Armenia.

Programa 2 – Calidad y fomento de la educación superior: Orientado a desarrollar estrategias para que la población tenga acceso a la educación superior en el Municipio de Armenia.

10.2. DEPORTE Y RECREACIÓN

Las disciplinas deportivas permiten fortalecer, mejorar y adaptar el organismo, mejorando de manera directa la calidad de vida del individuo. En el escenario colectivo las prácticas generan cohesión social; ocupación sana del tiempo libre; articulación y optimización del espacio público. El uso del espacio genera hábitos de cuidado y protección frente a plazas, parques y unidades de aprovechamiento en todas las comunas de la ciudad. La administración municipal desde este documento, “Armenia para la gente” reconoce y cree en el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre como mecanismo para la reducción de las violencias, fuente de la construcción proyectos de vida saludables y vínculos ciudadanos que hagan de la ciudad un verdadero nicho de sanas costumbres.

- Programa 1 - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte: Dirigido al fomento del deporte, recreación y actividad física que incluye los programas por ciclo vital con enfoque de género, que permita aumentar el cumplimiento de las recomendaciones de práctica de actividad física y deportiva en los habitantes del municipio de Armenia.
- Programa 2 - Formación y preparación de deportistas: Dirigido a la adecuación de la infraestructura deportiva para la preparación de los deportistas.

10.3. CULTURA

Unidos el arte y la cultura desde una perspectiva de inclusión, diversidad y respeto, el plan de desarrollo los promueve intencionalmente como territorios de construcción de ciudad desde lo propio y el espejo revelador de lo nacional e internacional, de la tradición y lo contemporáneo, de lo antiguo y lo nuevo, de lo ciudadano y lo rural, de lo callejero y lo de salas y espacios cerrado. Armenia aún tiene retos de ciudad que deben ser asumidos con rigor para que se establezcan esos nuevos paradigmas.

Este programa promueve el acceso y participación en los diferentes procesos formativos creativos, investigativos, comunicativos y de apropiación del arte y la cultura que aporten a la cualificación y consolidación de los procesos artísticos y culturales en articulación con tejido cultural existente, el sistema educativo, las familias y las comunidades.

EJE ESTRATÉGICO: CULTURA Y EDUCACIÓN.

- Formación Artística y Cultural.
- Fortalecimiento de los procesos de gestión y administración de las organizaciones culturales.
- Fortalecimiento de programas coordinados desde la Biblioteca Pública Municipal Carmelina Soto Valencia.

Programa 1 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos: Oferta cultural, enmarcada en la apropiación de valores y empoderamiento de los armenios, como resultado de procesos efectivos de comunicación, formación, producción, participación, inclusión y democratización de los bienes y servicios culturales, fortalecidos, promovidos y preservados en alianza permanente con diferentes sectores.

10.4. INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

La inclusión reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos, grupos étnicos, adultos mayores cuyo objetivo es garantizar, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso vital, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno.

Debe ser garante de la presencia, la participación y el progreso. Por tanto, las personas y los grupos poblacionales deben estar fortalecidos con estrategias y pautas para garantizar sus derechos y libertades. Con cada uno de estos sectores en cada momento del ciclo de vida requieren la atención y cuidado de acuerdo con sus demandas sociales. Esta identificación de necesidades y problemáticas con enfoque territorial, de derechos humanos, de género, poblacional y diferencial tiene como objetivo hacer de Armenia una ciudad con oportunidades para las personas y para las familias, en especial a aquellas que cuentan con cualquier tipo de vulneración de derechos.

Estos grupos poblacionales en cada uno de sus ciclos de vida son atendidos de manera clara por la Secretaría de Desarrollo Social de Armenia y por la Secretaría de Gobierno, las dos secretarías generan estadísticas claras de las dificultades de las poblaciones en el territorio, gestionan requerimientos, operativizan las políticas públicas en ejecución y realizan gobernanza a partir de toma de decisiones con conocimiento de las realidades sociales para mejorar la calidad de vida y cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, -ODS- pilares fundamentales para esta propuesta de Armenia con más oportunidades.

10.5. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

La primera infancia, infancia y adolescencia es el periodo del transcurrir vital, en el cual se determinan los elementos fundamentales para el posterior desarrollo de las personas. En este contexto los niños, las niñas y adolescentes son reconocidos como sujetos de derecho y su atención integral es prioritaria, convirtiéndose en una acción esencial importancia para reducir la desigualdad y el cierre de brechas.

En el desarrollo de acciones para la primera infancia, niñez y adolescencia, se desarrolla conforme a directrices realizadas en las mesas de trabajo en coordinación con la Secretaría de Educación Municipal, la secretaria de Desarrollo Social y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF. Con ellos se articulan las acciones necesarias para realizar los procesos de participación en los que obtuvo como resultado la necesidad de garantizar desarrollo integral, el reconocimiento y la potenciación de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y sujetos políticos, en la ciudad y ruralidad. Durante las vigencias 2024-2027 esta administración busca dejar unas bases sólidas en los ciclos iniciales de vida.

El Plan de Desarrollo 2024- 2027 “Armenia con más oportunidades” en cumplimiento de la normatividad vigente en especial la Convención sobre los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, la ley 1098 de 2006, Ley 1804 de 2016,

en articulación con la Ley N°274 de 2023 por la cual se aprueba el Plan de desarrollo 2022-2026 con su apuesta “Crece la generación para la vida y la paz, niños, niñas y adolescentes amados y con oportunidades” y en especial la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y familia del municipio de Armenia 2023-2032, “Armenia territorio Cuyabro garante de derechos para la niñez, la adolescencia y la familia” adoptada por acuerdo N° 275 de junio 28 de 2023, en este marco el Plan de Desarrollo 2024- 2027 “Armenia con más oportunidades” reconoce como prioritarias las acciones para atender a la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la familia en el municipio de Armenia.

El diagnóstico social situacional de niñez, adolescencia y familia incluye las voces de la infancia y adolescencia desde las mesas participativas “Pensemos Armenia” para la formulación del Plan de Desarrollo 2024- 2027 “Armenia con más oportunidades”, parte del reconocimiento de las dinámicas territoriales que resaltan entre otras, situaciones como:

- El reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por bandas delincuenciales referenciadas en el sistema de alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo. Así mismo, los riesgos asociados a explotación sexual comercial en niños, niñas y adolescentes principalmente en el sector del turismo; el consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes y trabajo infantil en -NNA-; la participación desde edad temprana en pandillas; los riesgos asociados al uso y utilización de niños, niñas y adolescentes en el marco de la delincuencia común y organizada; reclutamiento, uso y utilización por narcomenudeo; los riesgos en salud mental; altos índices de suicidio en adolescentes y jóvenes; el aumento del riesgo de inicio de la habitanza en calle de niños, niñas y adolescentes; el acoso escolar en las instituciones educativas;
- las violencias contra niños, niñas y adolescentes principalmente en el contexto del hogar; la violencia sexual y violencias basadas en sexo y género; el riesgo a la trata de personas con niños, niñas y adolescentes; los espacios destinados para recreación y deporte se convierten en lugares de consumo de sustancias psicoactivas; lo cual conlleva a que niños, niñas y adolescentes no puedan disfrutar de estos espacios comunitarios; y, finalmente se resalta la falencia en el ámbito institucional de infraestructura física, recursos y talento humano para la atención, y todos los indicadores referenciados en el diagnóstico, entre otras situaciones problemáticas que afectan a estos cursos de vida. A nivel territorial se prioriza desde el Plan de Desarrollo 2024- 2027 “Armenia con más oportunidades”:
- La atención integral a la primera infancia, la infancia y la adolescencia y familia en Armenia, esta priorización se realizará de manera transversal acorde a competencias

misionales desde cada una de las secretarías en especial la Secretaria de Salud, Secretaria de Educación, Secretaria de Desarrollo Social, Secretaria de Gobierno y Convivencia con sus Comisarias de Familia, y los departamentos administrativos y entes descentralizados en especial el IMDERA y Corpocultura.

Con la ejecución de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y familia del municipio de Armenia 2023-2032, se articulará dicha atención integral así:

- Las Rutas integrales de Atención (RIA) de los cursos de vida.
- El Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes, incluidas las acciones de justicia juvenil restaurativa y apoyo al pos-egreso de los adolescentes del SRPA.
- La prevención de las peores formas de trabajo infantil en el Municipio de Armenia.
- La salud mental de la primera infancia, infancia, adolescencia y familia como prioridad
- La prevención de problemáticas en los entornos familiares, educativos, institucionales comunitarios y sociales en el Municipio de Armenia (Prevención consumo SPA entre otros).
- Vinculación de todos los sectores institucionales, sociales, para aunar esfuerzos en la oferta de planes, programas y proyectos para la atención de la niñez y la adolescencia acorde a las prioridades territoriales.
- El fortalecimiento familiar como eje de la atención integral para garantizar una crianza en ambientes de amor y respeto por los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes.
- El fortalecimiento de la arquitectura Institucional para la gobernanza territorial en la garantía de derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y familia.
- articulación con el Plan de Desarrollo Nacional: generar más oportunidades para la primera infancia en el territorio, la prevención articulada de las violencias contra niños, niñas y adolescentes, la protección y atención a las vulneraciones y el derecho humano a la alimentación.

RUTAS DE ATENCIÓN PARA LOS CASOS DE TRABAJO INFANTIL CON EL OBJETIVO DE PREVENIR ESTOS FLAGELOS Y DENUNCIAR OPORTUNAMENTE



Reporte de situación de trabajo infantil

- Policía Nacional.
- Alcaldía (Secretaría de Salud o Educación).
- Instituciones educativas.
- Comisarías de Familia.
- Personerías Municipales.
- ICBF (centros zonales).
- Línea 141 o línea gratuita nacional 018000918080.

Activación del sistema de bienestar familiar:

- Medidas de restablecimiento de derechos para superar la situación de trabajo infantil (PARD) - Ley 1453.
- ICBF – Defensoría de Familia.
- Comisarías de Familia
- Intervención de apoyo – oferta institucional municipal.

Registro al sistema de información:

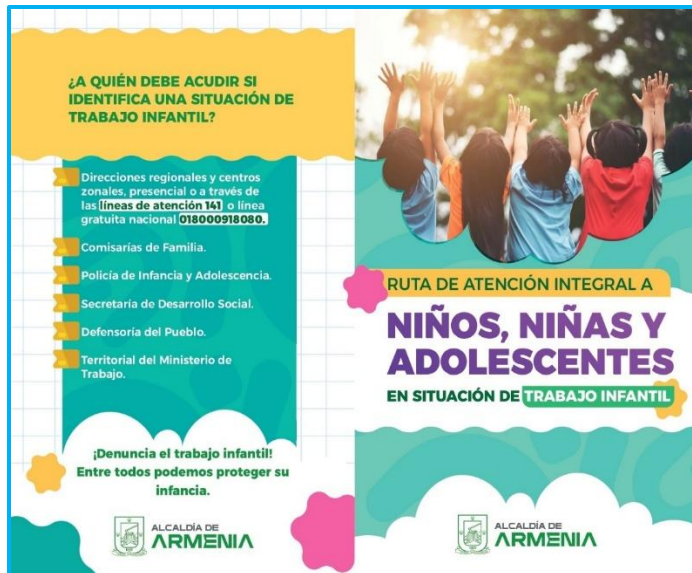
- Integrado para la identificación, registro y caracterización del trabajo infantil y sus peores formas SIRITI.

Alcaldía Municipal.

- Seguimiento y evaluación a la prestación de servicios:

- Comité Municipal para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Joven Trabajador (CIETI) del municipio de Armenia.

RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE TRABAJO INFANTIL



¿A QUIÉN DEBE ACUDIR SI IDENTIFICA UNA SITUACIÓN DE TRABAJO INFANTIL?

- Direcciones regionales y centros zonales, presencial o a través de las **líneas de atención 141** o línea gratuita nacional **018000918080**.
- Comisarias de Familia.
- Policía de Infancia y Adolescencia.
- Secretaría de Desarrollo Social.
- Defensoría del Pueblo.
- Territorial del Ministerio de Trabajo.

**¡Denuncia el trabajo infantil!
Entre todos podemos proteger su infancia.**

RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE TRABAJO INFANTIL

ALCALDÍA DE ARMENIA



¿QUÉ ES EL TRABAJO INFANTIL?

Se reconoce como toda actividad económica o labor realizada por una persona menor de 18 años que no esté autorizada legalmente para trabajar, y que limite su derecho a la educación o afecte su desarrollo integral.

- Trabajo infantil peligroso:** Actividades que afectan la salud, integridad o desarrollo del niño, niña o adolescente.
- Piores formas de trabajo infantil:** Incluye trabajo forzado, trata de niños, explotación sexual comercial, pornografía, uso de niños en actividades ilícitas y minería ilegal.
- Trabajo doméstico y de cuidado:** Común en niñas que trabajan en hogares ajenos o realizan tareas excesivas en su propio hogar.
- Trabajo callejero o informal:** Niños, niñas y adolescentes que trabajan en calles o espacios públicos, expuestos a riesgos físicos, abusos, accidentes o explotación.
- Trabajo rural o agrícola:** Actividades como cultivo, cosecha, manipulación de agroquímicos o uso de herramientas peligrosas.
- Trabajo familiar no remunerado:** Niños que colaboran en negocios o fincas familiares sin recibir pago. Aunque puede parecer normal, si interfiere con su educación, descanso o desarrollo, se considera trabajo infantil.

VERIFICACIÓN DE LA GARANTÍA DE DERECHOS

Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD): Es el conjunto de actuaciones de carácter administrativo y judicial que se adelantan con el fin de restablecer los derechos de niñas, niños y adolescentes que han sido amenazados o vulnerados, por encontrarse en situación de trabajo infantil.

- ICBF - Defensoría de Familia.
- Comisarias de Familia, o autoridad competente.
- Intervención de apoyo. -Se complementa con los programas servicios de la Entidad Territorial y demás instituciones del Estado.

ALCALDÍA DE ARMENIA

RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

- Reporte o denuncia (sector salud, educación o justicia).
- Centros zonales ICBF – línea 141.
- Comisarías de Familia.
- Inspecciones de Policía.
- Instituciones educativas.

Activación de la ruta de atención integral para la atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual.

- Atención integral en salud (urgencias).
- Denuncia penal ante la fiscalía general de la nación.
- Verificación de derechos.
- Proceso administrativo de restablecimiento de derechos (PARD).
- Atención psicológica.
- Atención psicosocial.
- En el medio familiar (fortalecimiento a la familia).

Todo lo anterior y las acciones de implementación de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y familia del municipio de Armenia 2023-2032, serán dinamizadas desde las instancias de participación y decisión en la línea estratégica Armenia Territorio Social como son: el Consejo de Política Social, el Sub comité de infancia y adolescencia, el Comité de prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del joven trabajador, la mesa de participación de infancia y adolescencia, el Mecanismo Articulador para la atención y prevención de las violencias de NNA y mujeres, el Comité Municipal de Convivencia escolar y demás instancias territoriales para la garantía de derechos de la niñez, infancia adolescencia y familia.

Para hacer de Armenia un territorio social con más oportunidades garante de derechos para la primera infancia, infancia, adolescencia y familia que centre su accionar en el cierre de brechas sociales y la garantía de los factores de protección.

Programa 1 - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de

las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes: Orientado para tomar Acciones para garantizar los derechos de Primera infancia, infancia, adolescencia (SRPA Justicia juvenil restaurativa).

Programa 2 - Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad: Orientado para dotación de implementos deportivos a comités de deportes y cultura de organizaciones sociales.

Programa 3 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos: Acciones para el fortalecimiento de las instancias de participación de los jóvenes acorde a la normatividad vigente, entre ellas el Consejo Municipal de Juventud, la Plataforma de juventud y demás instancias del Sistema municipal de juventud.

Programa 4 - Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social: Acciones de prevención y erradicación de trabajo infantil y sus peores formas.

10.6. JUVENTUD

Así mismo, el Plan de Desarrollo 2024- 2027 “Armenia con más oportunidades”, busca promover los derechos de los jóvenes y sus familias, al mismo tiempo que prevenir los riesgos y amenazas que puedan vulnerarlos; se aborda esta problemática desde diversas perspectivas, considerando que las diferentes dependencias de la administración municipal tienen incidencia en la atención de la población juvenil, en especial las secretarías y los departamentos y entes descentralizados acorde a competencia.

Así mismo, se pretende fortalecer otros temas prioritarios para la juventud de Armenia:

- Desarrollar acciones conjuntas entre las entidades, dependencias con competencia de atención a los jóvenes para la garantía de derechos.
- Fortalecer las programas deportivos, culturales, ocupacionales, de inclusión social, de participación, entre otros para los jóvenes en el marco de la atención integral a los jóvenes.
- Fortalecer espacios como la Casa de la Juventud, ubicada en el barrio 7 de agosto, la cual cuenta con instalaciones para realizar actividades en prevención de riesgos y el buen uso del tiempo libre, descentralizando su oferta de servicios para llegar a todos las comunas y sector rural de Armenia.
- El fomento de la participación de los jóvenes en la vida ciudadana, asegurando así un espacio donde sus derechos sean reconocidos, protegidos y promovidos de manera integral.

- Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana de los jóvenes. Como la asamblea juvenil, principal espacio de consulta del movimiento juvenil del territorio. En este espacio se encuentran representadas todas las formas de expresión juvenil, tanto asociadas como no asociadas, y de aquí se derivan otros subsistemas de participación, como la Comisión de Concertación y Decisión.
- Fortalecer el Consejo Municipal de Juventud y la plataforma de juventud y en cumplimiento de la normatividad vigente gestionar los incentivos a la participación.

Programa 1 - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes: Acciones para garantizar de derechos de los jóvenes e Implementación política pública de juventud.

Programa 2 - Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad: Dotación de implementos culturales a comités de deportes y cultura de organizaciones sociales, incluidas organizaciones de barrismo social.

Programa 3 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos: Acciones para el fortalecimiento de las instancias de participación de los jóvenes acorde a la normatividad vigente, entre ellas el Consejo Municipal de Juventud, la Plataforma de juventud y demás instancias del Sistema municipal de juventud.

Programa 4 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial: Corresponde a la gestión para la actualización de la Política Pública de Juventud.

Para el fortalecimiento de la economía de la familia, dentro de la oferta de servicios, la Secretaría de Desarrollo Económico cuenta la actividad de espacios de promoción empresarial con todas las poblaciones como son: Jóvenes, Población en condición de discapacidad, Mujeres, Población LGBTQI+, Adultos Mayores. Migrantes, Víctimas y Reinsertados, Habitante de Calle e Infancia.

Esta actividad se encuentra enmarcada dentro de Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Armenia con más Oportunidades”, Línea Estratégica Armenia Competitiva, aportándole a un dinamismo económico para la ciudad.

Los espacios de promoción se llevan a cabo durante toda la vigencia y de manera periódica en espacios públicos como parques de los barrios de Armenia, Plaza de Bolívar, Parque Sucre, Parque Fundadores, Parque de la Vida, Parque el Bosque y el sector del Corregimiento el Caimo, llevándose allí previa convocatoria a emprendedores de las distintas economías para que comercialicen sus bienes y/o servicios, lo cual permite la

reactivación económica de la ciudad y el mejoramiento de la calidad de vida de las familias, a través de los distintos grupos poblacionales.

Esta estrategia se realiza con recursos propios, apoyándose a los emprendedores para la promoción de sus bienes, con acompañamiento en las etapas previas a los eventos, como lo es logística (mesas, sillas, carpas, sonido), transporte de logística, instalación, promoción y comercialización, articulado con otros espacios como son los programas que desde el Despacho del señor Alcalde se convocan.

11. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

A continuación, se reporta y analiza la información que hace parte del diagnóstico de focalización de trabajo infantil en Armenia

FUENTES DE INFORMACION CONSULTADAS

Ley 1098, Código De Infancia y Adolescencia

El Código de Infancia y Adolescencia de Colombia (Ley 1098 de 2006) establece disposiciones claras sobre la prevención y erradicación del trabajo infantil.

A continuación, se destacan los artículos más relevantes relacionados con la prevención del trabajo infantil:

1. Protección contra el Trabajo Infantil y sus Peores Formas

Artículo 20 - Derecho a la protección contra el trabajo infantil y la explotación económica
Establece que los niños, niñas y adolescentes deben estar protegidos contra el trabajo infantil y cualquier forma de explotación económica que afecte su educación, desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

- Artículo 35 Prohibición del trabajo infantil
Prohíbe el trabajo infantil y señala que solo se permite la vinculación laboral de adolescentes a partir de los 15 años bajo condiciones especiales que garanticen su educación, desarrollo y protección.
- Artículo 36 - Medidas de protección y prevención
Indica que el Estado, la familia y la sociedad deben implementar estrategias de prevención y protección para evitar la explotación laboral infantil, incluyendo programas de educación, salud y apoyo social.

2. Responsabilidad del Estado y la Sociedad

- Artículo 41 - Responsabilidad del Estado
El Estado debe garantizar el acceso a la educación y oportunidades de desarrollo para prevenir que los menores ingresen al mercado laboral de manera prematura.
- Artículo 42 - Obligaciones de la sociedad y la familia
Señala que la familia y la sociedad tienen la obligación de proteger a los menores y denunciar casos de explotación infantil ante las autoridades competentes.

3. Sanciones y Control

- Artículo 113 - Sanciones a empleadores
Los empleadores que contraten niños, niñas o adolescentes en condiciones ilegales pueden enfrentar sanciones administrativas y penales.
- Artículo 114 - Rol del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)
El ICBF es la entidad encargada de velar por la protección de los menores en riesgo de trabajo infantil y brindar programas de apoyo y rehabilitación.

Guía de focalización para el diagnóstico socioeconómico de zonas de influencia de trabajo infantil a nivel municipal

De acuerdo con la Dirección de Derechos Fundamentales del Trabajo Subdirección de Protección Laboral (2023) , El Ministerio del Trabajo como líder de la Línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación de Trabajo Infantil y la Protección Integral al Adolescente Trabajador 2017-2027, *diseñó una documento técnico para que los CIETI departamentales, distritales y municipales, puedan utilizarlo como guía para elaborar los diagnósticos de focalización de zonas de influencia en trabajo infantil, para lo cual “Se requiere la participación de todos los actores responsables de la protección integral de los niños, niñas y adolescentes en las regiones”. Esta guía pretende servir de herramienta de consulta en los procesos que se deben realizar en la construcción de los diagnósticos de focalización de zonas de influencia en trabajo infantil, como antesala para el levantamiento de la línea de base en cada uno de los territorios. Esto se hace identificando las características de orden económico, normativo, demográfico, político, social, e institucional en los territorios. En consonancia con lo expuesto, es oportuno citar el artículo 204 de la Ley 1098 de 2006. Teniendo en cuenta sus dos versiones 1y 3.*

Política Pública de primera infancia, infancia adolescencia y familia del municipio de armenia 2023-2032, Armenia territorio Cuyabro garante de derechos para la niñez, la adolescencia y la familia

La Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia del Municipio de Armenia 2023-2032, “Armenia Territorio Cuyabro Garante de Derechos para la Niñez, La Adolescencia y La Familia”, Esta política establece las líneas de acción a desarrollar en el municipio, fundamentadas en un proceso de diagnóstico realizado en 2021 y una fase de formulación en 2022. Dicho proceso se llevó a cabo mediante espacios participativos, inclusivos y colaborativos, integrando la perspectiva histórica y las voces del grupo



poblacional objetivo, sus familias, las instituciones y la sociedad en general; en total, se contó con la participación de 285 actores, además de la Mesa de Infancia y Adolescencia, la Secretaría de Desarrollo Social y diversas instituciones municipales.

EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS La Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia del Municipio de Armenia 2023-2032, “Armenia Territorio Cuyabro Garante de Derechos para la Niñez, La Adolescencia y La Familia”, se orientará por los siguientes ejes estratégicos y líneas de acción, sustentados desde la declaración universal de los derechos humanos y la constitución política de Colombia.

EJE ESTRATÉGICO 1: Territorio cuyabro garante en salud física, mental y colectiva para el desarrollo integral de la Primera Infancia, la Infancia, la Adolescencia y la Familia.

Línea estratégica 1.1: Aseguramiento Cuyabro en Salud
Línea estratégica 1.2: Salud Pública Cuyabra
Línea estratégica 1.3: Promoción de la Salud mental cuyabra

EJE ESTRATÉGICO 2: Ambiente educativo cuyabro y gestión del conocimiento para la Primera Infancia, la Infancia, la Adolescencia y la Familia.

Línea estratégica 2.1: Educación Cuyabra
Línea estratégica 2.2: Apropiación social del conocimiento

EJE ESTRATÉGICO 3: Seguridad alimentaria para un desarrollo cuyabro con bienestar para la Primera Infancia, la Infancia, la Adolescencia y la Familia.

Línea estratégica 3.1: Nutriendo para la Vida
Línea estratégica 3.2: Hábitos familiares saludables para la promoción, producción y consumo.

EJE ESTRATÉGICO 4: Cultura, deporte y recreación cuyabra para el desarrollo integral de la Primera Infancia, la Infancia, la Adolescencia y la Familia.

Línea estratégica 4.1: Armenia Cultural
Línea estratégica 4.2: Armenia deportiva y recreativa

EJE ESTRATÉGICO 5: Entorno Social Cuyabro para la protección, paz, convivencia y consolidación de una cultura ciudadana para la Primera Infancia, la Infancia, la Adolescencia y la Familia.

Línea estratégica 5.1: Armenia libre de violencias
Línea estratégica 5.2: Entornos protectores cuyabros
Línea estratégica 5.3: Armenia incluyente
Línea estratégica 5.4: Protección Integral de la Primera Infancia, la Infancia y la Adolescencia Cuyabra.

EJE ESTRATÉGICO 6: Familias Cuyabras empoderadas para el desarrollo integral de la Primera Infancia, la Infancia y la Adolescencia.

Línea estratégica 6.1: Protección Social para la Familia Cuyabra
Línea estratégica 6.2: Armenia con unión familiar

EJE ESTRATÉGICO 7: Armenia prioriza para la garantía integral de los derechos de la Primera Infancia, la Infancia, la Adolescencia y la Familia.

Línea estratégica 7.1: Prevención y Erradicación del Trabajo infantil y la Protección Integral del joven Trabajador
Línea estratégica 7.2: Prevención y Erradicación Explotación Sexual Comercial de niñas, niños y adolescentes –ESCNNA-
Línea estratégica 7.3: Prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de grupos delictivos organizados.

EJE ESTRATÉGICO 8: Gobernanza Cuyabra para la participación y el fortalecimiento institucional para la garantía de derechos y desarrollo integral de la Primera Infancia, la Infancia, la Adolescencia y la Familia.

Línea estratégica 8.1: TIC para la niñez, la adolescencia y la familia.
Línea estratégica 8.2: Comunicación para la niñez, la adolescencia y la familia.
Línea estratégica 8.3: Armenia participa
Línea estratégica 8.4: Fortalecimiento Institucional
Línea estratégica 8.5: Seguimiento y Evaluación.

La Subdirección de Empleo y Seguridad Social

Propende por la erradicación del trabajo infantil y sus peores formas en Colombia, asiste técnicamente por la consecución de las metas trazadas en esta materia, específicamente el ODS 8.7 *“Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso,*

poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas” (Departamento Nacional de planeación 2025)

La Constitución política de Colombia: Art. 1°.

Define al estado colombiano como Estado Social de derecho fundamentado en la dignidad humana. Art. 5° y 13. Reconoce los derechos inalienables de todos los seres humanos. Art. 44. Enuncia los derechos fundamentales de los niños, los cuales prevalecen sobre los derechos de los demás.

Código sustantivo del trabajo:

Art. 171. Edad mínima para trabajar. Art. 424. Trabajos prohibidos para menores de 18 años y mujeres

Alta permanencia de habitante en calle en menores de edad:

se refiere a niños niñas y adolescentes que viven en calle ya sea de forma permanente o transitoria y carecen de un hogar estable o de apoyo familiar. Estos niños enfrentan a situaciones de vulnerabilidad y riesgo incluyendo la falta de acceso a servicios básicos la explotación y la dificultad para acceder a la educación y atención médica, actualmente la Alcaldía de armenia viene adelantando un diagnóstico situacional referente a este tema. Cómo también se hace referencia al **Conpes 3660 de 2010**, Política Nacional de Infancia y Adolescencia: Define acciones específicas para niños, niñas y adolescentes en situación de calle.

12. INVENTARIO DE LA OFERTA

El inventario de oferta, servicios, infraestructura es decir todo los programas y servicios que se tengan disponibles para la atención de las Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) en el Municipio de Armenia

Esta información se consolida en el documento “Instrumento de Recolección de Datos para Diagnostico” en la hoja uno, llamada: “Inventario de oferta”: La cual también se debe levantar por las mismas zonas ya definidas 10 comunas de la zona urbana y una zona rural, la tabla está clasificada por servicios de Educación, Salud, Nutrición, Fortalecimiento de Tiempo Libre, Fortalecimiento Psicosocial de la Familia y Fortalecimiento Económico de la Familia, en la cual inventariaremos la capacidad de respuesta que tiene el CIETI con ayuda de todos sus miembros, si bien el CIETI no cuenta con presupuesto, todos sus miembros si, y cuentan con programas de atención a toda la población del territorio incluidos las Niñas, Niños y Adolescentes.

Variables

Dependencia	Infraestructura, Ofertas, Programas, Otros	
SECRETARIA DE EDUCACION	Educación	Cantidad Instituciones educativas
		Cupos disponibles en las instituciones educativas (Libres al momento de llenar el registro)
		Programas de Auxilio de implementos o Materiales educativos (Capacidad de atención por # de NNA)
		Subsidio educativo por estudiante (Cupos Libres al momento de llenar el registro)
		Transporte Escolar por estudiante (Cupos Libres al momento de llenar el registro)
		Programas de Educación inicial para la primera infancia por estudiante (Cupos Libres)
		Programas de Modelos educativos flexibles de aprendizaje por estudiante (Cupos Libres)
		Acceso a educación de nivel superior por estudiante (Cupos Libres)
		Formación para el trabajo o capacitación en artes y oficios por estudiante (Cupos Libres)
		Formación complementaria por estudiante (Cupos Libres)
		Servicio de Desayuno por estudiante (Cupos Libres)
		Servicio de Almuerzo por estudiante (Cupos Libres)
		Servicios de Refrigerio por estudiante (Cupos Libres)
Secretaria de Salud	Salud	Cantidad de Hospitales o centros de salud
		Cupos disponibles para la afiliación al sistema de seguridad social en salud (Sisbén) (Capacidad por familia)
		Brigadas o jornadas de salud (Capacidad de atención de NNA)
		Presencia del Programa de Médicos sin fronteras (Capacidad de atención de NNA)
		Programas de vacunación (Capacidad de atención de NNA)
Secretaria de Salud	Nutrición	Programas de recuperación nutricional (suplementos) (Capacidad de atención de NNA)

Secretaria de Salud - Secretaria de Desarrollo Económico		Subsidios de alimentación (Capacidad de atención de NNA)
IMDERA CORPOCULTURA	Fortalecimiento de tiempo Libre	Programas de actividades artísticas o culturales (Numero de cupos por NNA)
		Programas de formación deportiva (Numero de cupos por NNA)
		Implementos Artísticos o culturales (Capacidad de atención por # de NNA)
		Implementos Deportivos (Capacidad de atención por # de NNA)
Secretaria de Desarrollo Económico	Fortalecimiento o económico de la familia	Programas para la generación de empleo Unidades productivas y negocios (Capacidad por familia)
Secretaria de Desarrollo Económico		Programas de subsidios agropecuarios (Cupos por familia)
Fonvivienda		Programas para el acceso a una vivienda (Cupos por familia)
Secretaria de Desarrollo Económico		Programas para las sustitución de cultivos (Cupos por familia)
secretaria de desarrollo social		Vinculación a programas de Familias en acción (Cupos por familia)
secretaria de desarrollo social - Secretaria de Educación		Subsidio de atención integral a la niñez (cupos por NNA)
Fonvivienda		Legalización o titulación de la vivienda (Cupos por familia)
COMISARIAS DE FAMILIA - Secretaria de educación		Fortalecimiento o Psicosocial a la familia

12.1. SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Promover, desarrollar e incentivar la participación social, comunitaria y ciudadana en búsqueda de la autodeterminación de las comunidades y en la intervención de las actuaciones políticas económicas, sociales y culturales de los ciudadanos de armenia, que conlleven al beneficio colectivo, la atención a la población vulnerable y al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes y el empoderamiento de los ciudadanos

Programa de Infancia y Adolescencia

La Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia del Municipio de Armenia 2023-2032, titulada "*Armenia Territorio Cuyabro Garante de Derechos para la Niñez, la Adolescencia y la Familia*", desempeña un papel fundamental en la protección y el desarrollo integral de las nuevas generaciones en la ciudad. Su relevancia se sustenta en los siguientes aspectos:

Reconocimiento de derechos

- Garantiza que niños, niñas, adolescentes y sus familias sean reconocidos como sujetos de derechos, asegurando un compromiso institucional para su bienestar y desarrollo.

Estrategias integrales

- Implementa acciones que abordan de manera global las necesidades de la infancia y la adolescencia, promoviendo su desarrollo en entornos seguros y protectores.
Participación comunitaria
- Su formulación contó con la participación de diversos actores sociales, incluidas las familias, garantizando que las estrategias respondan a las realidades locales.

Continuidad y seguimiento

- Asegura la continuidad de programas y proyectos dirigidos a la infancia y adolescencia, con mecanismos de monitoreo y evaluación para medir su impacto a lo largo del tiempo.

Así mismo desde el programa de infancia y adolescencia se cuentan con 65 actividades encaminadas a fortalecer el plan de acción y las metas a cumplir de manera articulada a la política pública y al plan de desarrollo Armenia con + oportunidades

Dentro de las acciones para reducir actividades inherentes a la erradicación del trabajo infantil que se realizaron en el 2024 para dar cumplimiento al tema de erradicación del trabajo infantil se encuentran Implementar estrategia de garantía de la infancia a través de jornadas para niños niñas y adolescentes de 6 a 12 años en prevención de las peores formas de trabajo infantil con un impacto total de 539 personas.

Implementar estrategias de garantía de derechos de la infancia a través de talleres para adolescentes, prevención de la explotación sexual comercial de niños, niñas y

adolescentes, prevención de riesgos de vulneraciones de habitabilidad en calle, promoción de la convivencia para un total de 175 personas impactadas

Campaña de prevención de riesgos asociados al turismo con niños, niñas y adolescentes
31 personas impactadas

- Hogar de paso de niños, niñas y adolescentes
- Celebración del día del niño con un alcance de más de 5.000 personas
- Acciones de garantía de derechos de NNA con participación de 2340 usuarios
- Adecuaciones CAE la primavera por más de 30 millones de pesos
- Proyectos guardianes de la infancia prevención de SPA y Embarazos en adolescentes
750 beneficiarios

Las instancias de participación:

- Consejo de Política Social
- Subcomité de infancia y adolescencia
- Mesa de participación de niños, niñas y adolescentes
- Comité interinstitucional para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección del joven trabajador del municipio de Armenia
- Comité intersectorial municipal para la prevención de la violencia por razones de sexo y género, la atención, la protección y acceso a justicia de niñas, niños, adolescentes y mujeres víctimas de estas violencias del municipio de armenia

Programa de Juventud

El programa jóvenes construyendo oportunidades trabaja con Jóvenes entre 14-28 años de edad del Municipio de Armenia, el cual pretende garantizar el ejercicio de los derechos de los jóvenes bajo su ley 1622 de 2013 y reforma 1888 de 2018; a lo largo de los años se ha identificado diferentes problemáticas con los jóvenes de nuestra ciudad como lo son el consumo de sustancias psicoactivas, la falta de ocupación, baja deserción escolar, falta de oportunidades laborales entre otras las cual hace que se impacten con diferentes actividades como:

Actividades para la garantía de derechos en manejo de resolución de conflictos el objetivo desarrollar y promover actividades educativas y formativas que fomenten el respeto y la protección de los derechos humanos en el proceso de resolución de conflictos, proporcionando herramientas y técnicas efectivas para que los involucrados en el conflicto puedan gestionar sus diferencias de manera pacífica, inclusiva y

respetuosa, garantizando la equidad, la justicia y la no discriminación. 300 jóvenes se vieron beneficiados

Jornadas de garantía de derechos para el manejo de las emociones y promoción de la salud mental

Organizar jornadas educativas y participativas que promuevan la garantía de derechos en el manejo de las emociones y la promoción de la salud mental, ofreciendo herramientas y recursos accesibles para la gestión emocional, el autocuidado y el bienestar psicológico, con el fin de fortalecer la resiliencia individual y colectiva, y prevenir la violencia y la discriminación mediante el respeto y la comprensión de los derechos humanos en el ámbito emocional y mental. Se impactaron 284 jóvenes con esta actividad

Fortalecimiento a la casa de la juventud con programas del buen uso del tiempo libre prevenir riesgos psicosociales en la población juvenil a través de actividades, talleres que formen para tener habilidades para la vida. Se impactaron 100 jóvenes

Articulación interinstitucional e interdisciplinaria de las acciones de y para la juventud a través de jornadas, realizar mediante la organización de jornadas de trabajo colaborativo, que promuevan el intercambio de conocimientos, experiencias y recursos entre diversas instituciones y disciplinas, con el fin de abordar de manera integral las necesidades, derechos y oportunidades para los jóvenes, impulsando su participación activa en la sociedad y el fortalecimiento de su bienestar personal y colectivo el cual impacto 130 jóvenes.

Visitas domiciliarias y/o institucionales para gestión y remisión cuando se requiera sobre juventud brindar apoyo y orientación a los jóvenes en temas de salud mental y/o otras problemáticas, se realizaron 20 visitas a jóvenes.

Activación de ruta, activar las rutas de atención que requiera el joven según su caso. 7 activaciones de ruta

Crear espacios de encuentro para formación conocimiento y consolidación de las familias Brindar herramientas para la formación integral a través de la comunicación asertiva, procesos de escucha y así mismo fomentar la participación e inclusión a través del fortalecimiento de la estructura familiar. 201 participantes.

Fortalecer redes de apoyo que aporten a los núcleos familiares. Brindar a los jóvenes herramientas y estrategias para desarrollar una comunicación asertiva que permita

mejorar la convivencia el entendimiento y la resolución de conflictos dentro del núcleo familiar 60 personas.

Visitas de equipo psicosocial itinerante para el fortalecimiento de vínculos familiares en los barrios con el propósito de fortalecer los vínculos familiares mediante intervenciones personalizadas que promuevan el diálogo, la resolución de conflictos y el apoyo emocional, favoreciendo el bienestar y la cohesión familiar, y garantizando el acceso a recursos psicosociales para la prevención de situaciones de riesgo y la mejora de la calidad de vida en las comunidades, 30 familias impactadas

capacitación en Construcción de proyectos de vida y habilidades para la vida el objetivo es Brindar espacios de escucha activa, fortalecimiento del ser y el hacer, fomentar los grupos de apoyo, identificar alertas tempranas y promover estrategias sobre el manejo de las emociones 250 personas impactadas.

Transferencias Monetarias programas sociales del estado Renta Ciudadana-Renta Joven-Compensación Iva

La Ley 2294 de 2023 le da creación al Sistema de Transferencias y en el parágrafo 1 del artículo 65, estableció lo siguiente: (...) *El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social tendrá la facultad de diseñar, definir, regular, ejecutar, realizar seguimiento y evaluación a los programas del sistema, así como reglamentar su operación, funcionamiento, criterios de ingreso, permanencia y salida así como la concurrencia que pueda existir con los diferentes programas que administra Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, de acuerdo con las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, los objetivos en términos de superación de pobreza, los lineamientos del Gobierno Nacional y los que determine la Mesa de Equidad. En todo caso el sistema de transferencias monetarias propenderá por la focalización adecuada de las diferentes modalidades del sistema, con el propósito de reducir la pobreza y la desigualdad de los ingresos*

En atención a las facultades constitucionales y legales otorgadas al presidente de la República en el artículo 366 de la Ley 2294 de 2023, se expidió el Decreto Ley 1960 de 2023 “*Por medio del cual se modifican los programas Familias en Acción y Jóvenes en Acción y se incorporan las transferencias monetarias al Sistema de Transferencias creado por la Ley 2294 de 2023*”, buscando potenciar la seguridad humana y las oportunidades de bienestar de la población más pobre y vulnerable, a través de la inclusión social y productiva, con un enfoque poblacional, territorial y diferencial. Estas transferencias se encuentran reglamentadas por Prosperidad Social bajo los nombres de

Renta Ciudadana y Renta Joven, lo que anteriormente y durante muchos años se conoció como Familias en Acción y Jóvenes en Acción.

RENTA CIUDADANA

Es el programa central del sistema de transferencias con el que el Gobierno Nacional le apuesta, a partir del año 2024, a garantizar la movilidad social de los hogares en pobreza extrema, se encuentra reglamentado bajo la Resolución 0079 del 15 de enero de 2024, emitida por Prosperidad Social *“Por medio de la cual se reglamenta el programa Renta Ciudadana a cargo del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y se dictan otras disposiciones”*

Líneas de Intervención:

➤ **Valoración del Cuidado**

Busca tener una atención reforzada en los hogares con mayor pobreza y mayores barreras. Atenderá hogares del Grupo A del SISBEN IV con niños y niñas menores de 6 años con jefatura monoparental y personas en condición de discapacidad que requieran de un cuidado permanente.

➤ **Colombia sin Hambre**

La Resolución 01132 del 19 de junio de 2024 de Prosperidad Social, reglamenta la línea de intervención Colombia Sin Hambre del Programa Renta Ciudadana, esta línea de intervención priorizará la atención en los hogares que no tienen las barreras de acceso al mercado de trabajo presentes en los hogares de la línea de Valoración del Cuidado. Atenderá hogares del Grupo A del SISBEN IV con prioridad en aquellos con niños y niñas menores de 18 años.

Podrán ser hogares potenciales de la línea de intervención Colombia Sin Hambre, los hogares o unidades de intervención indígena que cumplan con alguno de los siguientes criterios:

- Hogares en Pobreza Extrema con niños y niñas menores de 6 años con jefatura biparental.
- Hogares con niños, niñas y/o adolescentes entre 6 y 17 años.
- Unidad de intervención indígena, con niños, niñas y/o adolescentes entre 6 y 17 años, identificados por prosperidad social a partir de los listados recolectados con las

diferentes bases de datos o fuentes de información que trata que trata el artículo 1.1.5 de la Resolución 01132 de 2024.

➤ **Fortalecimiento de Capacidades**

Contempla la entrega de transferencias monetarias a los hogares en pobreza moderada que cumplan logros que contribuyan a la consolidación de capacidades para la superación sostenible de la pobreza.

➤ **Atención de Emergencias**

Proporcionará asistencia financiera rápida y efectiva a través de transferencias monetarias no condicionadas a las personas, hogares o comunidades que se vean afectadas por situaciones de crisis, desastres o emergencias sociales, económicas o ecológicas.

De acuerdo a lo establecido en numeral 1.3.2 de la Resolución 00079 de enero de 2024 la selección de los hogares beneficiarios del programa Renta Ciudadana, lo estableció de la siguiente manera (...) *Para la selección de los hogares potenciales del programa Renta Ciudadana Prosperidad Social conformará una base de datos según las condiciones de entrada definidos para cada línea de intervención y posterior a ellos surtirá el registro respectivo en el Programa Renta Ciudadana (...)*, es decir, que de acuerdo a lo prescrito en el anterior numeral, no habrán inscripciones, Prosperidad Social, mediante acto administrativo determinara quienes son los hogares que pertenecerán a las diferentes modalidades del programa.

RENTA JOVEN

Su finalidad es contribuir a la inclusión social y económica de la población joven en situación de pobreza y vulnerabilidad, mediante la entrega de transferencias monetarias, así como, la implementación de estrategias que faciliten el acceso y la permanencia en la educación superior y la consolidación de trayectorias de vida desde la dignidad y garantía de derechos. Reglamentado mediante la Resolución 00137 del 25 de enero de 2024, emitida por Prosperidad Social *“Por medio de la cual se reglamenta el programa Renta Joven y el régimen de transición que aplica para los participantes de Jóvenes en Acción”*

El parágrafo del artículo quinto de la Resolución 00137 de 2024, establece que *“El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social Coordinará las acciones necesarias con entidades del orden nacional y territorial para la implementación de la*

Renta Joven”. Continúa diciendo el artículo quinto (...) *Que, conforme lo dispuesto por el artículo 6 del Decreto Ley 1960 de 2023, Prosperidad Social como entidad encargada de coordinar y dirigir el sistema de transferencias, se encargará de articular las acciones necesarias con el Ministerio de Educación Nacional para garantizar la entrega de los apoyos para el sostenimiento de los estudiantes colombianos matriculados en programas de pregrado de las instituciones de educación públicas, que cumplan con los criterios de ingreso y priorización establecidos en la presente resolución(...)*, caso que para el municipio de armenia fueron atendidos en promedio en el cuatrienio anterior más de 7000 jóvenes, los cuales recibieron aportes en el programa Jóvenes en Acción (hoy Renta Joven) por un valor que superó los nueve mil millones de pesos, y para lo cual se espera contar con la atención por parte del Gobierno Nacional de un mayor número de jóvenes en este período constitucional de gobierno.

COMPENSACION DEL IVA

La Resolución 00552 del 5 de abril de 2024 de Prosperidad Social, estableció los criterios de identificación y selección de los hogares potenciales beneficiarios y determinó los criterios para la ordenación y priorización del listado de hogares del programa Compensación del Impuesto Sobre las Ventas – IVA.

Para la selección de potenciales beneficiarios, Prosperidad Social aplicara los siguientes criterios:

1. Hogares en pobreza extrema de acuerdo con su clasificación en el Sisbén y/o el Registro Social de Hogares (RSH) en el siguiente orden: A01, A02, A03, A04, A05 y los hogares indígenas.
2. Hogares en pobreza moderada de acuerdo con su clasificación en el Sisbén y/o el Registro Social de Hogares (RSH) en el siguiente orden: B01, B02, B03 y B04.

Este programa consiste en que las familias de menores ingresos reciban recursos que alivie el impacto del impuesto que grava el consumo de productos y servicios, el objeto de la creación de este incentivo es el de generar mayor equidad en el sistema del impuesto sobre las ventas, reduciendo la regresividad que este impuesto tiene sobre los hogares en situación de pobreza extrema y pobreza moderada a través de canales masivos de pagos que sean eficientes y de bajo costo, con el fin de mitigar la regresividad del IVA.

No todos los hogares que se encuentran en las condiciones descritas acceden al beneficio del Programa Compensación del IVA, el proceso de selección de beneficiarios

corresponde a un ordenamiento del nivel de vulnerabilidad y la disponibilidad de recursos para 2 millones de hogares a nivel nacional.

El programa no tiene convocatoria pública ni fase de inscripción, la focalización del gobierno nacional es el único procedimiento de selección de beneficiarios.

TABLA N° 5 BENEFICIOS ENTREGADOS EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA POR PROGRAMAS CORTE 03-12-2024

PROGRAMA	LINEA DE INTERVENCION	CUPOS ASIGNADOS	RECURSOS ENTREGADOS
Renta Ciudadana	Valoración del Cuidado	10.423	\$9.373.946.900
Renta Ciudadana	Colombia Sin Hambre		
Renta Joven	NA	5241	\$4.734.000.000
Compensación IVA	NA	6739	\$2.905.700.000
TOTAL LIQUIDADO		22403	\$17.013.646.900

Fuente: Prosperidad Social Regional Quindío 2025

El Departamento para la Prosperidad Social, informo en el mes de diciembre de 2024 que el programa Renta Ciudadana – Colombia Sin Hambre, no contaba con recursos, por consiguiente, este programa no tendría continuidad en periodo fiscal 2025.

Programa Impulsando Familias.

Desde la Secretaria de Desarrollo social, a través del programa impulsando familias con más oportunidades, se desarrolla la estrategia menos escritorio más territorio una iniciativa que genera la participación de los diferentes ciclos poblacionales y de la comunidad en general. Orientada a fortalecer el tejido social y previniendo situaciones de riesgo para la infancia y adolescencia ante la Alerta Temprana 041 emitida por la defensoría del Pueblo.

1. Contacto inicial con la comunidad.

- Se realizan visitas técnicas previas a las intervenciones en barrios priorizados según la alerta temprana 041
- Se establece contacto directo con los líderes comunales, presidente de junta ediles para identificar necesidades específicas y garantizar una adecuada convocatoria.

- Se organizan reuniones previas para socializar el propósito de las intervenciones generando confianza y compromiso con la comunidad.

2. Ejecución de la Estrategia:

- Se ejecuta la estrategia “menos escritorio más territorio”, abordando las principales problemáticas sociales identificadas
 - Se realizan talleres participativos dirigidos a niños, niñas adolescentes y sus familias con un enfoque preventivo en:
 - Rango de trabajo infantil (concientización sobre derechos de la niñez y alternativas educativas)
 - Prevención del consumo de sustancias psicoactivas
 - Violencia de género y fortalecimiento de relaciones familiares saludables
- Se aplican metodologías lúdicas y participativas garantizando el involucramiento activo de toda la comunidad

3. Aplicación de la cartografía social

Durante el segundo encuentro comunitario, se aplica la herramienta de cartografía social para identificar puntos críticos (zonas de alto riesgo de trabajo infantil u otras problemáticas sociales), puntos positivos (espacios seguros y recursos comunitarios)

4. Jornada de intervención comunitaria

- Se realiza la jornada identifico conozco y me uno por un territorio con oportunidades cuyo propósito es:
 - Fortalecer los lazos familiares mediante actividades recreativas y de socialización Consolidar redes de apoyo comunitario, fomentando la participación de las familias y líderes comunitarios
- Promover una cultura de prevención y protección frente al trabajo infantil y otras problemáticas sociales

5. Enlace con otros programas y dependencias

- Se articula la estrategia con otros programas de la Secretaria de Desarrollo Social y también se trabaja en articulación con otras Dependencias como: (Salud, Educación, Corpocultura, Imdera, entre otras para garantizar una ayuda integral a las familias.
- Se resalta que en la participación de la comunidad encontramos a familias integradas por menores donde los niños, niñas y adolescentes se acompañan y se involucran en el proceso de prevención e las diferentes problemáticas enmarcadas en la Alerta Temprana 041 que habla de reclutamiento forzado, explotación sexual, consumo de sustancias psicoactivas, trata de personas y violencias basadas en genero
- Recursos programados para la implementación: 368.780.000 contratación programa familias entre técnicos y profesionales
- Como aprendizaje se identifica que la continuidad de un proceso por más de dos a tres sesiones en un barrio genera un cambio social, una interlocución más amena entre habitantes y Administración Municipal para el buen desarrollo de prácticas sociales en el territorio.
- La comunidad expresa que el tener la intervención de la Administración Municipal ayuda a ser escuchados, no olvidados en sus barrios y que produce mayor confianza para el ingreso de actividades en el territorio

En cobertura Aproximadamente más de 1500 personas por los diferentes programas de la Secretaria de Desarrollo Social

12.2. SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Generar un sistema educativo competitivo, frente al aumento de la cobertura y el mejoramiento de la retención escolar, la igualdad de oportunidades desde el Fortalecimiento de la zonificación educativa de la ciudad: la consolidación de un Modelo de administración educativa incluyente y con interacción entre los diferentes niveles de formación; la calidad de la educación y su pertinencia desde la cualificación y capacitación de los docentes, la utilización de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, el bilingüismo, y el apoyo a la redefinición de PEI y los PRAE pertinentes con el entorno de las instituciones educativas.

Tabla N° 6 Cantidad de Instituciones Educativas sector público

Comuna	Instituciones Educativas	Cantidad por comuna
Comuna 1	Instituto Técnico Industrial; Bosques de Pinares; Laura Vicuña; Teresita Montes	4
Comuna 2	Ciudadela del Sur; Los Quindos; Rufino José Cuervo Sur; Marcelino Champagnat	4
Comuna 3	La Adiela; Las Colinas: Ciudad Dorada; Nuestra Sra. de Belén; Ciudadela Cuyabra, Nacional Jesus María Ocampo	6
Comuna 4	Camilo Torres	1
Comuna 5	Gustavo Matamoros D ^o Costa	1
Comuna 6	Rufino José Cuervo Centro; Cámara Junior; Escuela Normal Superior; Ciudadela de Occidente.	4
Comuna 7	Enrique Olaya Herrera	1
Comuna 8	CASD Hermógenes Maza; Cristóbal Colón.	2
Comuna 9	Eudoro Granada; INEM José Celestino Mutis	2
Comuna 10	República de Francia; Santa Teresa de Jesús	2
Zona rural	El Caimo	1
Total colegios por comuna		28

Fuente: Secretaria de Educación diligenciamiento Matriz inventario de oferta institucional y privada para los NNA 2025

Tabla N°7 Cupos disponibles en las instituciones educativas oficiales respecto a la oferta

Comuna	Cupos Proyectados 2025	Matricula 30 Junio 2025	Cupos Disponibles 30 junio 2025
Comuna 1	6487	6129	358
Comuna 2	7127	6616	511
Comuna 3	4387	3914	473
Comuna 4	1437	1300	137
Comuna 5	956	805	151
Comuna 6	7418	7030	388
Comuna 7	1593	1506	87
Comuna 8	4068	3901	167
Comuna 9	2862	2746	116
Comuna 10	3810	3674	136
Zona Rural	1068	912	156
Total	41213	38533	2680

Fuente: SIMAT Anexo 5A y 6A Junio 30 2025 y Anexo 8 2025

Anualmente se proyecta un número de cupos por institución educativa. No obstante, debido a factores como la movilidad, la deserción escolar, la situación socio económica de las familias, entre otros, suele no presentarse el número de personas estimado.

La información corresponde a la proyección de cupos realizada para el año 2025 y el total de estudiantes matriculados a corte de junio 30 de 2025, tanto en el sector oficial como en el no oficial, es de establecer que los cupos que se refieren para este punto, hacen parte únicamente de las instituciones educativas oficiales.

3. Explicación de la asignación de beneficios:

Programas de Auxilio de implementos o Materiales educativos (Capacidad de atención por # de NNA): la asignación se define por la institución educativa de acuerdo con priorización interna y con recursos disponibles. A la fecha no hay cupos libres. No obstante, dependiendo de la situación de la persona el rector (a) puede priorizarla para su eventual asignación.

Subsidio educativo por estudiante (Cupos Libres al momento de llenar el registro): en la Secretaría de Educación de Armenia no se asignan subsidios por estudiante.

Transporte Escolar por estudiante (Cupos Libres al momento de llenar el registro). La asignación se define de acuerdo con la existencia de un número mínimo de estudiantes que vivan a más de dos kilómetros de la institución educativa. A la fecha, las instituciones que cumplen esta condición son: El Caimo, INEM José Celestino Mutis, Santa Teresa de Jesús e Institución Técnico Industrial ITI. A la fecha no hay cupos libres. No obstante, dependiendo de la situación de la persona el rector (a) puede priorizarla para su eventual asignación.

4. **Programas de Educación inicial para la primera infancia por estudiante** (Cupos Libres).
Explicación de los 267 cupos disponibles a la fecha.

En el contexto del sistema educativo oficial de Armenia, la disponibilidad de 267 cupos vacantes en el nivel de educación preescolar a la fecha obedece a variables demográficas, administrativas y normativas. Entre ellas, se identifican: la reducción sostenida en la tasa de natalidad y, por ende, en la población proyectada en edad de ingreso a transición; la migración de matrícula hacia servicios de atención del ICBF;

En todas las instituciones educativas del municipio se implementa el Decreto 1411 de 2022, el cual regula la prestación del servicio de educación inicial en Colombia, dirigido a niños y niñas desde la gestación hasta los seis años de edad, incluyendo a mujeres gestantes. Esta norma tiene como propósito garantizar la atención integral en esta etapa, armonizando lo dispuesto en las Leyes 115, 1098 y 1804, y fortaleciendo las condiciones de calidad de la educación inicial, tanto en el sector oficial como en el privado. Para ello,

establece lineamientos técnicos y pedagógicos que orientan la organización, el desarrollo curricular y las prácticas de cuidado, con el fin de asegurar una formación pertinente, inclusiva y acorde con las necesidades de la primera infancia.

Tabla N°8 Cupos disponibles nivel preescolar en las instituciones educativas oficiales respecto a la oferta

Comuna	Cupos Proyectados 2025	Matricula 30 Junio 2025	Cupos Disponibles 30 junio 2025
Comuna 1	741	692	49
Comuna 2	732	654	78
Comuna 3	410	392	18
Comuna 4	170	136	34
Comuna 5	100	83	17
Comuna 6	738	727	11
Comuna 7	124	131	0
Comuna 8	255	314	0
Comuna 9	387	361	26
Comuna 10	635	628	7
Zona Rural	76	49	27
Total	4368	4167	267

Fuente: SIMAT Anexo 5A y 6A Junio 30 2025 y Anexo 8 2025

La información corresponde a la proyección de cupos realizada para el año 2025 y el total de estudiantes matriculados a corte de junio 30 de 2025, tanto en el sector oficial como en el no oficial, es de establecer que los cupos que se refieren para este punto, hacen parte únicamente de las instituciones educativas oficiales.

5. Programas de Modelos educativos flexibles de aprendizaje por estudiante (Cupos Libres).

En el municipio de Armenia se implementan Modelos Educativos Flexibles, una estrategia pedagógica diseñada para garantizar la permanencia y el reingreso de estudiantes con extraedad o rezago escolar, permitiéndoles avanzar a un ritmo diferenciado e incluso cursar varios grados en un mismo año para nivelarse de acuerdo con su grado de escolaridad. Entre estos se encuentran el modelo Aceleración para primaria, Caminar 1 y 2 para secundaria, y Pensar 3 para media. Estos programas cuentan con una proyección anual de cupos asignados por institución educativa; sin embargo, para la vigencia actual se registran cupos libres en algunas comunas, y en otras se superó los cupos proyectados y al contar con la capacidad instalada se pudo ampliar el número de grupos, esto debido a la alta demanda y a la ocupación total de la oferta disponible. Sin

embargo, a lo largo del año, las solicitudes que sean requeridas se revisaran caso por caso, teniendo en cuenta la capacidad instalada de las instituciones educativas.

Tabla N°9 Cupos proyectados cupos Disponibles 2025

Comuna	Cupos Proyectados	Matricula	Cupos Disponibles
Comuna 1	100	93	7
Comuna 2	90	170	0
Comuna 3	95	91	4
Comuna 4	60	54	6
Comuna 6	90	81	9
Comuna 9	80	96	0
Comuna 10	40	32	8
Total	555	617	34

Fuente: SIMAT Anexo 6A Junio 30 2025 y Anexo 8 2025

La información corresponde a la proyección de cupos realizada para el año 2025 y el total de estudiantes matriculados a corte de junio 30 de 2025, tanto en el sector oficial como en el no oficial, es de establecer que los cupos que se refieren para este punto, hacen parte únicamente de las instituciones educativas oficiales.

6. Acceso a educación de nivel superior por estudiante (Cupos Disponibles). En la Secretaría de Educación de Armenia no se interviene en la oferta de educación superior, por lo que no se tiene conocimiento de los cupos.

7. Formación para el trabajo o capacitación en artes y oficios por estudiante (Cupos Disponibles). En la Secretaría de Educación de Armenia no se interviene en la oferta de educación superior, por lo que no se tiene conocimiento de los cupos.

8. Formación complementaria por estudiante (Cupos Disponibles).

El Programa de Formación Complementaria (PFC) que ofrece la Escuela Normal Superior de Armenia es un ciclo de estudios presenciales orientado a la preparación de futuros docentes para los niveles de educación preescolar y básica primaria. Este programa, reconocido por el Ministerio de Educación Nacional, constituye la etapa de formación profesional que sigue a la educación media con profundización pedagógica.

En el PFC, los estudiantes reciben una formación integral que articula el conocimiento pedagógico, disciplinar y didáctico, con prácticas de enseñanza en contextos reales. La propuesta académica está diseñada para fortalecer competencias comunicativas, investigativas, éticas y socioemocionales, al tiempo que fomenta la reflexión crítica sobre el quehacer educativo y el compromiso con el desarrollo social y cultural de la comunidad. La asignación se define por la institución educativa de acuerdo con los criterios para el acceso al programa.

Tabla N°10 Cupos Disponibles por comuna

Comuna	Cupos Proyectados	Matricula	Cupos Libres
Comuna 6	120	152	0

Fuente: SIMAT Anexo 6A Junio 30 2025 y Anexo 8 2025

- Servicio de Desayuno por estudiante (Cupos Libres).** La asignación se define por la institución educativa de acuerdo con priorización interna. En la ciudad de Armenia no se cuenta con este servicio.
- Servicio de Almuerzo por estudiante (Cupos Libres).** La asignación se define por la institución educativa de acuerdo con priorización interna. A la fecha no hay cupos libres. No obstante, dependiendo de la situación de la persona el rector (a) puede priorizarla para su eventual asignación.
- Servicios de Refrigerio por estudiante (Cupos Libres).** La asignación se define por la institución educativa de acuerdo con priorización interna. A la fecha no hay cupos libres. No obstante, dependiendo de la situación de la persona el rector (a) puede priorizarla para su eventual asignación.

A fecha del 30 de junio de 2025, el Municipio de Armenia cuenta con el programa de alimentación escolar PAE que busca *Suministrar un complemento alimentario que contribuya al acceso, la permanencia, la reducción del ausentismo, y al bienestar en los establecimientos educativos durante el calendario escolar y en la jornada académica de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en la matrícula oficial desde preescolar hasta básica y media, fomentando hábitos alimentarios saludables y aportando al logro de las trayectorias educativas completas con resultados de calidad.*

La modalidad de atención del servicio es:

- Preparada en sitio: Los alimentos se preparan directamente en la cocina de la institución educativa.

b) Industrializada: Se entregan alimentos listos para consumir, empacados individualmente.

Ambas raciones se suministran conforme los parámetros de focalización dictados por la norma y aplicados por las directivas de las instituciones.

Con respecto al manejo de embarazos y madres lactantes en el sector educativo se garantiza el derecho a la educación de las estudiantes embarazadas o madres lactantes, evitando cualquier forma de discriminación y brindando apoyos para su permanencia y graduación, mediante la garantía de la permanencia escolar, la realización de ajustes académicos y flexibilización para que las madres gestantes puedan asistir a controles prenatales, parto o citas médicas del bebé, así como los programas de prevención y acompañamiento psicosocial y las acciones que permitan la protección contra el maltrato o discriminación por su estado de embarazo.

Tabla N°11 # de casos de Embarazos

Comuna	N° casos embarazos
Comuna 1	1
Comuna 2	2
Comuna 3	2
Total	4

Fuente: Calidad Educativa 2025

La atención a los estudiantes víctimas del conflicto armado se debe hacer garantizando el cumplimiento de la normatividad nacional y aplicando los lineamientos, con un enfoque diferencial, inclusivo y de protección integral, garantizando la identificación y matrícula inmediata, evitando las barreras relacionadas con la exigencia de documentos que puedan limitar el acceso, permitiendo la priorización de los y las estudiantes caracterizados como población víctima para las estrategias de permanencia como el Programa de Alimentación Escolar, Ruta Escolar y activando las rutas de atención externas que sean requeridas en cada caso.

La información tiene como fuente primaria el formulario Anexo 5A y 6A del SIMAT con fecha de corte del 30 de junio de 2025, en el mismo se tienen caracterizados los niños, niñas y adolescentes que conforman el Registro Único de Víctimas.

Tabla N°12 NNA en condición de desplazamiento viven en la zona.

Comuna	Población Víctima del Conflicto Armado.
Comuna 1	552
Comuna 2	633
Comuna 3	451
Comuna 4	197
Comuna 5	53
Comuna 6	400
Comuna 7	85
Comuna 8	210
Comuna 9	173
Comuna 10	132
Zona Rural	82
Total	2968

Fuente: SIMAT Anexo 5A y 6A Junio 30 2025.

12.3. SECRETARÍA DE SALUD

Promover la atención integral en salud a través de la articulación de la gestión sectorial e intersectorial de los diferentes actores responsables de la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación. Lo anterior observando los enfoques conceptuales de derechos y atención diferencial mediante el modelo de determinantes sociales, para lograr resultados positivos en salud con el goce efectivo de la población a este derecho.

1. Tabla N°13 Cantidad de Hospitales o Centros de Salud Públicos

Comuna	Hospitales o Centros de Salud	Cantidad
comuna 1	Hospital del sur	1
Comuna 2	Centro de salud Santa Rita	1
Comuna 3	Centro de salud correa grillo	1
Comuna 4	Centro de salud CAA del sur	1
Comuna 6	Centro de salud La Clarita	1

Comuna 7	Centro de salud Piloto Uribe	1
Comuna 10	Hospital San Juan de Dios	1
Total		7

Fuente: Secretaria de Salud diligenciamiento Matriz inventario de oferta institucional y privada para los NNA 2025

2. Cupos disponibles para la afiliación al sistema de seguridad social en salud (Sisben) (Capacidad por familia)

La Secretaria de Salud promueve la afiliación a Salud al Régimen Contributivo si tiene capacidad para cotizar y al Régimen Subsidiado si cumplen los requisitos como son contar con SISBEN Versión IV Grupos A, B y C o pertenecer a Listado Censal (Victimas del Conflicto Armado, Habitantes de Calle, Desmovilizados, Indígenas, ICBF, Hogares Sustitutos). La afiliación es de libre demanda y no tiene límite de cupos.

3. Prevención del embarazo adolescente:

Teniendo en cuenta que, el embarazo en adolescentes tiene un gran impacto en salud pública, desde el Proyecto de Gestión integral de Salud Sexual y Reproductiva se enfoca en tres líneas:

a. Prevención:

Por medio de la estrategia de servicio amigable itinerante de la Oficina de Salud Pública del municipio de Armenia, se brinda información, educación y comunicación para el ejercicio de una sexualidad placentera, libre y autónoma, sin estigmas ni discriminación por motivos de edad, discapacidad, pertenencia étnica, sexo, orientación sexual, identidad de género o ser víctima de violencias, en el marco del ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos; así como para el acceso y uso de servicios de salud con enfoque de derechos, promoviendo la movilización social para la superación de barreras de acceso a los servicios de anticoncepción, control prenatal, prevención del aborto inseguro, atención de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, parto y puerperio.

Esta estrategia incluye temas que han sido priorizados, así: actividades de educación en derechos sexuales y reproductivos en niños, niñas, adolescentes y jóvenes hasta los 29 años, métodos de planificación familiar e infecciones de transmisión sexual. Logrando impactar el embarazo en adolescentes.

Tabla N°14 Cobertura de la estrategia del servicio Amigable Itinerante por comunas en Instituciones Educativas

Comuna	Cantidad
Comuna 1	367
Comuna 2	1285
Comuna 3	983
Comuna 4	467
Comuna 5	121
Comuna 6	499
Comuna 7	200
Comuna 8	273
Comuna 9	228
Comuna 10	3560
Comuna 11 (zona rural)	34
Total	8.017

Fuente: Secretaria de Salud Cobertura de la estrategia del servicio Amigable Itinerante por comunas en Instituciones Educativas

b. Atención integral:

Desde el proyecto de Gestión Integral en Salud sexual y Reproductiva se realizan visitas de inspección, vigilancia y Control a prestadores de salud primario y prestadores de salud complementarios y de Auditoria Gaudí a las EAPB presentes en el municipio, para verificación a la ruta materno perinatal de acuerdo a lo contemplado en la Resolución 3280 de 2018 y Resolución 051 de 2023, para garantizar la prestación de servicios preconceptionales, de anticoncepción, Interrupción Voluntaria del Embarazo, control prenatal, atención del parto y postparto, detección temprana y atención integral de las ITS, VIH/Sida y violencia sexual y basada en género, entre muchos otros.

c. Monitoreo: Se realiza seguimiento continuo al indicador de embarazo adolescentes, para evaluar el impacto de las intervenciones y ajustar las estrategias según los resultados.

4. Prevención de consumo de sustancias psicoactivas

Desde el proyecto de gestión integral en salud mental de la Secretaría de Salud, se desarrollan dos estrategias para la prevención del consumo de sustancias:

1. la estrategia de zonas de orientación escolar (ZOE), la cual busca capacitar, formar y entrenar a los adolescentes de las instituciones educativas de Armenia para prevenir consumo de sustancias y otras conductas de riesgo. La estrategia ZOE permite ofertar servicios y acciones de escucha activa, acompañamiento, atención, formación y capacitación orientados a los miembros de la comunidad educativa con el propósito de

reducir la exclusión social y la deserción escolar, mejorar la calidad de vida de los actores que la integran y de prevenir situaciones de vulnerabilidad.

2. Capacitación en afrontamiento de habilidades para la vida, el cual consiste en capacitar y formar a diferentes estudiantes de las instituciones educativas. Los talleres buscan que los estudiantes puedan desarrollar y fortalecer las relaciones y los comportamientos para con ellos mismos, con la familia, con los compañeros de estudio y con los demás. Estas habilidades son: autoconocimiento, empatía, comunicación asertiva, relaciones interpersonales, toma de decisiones, solución de problemas y conflictos, pensamiento creativo, pensamiento crítico, manejo de emociones y sentimientos. Lo anterior busca en los estudiantes de las instituciones educativas priorizadas las habilidades para la vida que permitan un afrontamiento asertivo de situaciones de la vida cotidiana.

5. Visitas de seguimiento a casos de violencia intrafamiliar

Con base en los reportes semanales de casos de violencia intrafamiliar notificados mediante el sistema de vigilancia en salud pública SIVIGILA, se realizan seguimientos a través de visita domiciliaria por psicología a usuario/as con el objetivo de verificar las condiciones emocionales actuales, brindar psicoeducación frente a estrategias para el mantenimiento de la salud mental- derechos en salud mental y apoyar la activación de ruta en los casos que se requiere.

6. Atención psicosocial a niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado en el marco del PAPSIVI

El Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a las Víctimas del Conflicto Armado (PAPSIVI) brinda apoyo en salud y acompañamiento emocional a las personas que han sufrido por la violencia. Dentro de este programa la atención a niños, niñas y adolescentes desde los 6 años de edad es una prioridad porque los hechos del conflicto afectan de manera muy fuerte su crecimiento, su vida familiar y su bienestar emocional.

Muchos de estos niños y jóvenes han vivido situaciones como el desplazamiento forzado, el reclutamiento por grupos armados, la violencia sexual, las amenazas o la pérdida de familiares. Todo esto puede generar miedo, tristeza profunda, desconfianza y dificultades para estudiar o relacionarse con otros. Por esto el PAPSIVI busca acompañarlos de manera especial con acciones que no solo atienden sus heridas emocionales, sino que también ayudan a recuperar sus derechos y a reconstruir sus proyectos de vida. El apoyo se da en tres niveles:

- **Atención individual:** se ofrecen espacios seguros para que los niños y adolescentes puedan expresar lo que sienten y piensan. Se utilizan actividades lúdicas como juegos, dibujos, cuentos o teatro, que permiten hablar del dolor y empezar a sanarlo de una forma adecuada a su edad. Además, se fortalecen la autoestima y las capacidades para enfrentar las dificultades.
- **Atención familiar:** se trabaja con las familias para que se conviertan en un apoyo cercano y protector. Se busca mejorar la comunicación, recuperar la confianza y reforzar los lazos afectivos ya que muchas veces la violencia ha dañado las relaciones en el hogar.
- **Atención comunitaria:** se crean espacios colectivos donde los niños, niñas y adolescentes puedan compartir con otros, participar en actividades, recuperar la confianza en su entorno y fortalecer la vida en comunidad. Esto también ayuda a reducir la estigmatización y el aislamiento que suelen sufrir por haber sido víctimas.

El PAPSIVI aplica un enfoque diferencial, lo que significa que reconoce que no todos los niños y adolescentes viven las mismas realidades. Por ejemplo, presta especial atención a las niñas y adolescentes que han sido víctimas de violencia sexual y también tiene en cuenta las necesidades de quienes pertenecen a comunidades indígenas o afrodescendientes, respetando su cultura y ayudando a que no pierdan sus raíces.

El programa no trabaja solo, se articula con instituciones de salud, el componente de salud del PAPSIVI busca garantizar que los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado reciban una atención integral, oportuna y diferenciada dentro del sistema de salud. El protocolo asegura que su atención se haga de forma prioritaria y sin barreras de acceso, esta incluye tanto la salud física como la salud mental, entendiendo que la experiencia del conflicto genera huellas profundas en ambas dimensiones.

Las principales acciones son:

- **Atención en salud física:** se garantiza el acceso a servicios médicos generales y especializados según los hechos victimizantes sufridos. Por ejemplo, atención inmediata en casos de violencia sexual, tratamientos por lesiones físicas, control de crecimiento y desarrollo y seguimiento nutricional dado que muchos niños han sufrido desplazamientos y condiciones de vulnerabilidad.
- **Atención en salud mental:** los NNA reciben acompañamiento psicosocial para manejar el miedo, la ansiedad, la tristeza o los traumas derivados del conflicto. Esta atención no se limita a consultas clínicas, sino que incluye terapias y actividades lúdicas acordes con la edad para que puedan expresar sus emociones y reconstruir su confianza.

- **Enfoque diferencial:** el protocolo establece que se debe reconocer la condición especial de cada niño o adolescente. Por ejemplo, se tiene en cuenta el género (niñas víctimas de violencia sexual), la pertenencia étnica (respetando las prácticas culturales de comunidades indígenas y afrodescendientes) y la situación de discapacidad o migración.

El componente de salud del PAPSIVI en el marco del protocolo de atención integral garantiza que los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado tengan acceso a servicios médicos y psicosociales ajustados a sus necesidades, con prioridad en la protección, la atención diferenciada y la articulación con otras entidades.

7. Certificados de discapacidad

La Secretaria de Salud tiene a su cargo el proceso de certificación de la discapacidad, con base en la resolución 1197 de 2024. Al ente territorial le corresponde la obligación de recepcionar las solicitudes para el certificado de discapacidad, verificar que la historia clínica contenga el diagnóstico CIE 10 de la condición de salud que le genere un tipo de discapacidad, crear la base de datos y generar código y orden de valoración para que la personas sea valoradas en la IPS autorizadas y es allí que de acuerdo a la Clasificación internacional de Funcionamiento CIF se determina si la persona presenta o no discapacidad.

12.4. **SISBÉN**

El Sisbén es el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales, que permite clasificar a la población de acuerdo con sus condiciones de vida e ingresos. Esta clasificación se utiliza para focalizar la inversión social y garantizar que sea asignada a quienes más lo necesitan.

1. Facilitar la clasificación de los posibles beneficiarios de programas sociales de manera rápida, objetiva, uniforme y equitativa.
2. Permitir la elaboración de diagnósticos socioeconómicos precisos de la población para apoyar la planeación nacional y territorial, y el diseño e implementación de programas sociales.
3. Contribuir al fortalecimiento institucional, mediante la disposición de un sistema moderno de información social que permita mejorar la identificación de la población.

Los datos estadísticos y la base en general del municipio de Armenia, se envía según la base nacional certificada por el departamento administrativo de Planeación (DNP)

Así mismo la encuesta de Sisbén se solicita y se realiza por demanda, ya que el usuario es quien debe de acercarse a la oficina a solicitar dicho trámite

A continuación, se van a tener en cuenta las variables suministradas por el Departamento Administrativo de Planeación Sisbén.

Tabla N° 15 variables suministradas por el Departamento Administrativo de Planeación Sisbén.

NUMERO Y DESCRIPCIÓN	TOTAL
Número de Niños, Niñas y Adolescentes afiliados a SISBEN en la zona	32.793
Número promedio de Niños, Niñas y Adolescentes en el hogar en la zona	1.5
Número de afiliaciones a salud contributiva de Niños, Niñas y Adolescentes entre 5 y 17 años, en la zona	27.135
Tasa de analfabetismo en la zona	0.59%
Número de Niños, Niñas y Adolescentes que habitan viviendas inadecuadas	4,268
Número de casos de trabajo infantil encontrados en la zona	40

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación Sisbén Matriz recolección de datos variables de focalización 2025

12.5. **IMDERA**

1. Proponer el Plan Local del Deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, educación física y educación extraescolar efectuando su seguimiento y evaluación por la participación comunitaria que establece la Ley y aplicando los principios fundamentales del derecho social, universalidad, participación ciudadana, integración funcional, democratización y ética deportiva.
2. Programar la distribución de los recursos en su respectivo territorio.
3. Proponer los planes y proyectos que deban incluirse en el Plan Sectorial Nacional.
4. Estimular la participación comunitaria y la integración funcional en los términos de la Constitución Política, la Ley del Deporte y las demás normas que la rigen.
5. Desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en su territorio.
6. Cooperar con otros entes públicos y privados para el cumplimiento de los objetivos previstos en la Ley del Deporte.

7. Organizar y establecer el control interno.
 8. Velar porque el uso de los escenarios deportivos cumpla con los fines específicos del deporte.
 9. Las demás que señale la Ley del Deporte y el presente acuerdo.
- Fortalecimiento de tiempo Libre**

Tabla N° 16 Programas de formación deportiva (Numero de cupos por NNA)

Comuna	Cantidad
Comuna 1	A demanda
Comuna 2	A demanda
Comuna 3	A demanda
Comuna 4	A demanda
Comuna 5	A demanda
Comuna 6	A demanda
Comuna 7	A demanda
Comuna 8	A demanda
Comuna 9	A demanda
Comuna 10	A demanda
Comuna 11	A demanda
Total	A demanda

Fuente: Imdera diligenciamiento Matriz inventario de oferta institucional y privada para los NNA 202

Tabla N° 17 Implementos Deportivos (Capacidad de atención por # de NNA)

Comuna	Cantidad
Comuna 1	18
Comuna 2	39
Comuna 3	33
Comuna 4	18
Comuna 5	14
Comuna 6	21
Comuna 7	9
Comuna 8	13
Comuna 9	9
Comuna 10	5
Comuna 11	7
Total	186

Fuente: Imdera diligenciamiento Matriz inventario de oferta institucional y privada para los NNA 2025

Esta oferta deportiva, recreativa y de actividad física se aterriza en el territorio a través del Instituto Municipal Del Deporte y Recreación de Armenia_IMDERA, instituto con capacidad operativa para implementar todas las políticas en este sector.

- Programa 1 - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte: Dirigido al fomento del deporte, recreación y actividad física que incluye los programas por ciclo vital con enfoque de género, que permita aumentar el cumplimiento de las recomendaciones de práctica de actividad física y deportiva en los habitantes del municipio de Armenia:

Centros de exploración y desarrollo motriz (CEDM): Programa de apoyo en el área de educación física, recreación y deportes en las sedes primarias de las instituciones educativas de la ciudad.

Nómadas: Programa de recreación orientado a primera infancia en algunas Instituciones educativas como apoyo a la formación inicial del niño(a) a través del juego.

Exploradores: Programa de recreación dirigido a la población de infancia en algunas instituciones educativas como complemento a su formación motriz a través del juego.

IMDERA joven: Programa de recreación implementado en jóvenes de la sección de bachiller de algunas instituciones focalizadas, complementario a su formación y apoyándose en el juego con eje dinamizador.

Campamentos juveniles: Programa basado en lineamientos nacionales (Mindeporte) que busca ocupar el tiempo libre de los jóvenes con la orientación de actividades que permitan el aprendizaje de técnicas campamentiles, cuidado del medio ambiente, liderazgo ente otros.

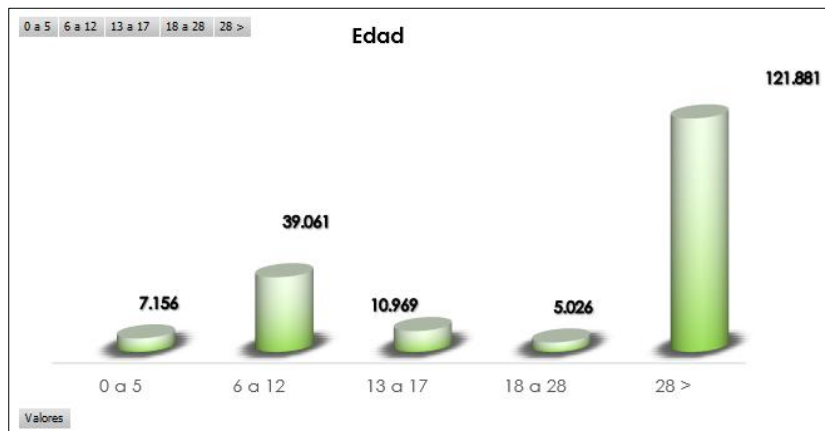
Atención a solicitudes y eventos masivos: El IMDERA con su equipo de trabajo desarrolla eventos masivos, con el fin de brindar garantía a los derechos de los niños y jóvenes en torno al deporte y la recreación, es por ello que tiene eventos institucionales masivos así: Mes de la niñez (Actividades en escuela todo abril), día del niño (evento masivo a finales de abril), vacaciones recreativas(Actividades en barrios en el receso escolar junio, octubre y diciembre), desfile de caballitos de madera (desfile de niños en octubre en el marco de las fiestas de Armenia con población infantil), día de las cometas, día de los disfraces y novenas de aguinaldos y finalmente se atiende de forma regular las solicitudes que llegan en torno a actividades comunitarias e instituciones.

- Programa 2 - Formación y preparación de deportistas: Dirigido a la adecuación de la infraestructura deportiva para la preparación de los deportistas.

Escuelas deportivas: Programa de formación deportiva para niños desde los 6 años de edad hasta jóvenes de 17 años, en donde se ofrecen cerca de 20 disciplinas deportivas, en diferentes sectores de la ciudad.

Juegos Intercolegiados y festivales escolares: Programa desarrollado con población infantil y juvenil de forma anual en diferentes disciplinas deportivas tanto individuales como de conjunto en donde además los ganadores de cada deporte y categoría representan al municipio en la fase departamental.

Figura N°22 Cobertura por rango de edad de los programas en deporte, recreación y actividad física Enero a junio 2025.



Fuente: Cobertura por rango de edad de los programas en deporte, recreación y actividad física Enero a junio 2025. Observatorio del deporte IMDERA.

12.6. **DESARROLLO ECONÓMICO.**

El objetivo es orientar, ejecutar y controlar las políticas y programas relacionados con el fomento y desarrollo social observando la normatividad vigente y las directrices señaladas por el Gobierno Nacional y el Plan de Desarrollo Municipal, para alcanzar estos objetivos la Secretaria desarrollara las siguientes funciones:

A. EN RELACIÓN CON EL EMPLEO:

1. Asesorar y coordinar las relaciones del ejecutivo municipal con los gremios, buscando canales de apoyo a la generación de nuevos y mejores empleos y al crecimiento de la economía local.
2. Implementar acciones con el sector productivo y empresarial de la región fomentando el trabajo digno y decente.
3. Orientar a la comunidad y facilitar las herramientas para que accedan a la oferta laboral vigente.

B. EN RELACIÓN CON EL DESARROLLO EMPRESARIAL:

1. Fomentar la localización de empresas industriales, agroindustriales, comerciales financieras y de servicios especializados, promoviendo las ventajas comparativas que puede ofrecer el Municipio y coordinando con las demás dependencias de la Administración Municipal para facilitar su instalación.
2. Concertar con otras entidades públicas, privadas y/o de economía mixta programadas para estimular el surgimiento y desarrollo de las microempresas o empresas familiares tanto en la zona urbana como en la rural.
3. Concertar la realización de eventos de capacitación en áreas específicas de desempeño con el SENA, Universidades e institutos técnicos de tal forma que se ofrezca a empresas y microempresas personal capacitado en áreas técnicas, administrativas y financiera.
4. Participar en la formulación del Plan de Desarrollo y en la definición de la política de gobierno municipal en materia de fomento industrial, agroindustrial, comercial, turístico, abastecimiento alimentario, reactivación económica urbana y rural.
5. Convocar a los sectores privados académico y comunitario para definir, formular, promover y buscar financiación a proyectos productivos, impulso a la ciencia y tecnología, y a procesos para garantizar el abastecimiento alimentario de la población.
6. Fomentar y respaldar los esfuerzos de la administración dirigidas a desarrollar la cultura del trabajo en equipo y por proyectos, no solo al interior de la Secretaría de Desarrollo Económico sino también en cooperación con otras instituciones públicas comunitarias, no gubernamentales y académicas, siempre y cuando se enmarquen dentro del Plan de Desarrollo Municipal.
7. Dirigir al interior de su dependencia la elaboración de los planes anuales de gestión y orientar el establecimiento de los convenios de desempeño para todos los servidores de la dirección y velar por su permanente actualización y cumplimiento.

C. EN RELACIÓN CON EL TURISMO:

1. Propender por el desarrollo económico del Municipio, mediante la implementación de un plan estratégico de turismo y la formulación de estrategias turísticas que se planteen para tales fines.

2. Prestar asesoría a los inversionistas privados, interesado en crear, modificar o extender empresas que impulsen el turismo.
3. Apoyar y fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación y formación para el desarrollo del turismo en el Municipio de Armenia.
4. Liderar procesos de Formación Especializada para los Prestadores de Servicios Turísticos y de servicios complementarios en el Municipio de Armenia.
5. Participar en brigadas de formalización turística con los entes competentes en el Municipio de Armenia.
6. Diseñar e implementar estrategias de promoción del Municipio de Armenia como destino turístico sostenible y amigable con el medio ambiente.
7. Diseñar y desarrollar rutas temáticas que posicionen el Municipio de Armenia como destino turístico de experiencias.
8. Fomentar el diseño y desarrollo de productos turísticos experienciales que posicionen el Municipio de Armenia como destino turístico de experiencias.
9. Realizar la intervención para el mejoramiento y la recuperación de los productos turísticos existentes en el Municipio de Armenia y en la implementación de nuevos productos.
10. Realizar promoción turística del destino Municipio de Armenia.
11. Participar en la implementación de estrategias para que el Municipio de Armenia se posicione como destino turístico de Congresos y Convenciones a través de una estrategia de Marketing Territorial.

4. EN RELACIÓN AL DESARROLLO RURAL:

1. Realizar asistencia técnica integral a los pequeños y medianos productores del sector rural del Municipio de Armenia, enmarcado en la Ley 607 del 2000.
2. Fomentar la agricultura familiar sostenible y amigable con el medio ambiente, en el sector rural y urbano del Municipio de Armenia.
3. Fomentar el mejoramiento de la capacidad comercial de las empresas del sector agroindustrial del Municipio de Armenia, buscando el aumento de los ingresos a lo largo de la cadena.
4. Realizar el fortalecimiento de la producción, transformación, promoción y comercialización del café en el Municipio de Armenia.
5. Fortalecer los procesos de recuperación de la caficultura como renglón productivo y conservación de su capital social en el Municipio de Armenia.

De acuerdo con la misionalidad de la Secretaría de Desarrollo Económico a continuación se relaciona la oferta institucional desde el proyecto Productividad y Competitividad de las empresas de Armenia:

- **Espacios de promoción Empresarial** con todas las poblaciones (mujeres, población en condición de discapacidad, mujeres, adultos mayores, migrantes, víctimas y reinsertados):
10 espacios – 20 familias.
- Apalancar y fortalecer con **Asistencia técnica los micronegocios** de la economía popular:
10 familias.
- Fortalecer la actividad de **guías de turismo**:
20 familias
- **Ferias de empleabilidad laboral** con población de discapacidad, mujeres, adulto mayor, migrantes, víctimas, reinsertados:
10 familias.
- Promover a las **mujeres emprendedoras** de Armenia:
10 familias
- **Fortalecimiento y acampamiento a los productores** de las líneas productivas de hortalizas, especies menores, plátano y café:
20 familias
- Fortalecer la participación de la **mujer en el sector agropecuario**:
10 familias
- **Fomento a la agricultura campesina familiar y comunitaria**, a través de los mercados campesinos:
10 familias
Para un total de 100 Cupos Programas para la generación de empleo Unidades productivas y negocios (Capacidad por familia)

12.7. SECRETARÍA DE LAS TICS

Según el Decreto de estructura municipal y el diagnóstico, la Secretaría TIC tiene como funciones:

“Programar, desarrollar y ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con las tecnologías de información y comunicaciones TIC, así como la

administración de la infraestructura tecnológica y de los sistemas de información de la Administración Central Municipal.”

Aunque no es una Secretaría directamente involucrada con los temas sociales o educativos, su rol es clave como habilitador transversal, especialmente en:

- Acceso a la información
- Reducción de brechas digitales
- Inclusión tecnológica
- Soporte a sistemas de información (como SIRITI)
- Educación digital

Acciones que se implementan desde la Secretaría TIC

Con base en las competencias y aprovechando los recursos disponibles (BuSTIC + 6 Puntos Vive Digital), estas son acciones estratégicas que pueden implementarse:

1. Formación en competencias digitales para niños, niñas y adolescentes en riesgo

- Alfabetización digital básica para prevenir deserción escolar.
- Cursos de programación, robótica, diseño multimedia (orientado a adolescentes).
- Talleres de navegación segura en internet y prevención de riesgos digitales. Bienestar digital.

2. Capacitación a familias en uso de TIC

- Para madres, padres o cuidadores: cursos de habilidades digitales que puedan facilitar el acceso a empleo, educación o trámites institucionales.
- Promoción de plataformas de denuncias o atención (como SIRITI, línea 141, ICBF, Prosperidad Social, etc.).

3. Desarrollo de contenidos y campañas TIC

- Producción de contenido audiovisual, juegos interactivos o piezas digitales de prevención de trabajo infantil y otras vulneraciones.
- Campañas en redes sociales o plataformas comunitarias digitales.

4. Alianzas con SENA, ICBF y Secretaría de Educación

- Utilizar los Puntos Vive Digital para ofrecer programas certificados (SENA virtual) para adolescentes trabajadores en proceso de reincorporación educativa o productiva.
- Articulación con instituciones educativas para ofrecer aulas TIC móviles en zonas rurales.

5. Fortalecimiento de la infraestructura digital comunitaria

- Mejorar la conectividad en zonas rurales o vulnerables.
- Crear “Rincones TIC protectores” en espacios comunitarios (como CAEs, comisarías, centros culturales) donde los NNA puedan aprender y recrearse.

6. Soporte a plataformas de información institucional

- Acompañamiento técnico para robustecer el uso de SIRITI y otras plataformas de reporte y análisis social.
- Diseño de tableros de visualización de datos para el Comité CIETI (erradicación del trabajo infantil).

1. La brecha digital es un factor que agrava la exclusión social y laboral de NNA vulnerables

El diagnóstico evidencia que muchos niños, niñas y adolescentes (NNA) en situación de trabajo infantil o riesgo asociado provienen de contextos donde el acceso a herramientas tecnológicas y conectividad es limitado. Esto limita su continuidad escolar, el acceso a plataformas de denuncia o atención institucional (como SIRITI), y su formación en habilidades del siglo XXI.

2. Los entornos digitales pueden ser tanto una herramienta protectora como un riesgo

El documento hace referencia a la exposición de NNA a violencias como la trata de personas, explotación sexual comercial o uso por bandas delincuenciales. Muchos de estos riesgos se materializan en el entorno digital sin una mediación responsable o supervisión adulta.

Conclusión: La alfabetización digital crítica y el uso seguro de internet deben ser parte integral de las estrategias de prevención.

3. Las TIC están subutilizadas como estrategia de intervención en las zonas priorizadas

A pesar de contar con BuSTIC y 6 Puntos Vive Digital, el diagnóstico no reporta acciones estructuradas de intervención TIC en las comunas y veredas con mayor incidencia de trabajo infantil. No se evidencia un uso sistemático de estos espacios para formación digital, educación alternativa o campañas de sensibilización.

Conclusión: Existe una oportunidad inmediata de articular estos espacios tecnológicos con las rutas de atención y programas de prevención liderados por Desarrollo Social, Educación e ICBF.

4. Las TIC pueden fortalecer la gestión interinstitucional y los sistemas de información

El documento enfatiza el papel del sistema SIRITI como herramienta clave para el monitoreo de casos de trabajo infantil. Sin embargo, su efectividad depende del reporte oportuno, la interoperabilidad y la formación de los operadores. Además, se identifican limitaciones para la sistematización y análisis de datos.

Conclusión: La Secretaría TIC puede desempeñar un rol estratégico como soporte técnico al CIETI, mejorando la integración de sistemas, tableros de visualización y automatización de reportes.

5. La apropiación tecnológica puede ser una herramienta de empoderamiento para adolescentes trabajadores

El diagnóstico reconoce que algunos adolescentes están vinculados a actividades económicas por necesidad. Para estos casos, se plantea la protección del adolescente trabajador bajo condiciones dignas. Las TIC pueden ser clave para brindarles rutas de formación, certificación por competencias y construcción de proyectos de vida digitales.

Conclusión: Es clave crear rutas de formación TIC orientadas a empleabilidad juvenil, certificaciones virtuales, e inserción en la economía digital, como medida de prevención secundaria.

6. El enfoque TIC debe ser transversal en la implementación de la política pública de infancia y adolescencia

La política 2023-2032 establece como meta garantizar el desarrollo integral de la infancia y adolescencia. Sin embargo, no se identifica un enfoque transversal de apropiación tecnológica en su ejecución.

Oferta Institucional desde la Secretaría TIC para NNA en riesgo de Trabajo Infantil Ejes Estratégicos

1. Acceso y conectividad digital
2. Formación y alfabetización TIC
3. Prevención y protección en entornos digitales
4. Fortalecimiento institucional y seguimiento
5. Inclusión productiva juvenil con enfoque digital

Tabla N° 18 Acceso y conectividad

Programa	Descripción	Aliados
TIC en tu Comuna"	Jornadas móviles con el BuSTIC para llevar conectividad, talleres digitales y juegos educativos a barrios y veredas priorizadas.	JAC, ICBF, Desarrollo Social
Puntos Vive Digital Protectores	Convertir los 6 puntos Vive Digital en espacios seguros para NNA con orientación, acompañamiento y formación guiada.	Educación, Policía de Infancia, Comisarías
Zonas WiFi Seguras	Ampliación o instalación de zonas WiFi en sectores priorizados con acompañamiento digital para NNA.	Ministerio TIC, Planeación

Fuente: Secretaria de las TICS-2025

Tabla N° 19 Formación y alfabetización TIC

Programa	Descripción	Aliados
----------	-------------	---------



Cra 16 N° 15-28, Armenia Q – CAM Piso 1, C. P. 630004
Correo Electrónico: desarrollosocial@armenia.gov.co

Mi Primera Clase Digital	Alfabetización digital básica para NNA de 6 a 12 años en riesgo de trabajo infantil.	Presencial – Vive Digital / BuSTIC
Habilidades Digitales para Adolescentes	Cursos de creación de contenido, diseño gráfico, herramientas Google, programación básica, ciberseguridad.	Presencial y virtual
Familias TIC	Formación para padres/madres en acompañamiento digital, navegación segura y uso de plataformas institucionales (SIRITI, Sisbén, Prosperidad Social).	Mixta

Fuente: secretaria de las TICS-2025

Tabla N° 20 Prevención en entornos digitales

Programa	Descripción	Aliados
Navega Seguro Armenia™	Campaña y talleres sobre uso seguro de internet, prevención del ciberacoso, grooming, sexting, trata de personas en línea.	Reducción de riesgos digitales
Guardianes Digitales	Formación de adolescentes líderes como promotores de derechos y uso ético de las TIC en sus barrios o instituciones.	Participación juvenil
Plataforma digital juvenil	Plataforma web o app local para reportar situaciones de riesgo, acceder a rutas de ayuda y orientación virtual.	Acceso a atención oportuna

Fuente: secretaria de las TICS-2025

Tabla N°21 Soporte y articulación institucional

Programa	Descripción	Aliados
SIRITI Digital	Apoyo al Comité CIETI para sistematización, visualización y análisis de datos sobre trabajo infantil.	Desarrollo Social, Planeación
Gestión TIC para rutas de atención	Diseño de tableros de control para seguimiento de casos, alertas territoriales y coordinación entre entidades.	Comisarías, ICBF, Educación
Formación funcionarios en TIC sociales	Capacitación a operadores de rutas (comisarías, inspectores, educadores) en herramientas TIC y plataformas de atención.	Gobierno, Salud, Educación

Fuente: secretaria de las TICS-2025

Tabla N° 22 Inclusión productiva digital para adolescentes trabajadores

Programa	Descripción	Aliados
Semilleros TIC Productivos	Formación para adolescentes entre 15–17 años en habilidades digitales orientadas a autoempleo: e-commerce, marketing digital, diseño.	Empleabilidad juvenil
Certificación con SENA Virtual	Rutas de formación y certificación técnica corta en oficios digitales, articuladas a Puntos Vive Digital.	Transición a educación técnica
Hackathon por los Derechos de la Niñez	Eventos juveniles para crear soluciones TIC a problemáticas sociales en sus comunidades.	Empoderamiento juvenil

Fuente: secretaria de las TICS-2025

12.8. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Mejorar la infraestructura vial, el equipamiento colectivo y el espacio público, en concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal, para satisfacer las necesidades y expectativas de la comunidad.

Construir una Armenia dinámica y progresista, donde la cultura y el deporte sean pilares fundamentales de la identidad local; donde la movilidad urbana sea eficiente y sostenible, y la seguridad ciudadana una prioridad. Visualizamos una administración pública transparente, ágil y eficaz, que responda oportunamente a las demandas de la ciudadanía y promueva la participación activa de todos los sectores en la toma de decisiones.

Para el año 2027, aspiramos a ser reconocidos como un modelo de gestión municipal innovador y comprometido con el bienestar de todos los armenios.

A. Línea Estratégica: Armenia Territorio Social

A.1. Proyecto: Construcción, mantenimiento, y obras complementarias de la infraestructura recreo deportiva del municipio

A.1.1. Programa Presupuestal: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte
Productos: Cancha mantenida Gimnasios al aire libre construidos Parques recreativos construidos

A.1.2. Programa presupuestal: Formación y preparación de deportistas Producto: Polideportivos mantenidos

B. Línea Estratégica: Armenia Moderna
B.1. Proyecto: Mantenimiento y/o adecuación de los diferentes parques del municipio de Armenia

B.1.1. Programa Presupuestal: Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Productos: Parques Mantenidos

12.9. **CORPOCULTURA**

La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia es la entidad encargada de promover, conservar, fortalecer y prestar servicios para el desarrollo artístico, cultural y turístico de Armenia, bajo los lineamientos establecidos por la Administración Municipal, el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. La Corporación de Cultura y Turismo será la entidad municipal líder en el fomento del arte y la cultura, promotora de acciones de desarrollo turístico que permitan consolidar a Armenia como destino de clase mundial mediante una gestión pública eficiente y transparente.

1. Promoción y Acceso Efectivo a Procesos Culturales y Artísticos: (Resaltado en el documento PREDIAGNÓSTICO T. IARMENIA) Escuelas de Formación Artística y Cultural: Ofrecemos programas de formación en diversas disciplinas artísticas (música, danza, teatro, artes plásticas, literatura) dirigidos a niños, niñas y adolescentes, así como a la comunidad en general. Estos espacios buscan fomentar talentos, desarrollar habilidades creativas y promover el uso positivo del tiempo libre, alejando a los menores de situaciones de riesgo como el trabajo infantil.
2. Eventos y Festivales Culturales: Organizamos y apoyamos eventos culturales, festivales y encuentros artísticos a lo largo del año en diferentes comunas y el área rural. Estos eventos son oportunidades para la participación familiar, el disfrute del patrimonio cultural y la generación de cohesión social, contribuyendo a la creación de entornos protectores para la infancia y la adolescencia. Fomento a la Lectura y Escritura: A través de la Biblioteca Pública Municipal Carmelina Soto Valencia, se implementan programas de promoción de lectura, clubes de lectura infantiles y juveniles, y talleres de escritura creativa, con el objetivo de estimular el desarrollo cognitivo y crítico de niños, niñas y adolescentes.
3. Revisión, validación y/o ajuste del análisis de las variables de focalización: Confirmamos que el análisis de la variable "cultural" es pertinente al mencionar que "Unidos el arte y la cultura desde una perspectiva de inclusión, diversidad y respeto, el plan de desarrollo los promueve intencionalmente como territorios de construcción de ciudad desde lo propio y el espejo revelador de lo nacional e internacional, de la tradición y lo contemporáneo, de lo antiguo y lo nuevo, de lo ciudadano y lo rural, de lo callejero y lo de salas y espacios cerrados." Esta aproximación es fundamental para la focalización, ya que las actividades culturales son una herramienta preventiva contra el trabajo infantil, ofreciendo alternativas de desarrollo y ocio saludable.

5.Tabla N° 23 Fortalecimiento del tiempo libre: Programas de actividades artísticas o culturales (Numero de cupos por NNA)

Comunas	(Número de cupos por NNA)
Comuna 1	A demanda
Comuna 2	A demanda
Comuna 3	A demanda
Comuna 4	A demanda
Comuna 5	A demanda
Comuna 6	A demanda
Comuna 7	A demanda
Comuna 8	A demanda
Comuna 9	A demanda
Comuna 10	A demanda
Comuna 11	A demanda
Cantidad total del municipio	A demanda

Fuente: Coprocultura diligenciamiento Matriz inventario de oferta institucional y privada para los NNA 2025

La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, a través de su oferta programática, contribuye activamente a la prevención y erradicación del trabajo infantil al proporcionar espacios seguros, formativos y recreativos para niños, niñas y adolescentes. Nuestras actividades artísticas y culturales fomentan el desarrollo integral, la creatividad, la cohesión social y el sentido de pertenencia, sirviendo como entornos protectores que alejan a la población joven de situaciones de vulnerabilidad y explotación económica. La articulación con el sector educativo y las familias es clave para potenciar el impacto de nuestras intervenciones y garantizar el goce efectivo de los derechos culturales de la infancia y la adolescencia en el municipio.

12.10. **ICBF**

VISIÓN. Cambiar el mundo de las nuevas generaciones y sus familias, siendo referente en estándares de calidad y contribuyendo a la construcción de una sociedad en paz, próspera y equitativa

MISIÓN. Trabajar con calidad y transparencia por el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas

- Impulsar una cultura de la evaluación y gestión de la calidad para el mejoramiento continuo.
- Promover condiciones laborales que hagan del ICBF el mejor lugar para trabajar
- Reducir los impactos ambientales generados por nuestra actividad
- Gestionar el conocimiento institucional, con sistemas de información integrados y seguros.
- Articular las instancias del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y del Sistema Nacional de Bienestar Familiar
- Trabajar con transparencia y buen gobierno para promover el control social y la participación ciudadana.

Oferta del ICBF para el municipio de Armenia bajo la modalidad de (Protección)

Tabla N° 24 INFRAESTRUCTURA, OFERTAS, PROGRAMAS, OTROS 2025 ICBF

INFRAESTRUCTURA, OFERTAS, PROGRAMAS, OTROS	CANTIDAD TOTAL DEL MUNICIPIO	OBSERVACIÓN	POBLACIÓN
Equipo Móvil de Protección Integral – EMPI – Trabajo Infantil	50 NNA meta de atención	Las acciones de la estrategia son de prevención y no tiene una zonificación específica, dado la identificación de NNA en articulación con agentes del SNBF	Niñas, niños y adolescentes de 5 a 17,11 Meses 29 días, que no ameriten PARD con alta permanencia en calle y trabajo infantil.
FUNDACION FAMILIAR PRO-REHABILITACION DE FARMACODEPENDIENTES FARO	INTERNADO	PARD	Niñas, niños y adolescentes de 10 a 18 años, con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.
CENTRO LAURA VICUÑA (C.L.V)	EXTERNADO MEDIA JORNADA	PARD	Niñas, niños y adolescentes de 6 a 18 años con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos
CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES	APOYO PSICOLÓGICO ESPECIALIZADO	PARD	Niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años, con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.
AMPARO DE NIÑOS JUAN XXIII	INTERNADO	PARD	Niños y adolescentes de 7 a 18 años, con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.
	INTERNADO	VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL	Niñas y adolescentes de 7 a 18 años, con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, víctimas de violencia sexual dentro o fuera del conflicto armado y/o víctimas de trata.

Fuente: ICBF descripción de la oferta Equipo EMPI 2025

INFRAESTRUCTURA, OFERTAS, PROGRAMAS, OTROS	CANTIDAD TOTAL DEL MUNICIPIO	OBSERVACIÓN	POBLACIÓN
CENTRO DE ESTUDIOS Y PRACTICAS ACADEMICAS Y SOCIALES "CEPAS" ADSCRITO A LA UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL	PARD	Niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.
FUNDACION COLOMBIA UNA NACION CIVICA FUNDACION CONCIVICA	HOGAR SUSTITUTO	DISCAPACIDAD	<p>Niñas, niños y adolescentes con discapacidad, en edades de cero (0) a (18) años con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.</p> <p>* Niñas, niños y adolescentes en edades de cero (0) a (18) años con una enfermedad de cuidado especial (Ruinoso, catastrófica, de alto costo, terminal) con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.</p> <p>* Niñas, niños y adolescentes con discapacidad, en edades de cero (0) a (18) años con declaratoria de adoptabilidad, ubicados en los Hogares Sustitutos.</p> <p>* Mayores de (18) años con discapacidad y/o una enfermedad de cuidado especial (Ruinoso, catastrófica, de alto costo, terminal), que al cumplir la mayoría de edad se encontraban con un PARD abierto y continúan bajo la responsabilidad de una Autoridad Administrativa con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos y cuyo cuidado puede ser asumido por una madre o padre sustitutos.</p> <p>* Niñas y niños de cero (0) a seis (6) años con discapacidad, hijos e hijas de adolescentes desvinculados de grupos armados organizados al margen de la ley.</p> <p>Mayores de (18) años víctimas de cualquier tipo de violencia, víctimas de negligencia o abandono que al cumplir la mayoría de edad se encontraban con un PARD abierto y continúan bajo la responsabilidad de una Autoridad Administrativa con Proceso Administrativo de restablecimiento de derechos.</p> <p>Niñas y Niños de cero (0) a seis (6) años, hijos e hijas de adolescentes desvinculados a grupos armados organizados al margen de la ley.</p>

Fuente: ICBF descripción de la oferta Equipos Móviles EMPI 2025

INFRAESTRUCTURA, OFERTAS, PROGRAMAS, OTROS	CANTIDAD TOTAL DEL MUNICIPIO	OBSERVACIÓN	POBLACIÓN
FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION LA SALUD LA ALIMENTACION Y LA NUTRICION DE COLOMBIA-FESANCO	HOGAR SUSTITUTO	DISCAPACIDAD	<p>Niñas, niños y adolescentes con discapacidad, en edades de cero (0) a (18) años con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.</p> <p>Niñas, niños y adolescentes en edades de cero (0) a (18) años con una enfermedad de cuidado especial (Ruínosa, catastrófica, de alto costo, terminal) con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.</p> <p>Niñas, niños y adolescentes con discapacidad, en edades de cero (0) a (18) años con declaratoria de adoptabilidad, ubicados en los Hogares Sustitutos.</p> <p>Mayores de (18) años con discapacidad y/o una enfermedad de cuidado especial (Ruínosa, catastrófica, de alto costo, terminal), que al cumplir la mayoría de edad se encontraban con un PARD abierto y continúan bajo la responsabilidad de una Autoridad Administrativa con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos y cuyo cuidado puede ser asumido por una madre o padre sustitutos.</p> <p>* Niñas y niños de cero (0) a seis (6) años con discapacidad, hijos e hijas de adolescentes desvinculadas de grupos armados organizados al margen de la ley.</p>
FUNDACION COLOMBIA UNA NACION CIVICA FUNDACION CONCIVICA	HOGAR SUSTITUTO	PARD	<p>Niñas, niños y adolescentes víctimas de cualquier tipo de violencias, víctimas de negligencia o abandono, en edades de cero (0) a (18) años con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.</p> <p>* Niñas, niños y adolescentes víctimas de cualquier tipo de violencias, víctimas de negligencia o abandono, en edades de cero (0) a (18) años con declaratoria de adoptabilidad, ubicados en los Hogares Sustitutos.</p> <p>* Mayores de (18) años víctimas de cualquier tipo de violencias, víctimas de negligencia o abandono, que al cumplir la mayoría de edad se encontraban con un PARD abierto y continúan bajo la responsabilidad de una Autoridad Administrativa con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.</p> <p>* Niñas y niños de cero (0) a seis (6) años, hijas e hijos de adolescentes desvinculadas de grupos armados organizados al margen de la ley.</p>

INFRAESTRUCTURA, OFERTAS, PROGRAMAS, OTROS	CANTIDAD TOTAL DEL MUNICIPIO	OBSERVACIÓN	POBLACIÓN
FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION LA SALUD LA ALIMENTACION Y LA NUTRICION DE COLOMBIA-FESANCO	INTERNADO	GESTANTES Y/O PERIODO DE LACTANCIA	Niñas y adolescentes menores de 18 años gestantes y/o en periodo de lactancia (contemplado los dos (2) años de lactancia materna complementaria), con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, y sus hijos e hijas acompañantes menores de 6 años 11 meses. Mujeres mayores de 18 años embarazadas, con derechos amenazados y vulnerados y sus hijos e hijas acompañantes menores de 6 años 11 meses
	INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL	PARD	Niñas, niños y adolescentes 0 a 18 años con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos

Fuente: ICBF descripción de la oferta Equipos Móviles EMPI 2025

Tabla N° 25 Oferta del ICBF por cupos y comuna

Infraestructura, Ofertas, Programas, Otros	Comuna	Cantidad	Dirección
CENTRO LAURA VICUÑA (C.L.V) (Externado media jornada)	1	75	Bosques de Pinares Mza 11 A # 1, Armenia Quindío
CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES (apoyo psicológico especializado)	10	200	Calle 1 Norte # 17 - 24 Nueva Cecilia Armenia, Quindío
CENTRO DE ESTUDIOS Y PRACTICAS ACADEMICAS Y SOCIALES "CEPAS" ADSCRITO A LA UNIVERSIDAD DEL QUINDIO (intervenciones de apoyo Psicosocial)	10	150	Carrera 15 Calle 12 Norte, Esquina Armenia, Quindío
FUNDACION COLOMBIA UNA NACION CIVICA FUNDACION CONCIVICA (hogar sustituto Discapacidad)	10	60	N/A
FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION LA SALUD LA ALIMENTACION Y LA NUTRICION DE COLOMBIA-FESANCO (hogar sustituto PARD)	10	150	N/A
FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION LA SALUD LA ALIMENTACION Y LA NUTRICION DE COLOMBIA-FESANCO (Hogar sustituto Discapacidad)	10	74	N/A
FUNDACION COLOMBIA UNA NACION CIVICA FUNDACION CONCIVICA (hogar sustituto PARD)	10	150	N/A
FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION LA SALUD LA ALIMENTACION Y LA NUTRICION DE COLOMBIA-FESANCO (Internado Gestantes -periodo de lactancia)	10	40	
FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION LA SALUD LA ALIMENTACION Y LA NUTRICION DE COLOMBIA-FESANCO (Intervención de apoyo Psicosocial PARD)	10	300	N/A

Fuente: ICBF descripción de la oferta Equipos Móviles EMPI 2025

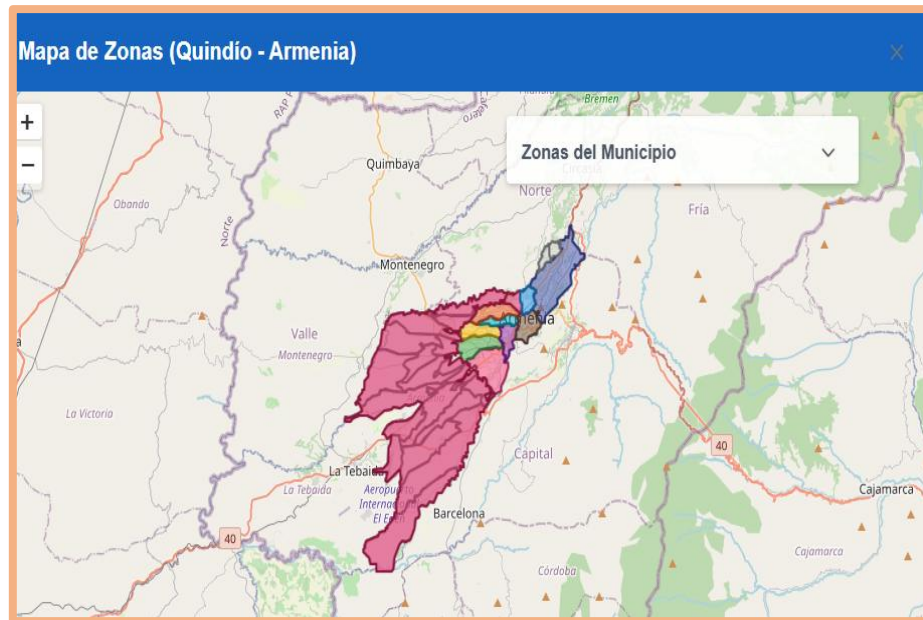
13. ZONAS DE FOCALIZACIÓN MUNICIPIO DE ARMENIA

Desde el Departamento Administrativo de Planeación se suministró el mapa digital del Municipio de Armenia a partir de insumos de información geográfica de tipo vectorial en shapefile (.shp), los cuales son fuente oficial del Plan de Ordenamiento Territorial, adoptados mediante dicho acuerdo y con vigencia y legalidad a la fecha ya que son parte constitutiva del componente estructural del POT, es decir, la clasificación general del suelo.

La zonificación para El **Diagnóstico de focalización de zonas de trabajo infantil en el Municipio de Armenia Quindío** aprobada por el comité CIETI de Armenia fue la división político administrativa de las 10 comunas de la zona urbana y una zona rural que incluye todas las veredas del Municipio.

Figura N°23 Mapa Armenia

Fuente: Plataforma Siriti zonas de focalización 2025



Fuente: Plataforma Siriti zonas de focalización 2025

Figura N° 24 Comuna 1 Centenario



Fuente: Plataforma Siriti zonas de focalización 2025

Figura N°25 comuna 2 Rufino José Cuervo



Fuente: Plataforma Siriti zonas de focalización 2025

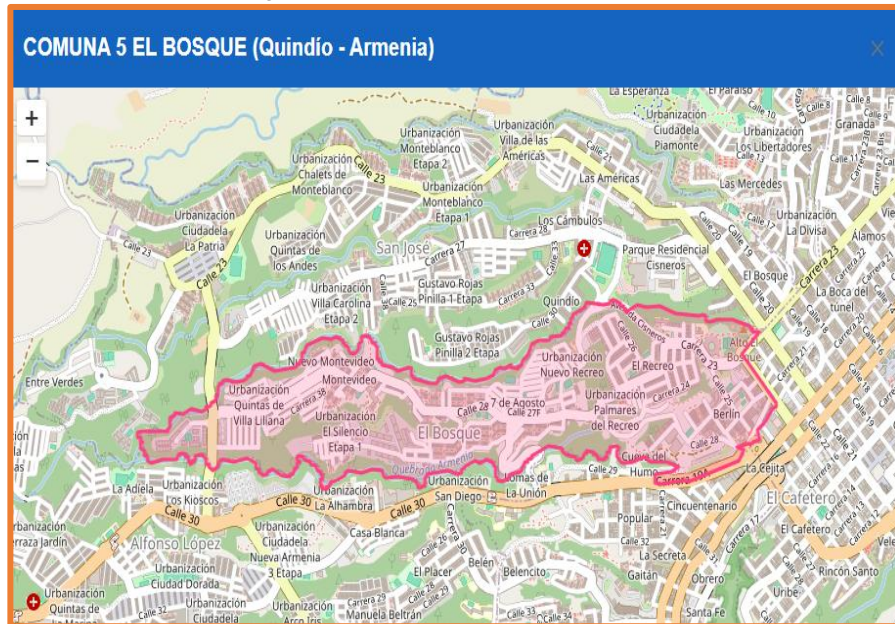
Figura N° 26 Comuna 3 Alfonso López



Figura N° 27 Comuna 4 Francisco de Paula Santander

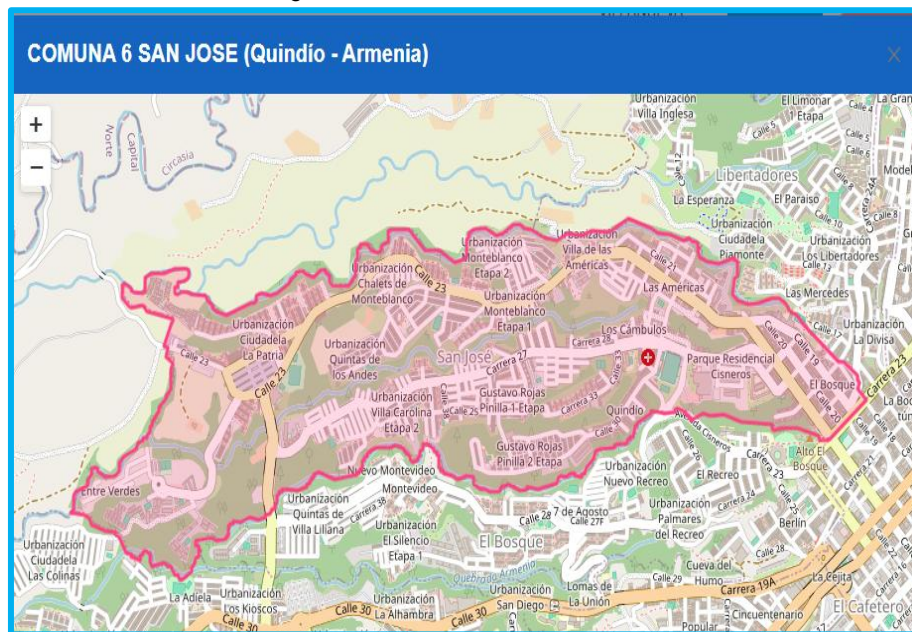


Figura N° 28 Comuna 5 El Bosque



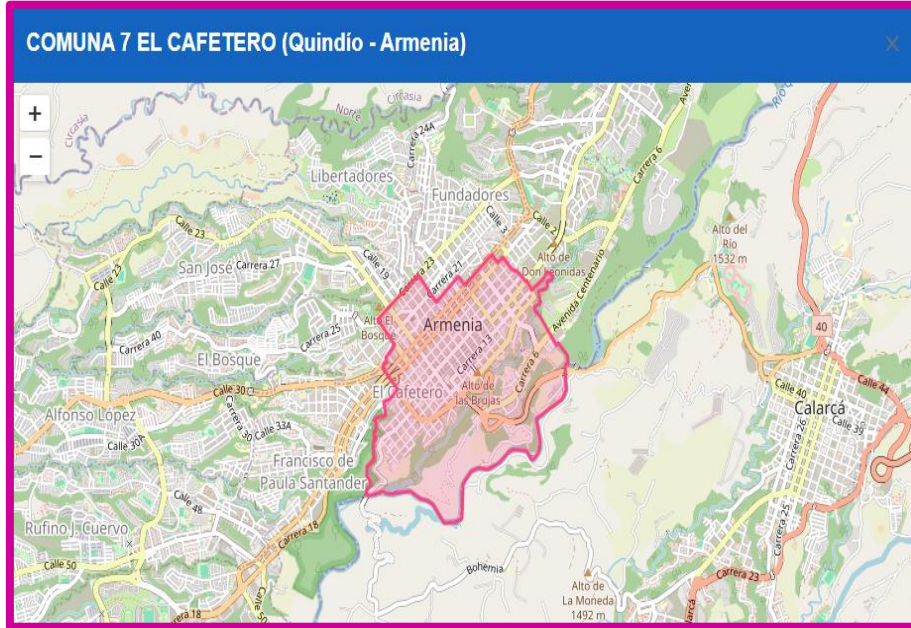
Fuente: Plataforma Siriti zonas de focalización 2025

Figura N° 29 Comuna 6 San José



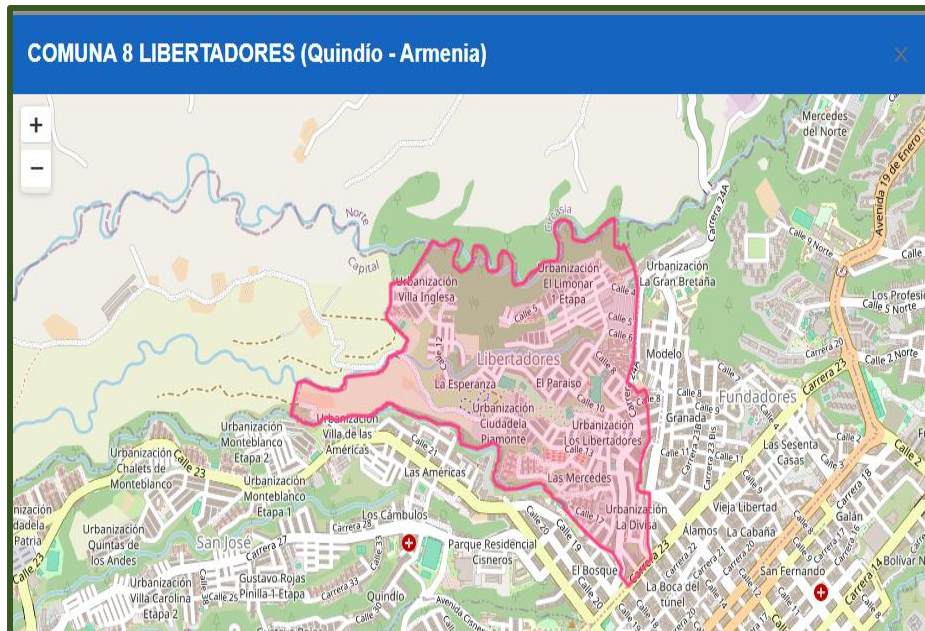
Fuente: Plataforma Siriti zonas de focalización 2025

Figura N° 30 Comuna 7 El Cafetero



Fuente: Plataforma Siriti zonas de focalización 2025

Figura N° 31 Comuna 8 Libertadores



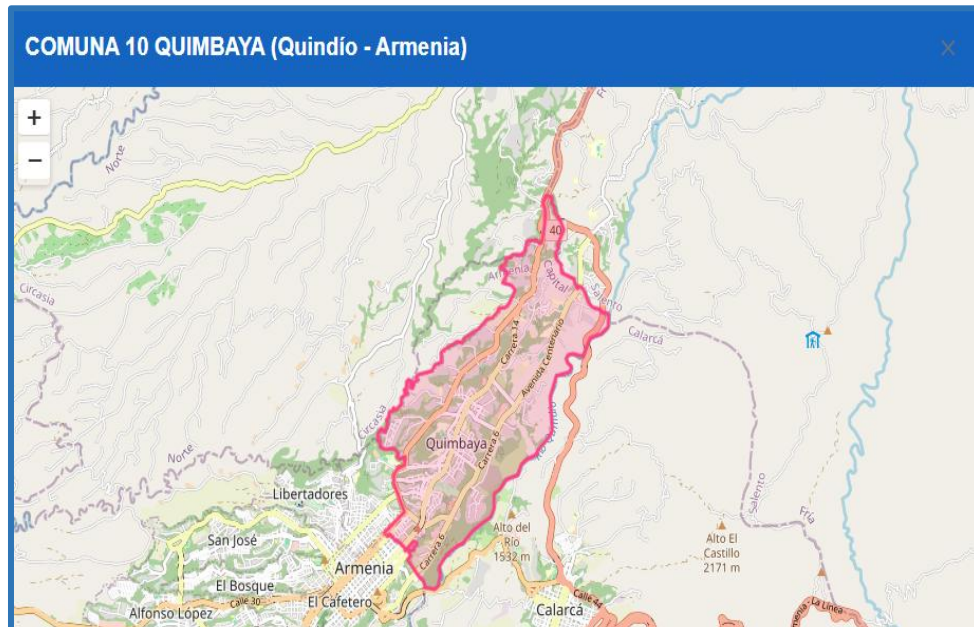
Fuente: Plataforma Siriti zonas de focalización 2025

Figura N° 32 Comuna 9 Los Fundadores



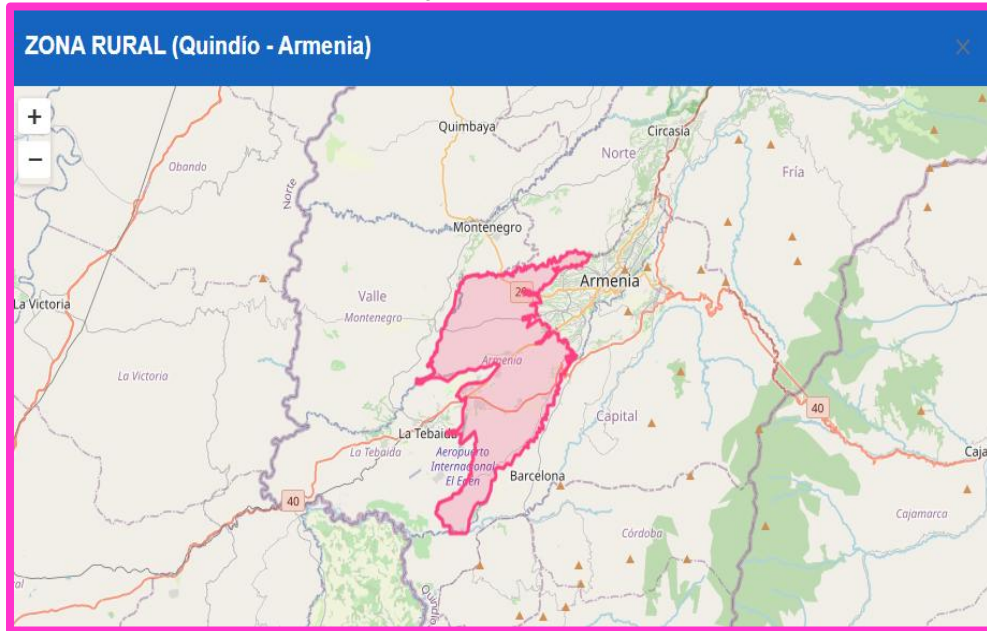
Fuente: Plataforma Siriti zonas de focalización 2025

Figura N° 33 Comuna 10 Quimbaya



Fuente: Plataforma Siriti zonas de focalización 2025

Figura N° 34 Zona Rural



14. VARIABLES DE FOCALIZACIÓN (significado, fuentes y registro)

El *Diagnóstico de focalización de zonas de trabajo infantil en el Municipio de Armenia Quindío* presenta variables, acorde a la guía del Ministerio de Trabajo:

Nº	Variable	Significado y Cálculo	Posibles Fuentes	Registro en SIRITI
1	Número de Niños, Niñas y Adolescentes en la zona	Cantidad de Niños, Niñas y Adolescentes, con rango de edad entre 5 y 17 años que viven en la zona. Es la cifra clave para que el SIRITI pueda calcular las tasas de las demás variables. Esta variable es obligatoria.	SISBEN IV o Secretaría de planeación	Digite el número entero. Debe ser mayor a la cantidad de NNA de otras variables.
2	Rezago escolar promedio en la zona	Número de años en promedio de rezago escolar para los niños que VIVEN en la zona (así el colegio esté en otra zona diferente). Permite evaluar si los NNA de la zona están retrasados académicamente respecto al promedio nacional.	Secretaría de Educación	Digite el número decimal.
3	Número de Niños, Niñas y Adolescentes escolarizados en la zona	Cantidad de niños, niñas y adolescentes escolarizados en la zona. Es importante tener en cuenta que esto incluye tanto los que asisten a clase, como los que desertaron. También se debe tener en cuenta que solo incluye NNA que VIVEN y RESIDEN en la zona para la cual se está diligenciando la variable, así el colegio no esté ubicado en la misma zona. Esta variable prioriza las zonas que tienen una baja escolarización.	Secretaría de Educación	Digite la cantidad de niños, niñas y adolescentes escolarizados que viven en la zona.
4	Número de casos de Niños, Niñas y Adolescentes que desertaron del sistema escolar en la zona	Cantidad de niños, niñas y adolescentes que desertaron del colegio en la zona. Se debe tener en cuenta que solo incluye NNA que VIVEN y RESIDEN en la zona para la cual se está diligenciando la variable, así el colegio no esté ubicado en la misma zona. Esta variable prioriza las zonas que tienen una alta deserción escolar.	Secretaría de Educación	Digite la cantidad de niños, niñas y adolescentes desertores que viven en la zona.
5	Número de afiliaciones a salud contributiva de Niños, Niñas y Adolescentes entre 5 y 17 años, en la zona	Cantidad de Niños, Niñas y Adolescentes que pertenecen al régimen contributivo de salud. Esta variable permitirá priorizar las zonas en las que prevalezca una población de régimen subsidiado, asumiendo que las familias de la zona tienen menos recursos para afiliarse al régimen contributivo.	Secretaría de Salud	Digite la cantidad de NNA
6	Número de Niños, Niñas y Adolescentes afiliados a salud subsidiada en la zona	Cuántos NNA pertenecen a familias afiliadas al régimen subsidiado de salud en la zona. Se priorizarán las zonas que tengan un mayor porcentaje de NNA afiliados al régimen subsidiado.	Secretaría de Salud. SISBEN IV	Digite la cantidad de NNA afiliados a salud subsidiada.
7	Número de Niños, Niñas y Adolescentes afiliados a SISBEN en la zona	Cuántos NNA están afiliados a SISBEN en la zona. Se priorizarán las zonas que tengan mayor número de NNA afiliados a SISBEN respecto a afiliación a régimen contributivo.	Secretaría de Salud SISBEN IV.	Digite la cantidad de NNA afiliados a SISBEN en la zona.
8	Número de embarazos de Niños, Niñas y Adolescentes en la zona	Cuántos casos de embarazo infantil se detectaron en la zona. Se priorizarán las zonas con mayor número de casos.	Secretaría de Salud. Secretaría de Educación.	Digite la cantidad de casos de embarazo adolescente detectados.

Nº	Variable	Significado y Cálculo	Posibles Fuentes	Registro en SIRITI
17	Número de Niños, Niñas y Adolescentes que participaron en actividades ilícitas en la zona	Cuántos casos de participación de NNA en actividades ilícitas fueron reportados en la zona. Se priorizarán las zonas con mayor número de casos.	Policía, Comisaría de Familia, ICBF.	Digite el número de casos de participación de NNA en actividades ilícitas en la zona.
18	Número promedio de Niños, Niñas y Adolescentes en el hogar en la zona	Es la sumatoria de la cantidad de Niños, Niñas y Adolescentes en los hogares de la zona, dividido entre el número de hogares de la zona. Esta variable permite priorizar las zonas en donde haya hogares con un mayor número de NNA, considerando que las familias con menos recursos tienden a ser más grandes.	SISBEN IV	Digite el número decimal.
19	Puntaje promedio de Niños, Niñas y Adolescentes en SISBEN en la zona	Cual es el puntaje promedio de SISBEN entre los niños de la zona. Se priorizarán las zonas con menor puntaje promedio.	SISBEN IV	Digite el puntaje promedio como número decimal. Si el puntaje esta dado por grupos, entonces use el valor equivalente de la siguiente tabla: A1=101 A5=105 B1=201 B7=207 C1=301 C18=318 D1=401 D21=421
20	Rendimiento escolar promedio en la zona	Calificación escolar promedio en la zona. Esta variable es indicadora del rendimiento académico promedio de los NNA en la zona. Se priorizará las zonas con promedios menores.	Secretaría de Educación.	Normalice las calificaciones reportadas por la Secretaría de Educación sobre 100. Luego ingrese en este campo el porcentaje correspondiente a la calificación promedio de la zona. Por ejemplo, si en una zona las calificaciones se dan entre 0 y 5 y en otra zona entre 0 y 10 entonces es necesario obtener la calificación equivalente en la escala de 0 a 100 en ambas zonas.

Nota: Se aclara que el Municipio de Armenia trabajo con las variables iniciales entregadas por el Ministerio de Trabajo en las asistencias técnicas.

Se resalta que la variable de familias monoparentales no cuenta con información a nivel territorial, ni se encontró en otras fuentes de información por lo cual esta variable no fue tenida en cuenta en el análisis.

➤ Reporte de variables

Número de Niños, Niñas y Adolescentes en la zona

Tabla N° 26 Número de Niños, Niñas y Adolescentes

RESPONSABLE	VARIABLE	SIGNIFICADO Y CÁLCULO	FUENTES	REGISTRO EN SIRITI	ACUMULADO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	Número de Niños, Niñas y Adolescentes en la zona	Cantidad de Niños, Niñas y Adolescentes, con rango de edad entre 5 y 17 años que viven en la zona. Es la cifra clave para que el SIRITI pueda calcular las tasas de las demás variables. Esta variable es obligatoria.	DANE	Digite el número entero. Debe ser mayor a la cantidad de NNA de otras variables.	46.839

Fuente: Instrumento de Focalización zonas de influencia trabajo infantil, dependencias Alcaldía de Armenia 2025

Para la variable número de NNA en la zona, aportada por el Departamento Administrativo de Planeación y según su certificación; se deja la claridad que los datos aportados en cuanto a la totalidad de Niños, niñas y adolescentes está soportado por el DANE en sus proyecciones del último Censo y los datos aportados por comuna corresponden a proyecciones en la Ficha Básica Municipal.

Rezago escolar promedio en la zona

Tabla N° 27 Rezago escolar

RESPONSABLE	VARIABLE	SIGNIFICADO Y CÁLCULO	FUENTES	REGISTRO EN SIRITI	ACUMULADO
SECRETARIA DE EDUCACION	Rezago escolar promedio en la zona	Número de años en promedio de rezago escolar para los niños que VIVEN en la zona (así el colegio esté en otra zona diferente). Permite evaluar si los NNA de la zona están retrasados académicamente respecto al promedio nacional.	Secretaría de Educación	Digite el número decimal.	2

Fuente: Instrumento de Focalización zonas de influencia trabajo infantil, dependencias Alcaldía de Armenia 2025

Variable: Rezago escolar promedio en la zona.

Significado y Cálculo: Número de años en promedio de rezago escolar para los niños que VIVEN en la zona (así el colegio esté en otra zona diferente). Permite evaluar si los NNA de la zona están retrasados académicamente respecto al promedio nacional.

Rezago escolar (extra-edad): Teniendo en cuenta el concepto trabajado desde el Ministerio de Educación, se entiende como rezago escolar “*el desfase entre la edad y el grado y ocurre cuando un niño o joven tiene dos o tres años más, por encima de la edad promedio, esperada para cursar un determinado grado. Lo anterior, teniendo como base*

la Ley General de Educación, Por ejemplo, un estudiante de segundo grado debe tener entre 7 y 8 años de edad, si tiene entre 10 o más años, es un estudiante en extraedad.” Acorde a la información que se relaciona el promedio de número de años de rezago en el municipio es de 2 años.

Afiliaciones a salud contributiva y subsidiada

Tabla N°28 Número de afiliaciones a salud contributiva de Niños, Niñas y Adolescentes entre 5 y 17 años

RESPONSABLE	VARIABLE	SIGNIFICADO Y CÁLCULO	FUENTES	REGISTRO EN SIRITI	ACUMULADO
SECRETARIA DE SALUD	Número de afiliaciones a salud contributiva de Niños, Niñas y Adolescentes entre 5 y 17 años, en la zona	Cantidad de Niños, Niñas y Adolescentes que pertenecen al régimen contributivo de salud. Esta variable permitirá priorizar las zonas en las que prevalezca una población de régimen subsidiado, asumiendo que las familias de la zona tienen menos recursos para afiliarse al régimen contributivo.	Aseguramiento	Digite la cantidad de NNA	27135

Fuente: Instrumento de Focalización zonas de influencia trabajo infantil, dependencias Alcaldía de Armenia 2025

Tabla N°29 Número de Niños, Niñas y Adolescentes afiliados a salud subsidiada

RESPONSABLE	VARIABLE	SIGNIFICADO Y CÁLCULO	FUENTES	REGISTRO EN SIRITI	ACUMULADO
SECRETARIA DE SALUD	Número de Niños, Niñas y Adolescentes afiliados a salud subsidiada en la zona	Cuántos NNA pertenecen a familias afiliadas al régimen subsidiado de salud en la zona. Se priorizarán las zonas que tengan un mayor porcentaje de NNA afiliados al régimen subsidiado.	Aseguramiento	Digite la cantidad de NNA afiliados a salud subsidiada.	24483

Fuente: Instrumento de Focalización zonas de influencia trabajo infantil, dependencias Alcaldía de Armenia 2025

Para las variables número de afiliaciones a salud contributiva y subsidiada de Niños, Niñas y Adolescentes entre 5 y 17 años, en la zona, aportado por Secretaria de Salud y según certificación de la oficina de aseguramiento; la Base de Datos Única del Afiliado (BDUA) no contiene los datos de dirección, teléfono y comuna, sólo contiene los datos básicos como son: tipo de documento, documento, nombres, apellidos, fecha de nacimiento y sexo. Por tanto, para reportar el datos de Las afiliaciones por comunas, se hizo a través de cálculo matemático ya que no hay datos por comuna y según directriz del Ministerio del Trabajo en su guía de focalización versión 3.

Tabla N°30 Población aproximada por comunas de armenia afiliadas al sistema general de seguridad social en salud

POBLACIÓN APROXIMADA POR COMUNAS DE ARMENIA AFILIADAS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD					
Comuna	Porcentaje Aproximado de Habitantes por Comuna	Total, Aproximado de Habitantes por Comuna	Total, Aproximado de NNA 5-17 Por Comuna	NNA de 5 a 17 años afiliados al régimen Subsidiado (aproximado)	NNA de 5 a 17 años afiliados al régimen Contributivo (aproximado)
comuna uno	10,93%	33.831	5.120	2.676	2.966
comuna dos	18,08%	55.948	8.468	4.426	4.906
comuna tres	12,15%	37.600	5.691	2.975	3.297
comuna cuatro	4,04%	12.492	1.891	988	1.095
comuna cinco	6,09%	18.850	2.853	1.491	1.653
comuna seis	13,33%	41.256	6.244	3.264	3.617
comuna siete	5,62%	17.380	2.630	1.375	1.524
comuna ocho	3,74%	11.580	1.753	916	1.015
comuna nueve	5,14%	15.910	2.408	1.259	1.395
comuna diez	18,37%	56.860	8.606	4.498	4.986
sector rural	2,51%	7.767	1.176	614	681
total		309.474	46.839	24.483	27.135

Fuente: Secretaria de Salud, población aproximada por comunas afiliadas al sistema de seguridad social en salud 2025

Según estimación DANE el municipio de Armenia cuenta con 309.474 personas para 2024. Sin embargo, en Armenia se encuentran afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud 367.047 personas, de los cuales 51.618 son NNA de 5 a 17 años, 24.483 en el Régimen Subsidiado y 217.135 en el Régimen. Esta diferencia entre población estimada y población afiliada se debe a la población migrante residente en Armenia y a las personas que viven en municipios cercanos, pero laboran y se afilian a salud en Armenia lo que hace que se incremente los valores por encima de lo proyectado sucediendo lo mismo para el grupo de 5 a 17 años siendo estos beneficiarios de adultos afiliados.

Los datos aproximados arriba mostrados de afiliaciones por comunas, se hicieron a través de cálculo matemático, ya que a Base de Datos Única del Afiliado (BDUA) no contiene los datos de dirección, teléfono o comuna, sólo contiene los datos básicos como son: tipo de documento, documento, nombres, apellidos, fecha de nacimiento y sexo.

Promedio de Niños, Niñas y Adolescentes en el hogar en la zona

Tabla N°31 Número promedio de Niños, Niñas y Adolescentes en el hogar

RESPONSABLE	VARIABLE	SIGNIFICADO Y CÁLCULO	FUENTES	REGISTRO EN SIRITI	ACUMULADO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION /SISBEN	Número promedio de Niños, Niñas y Adolescentes en el hogar en la zona	Es la sumatoria de la cantidad de Niños, Niñas y Adolescentes en los hogares de la zona, dividido entre el número de hogares de la zona. Esta variable permite priorizar las zonas en donde haya hogares con un mayor número de NNA, considerando que las familias con menos recursos tienden a ser más grandes.	SISBEN IV	Digite el número decimal.	1,5

Fuente: Instrumento de Focalización zonas de influencia trabajo infantil, dependencias Alcaldía de Armenia 2025

El Departamento Administrativo de Planeación a través de la oficina de SISBEN revisa las encuestas aplicadas a nivel territorial y reporta que el Número promedio de Niños, Niñas y Adolescentes en el hogar en la zona en de 1.5 niños.

Tasa de analfabetismo

Tabla N°32 Tasa de analfabetismo

RESPONSABLE	VARIABLE	SIGNIFICADO Y CÁLCULO	FUENTES	REGISTRO EN SIRITI	ACUMULADO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	Tasa de analfabetismo en la zona	Es la tasa que refleja qué porcentaje de la población no sabe leer ni escribir. Esta variable permite priorizar aquellas zonas que presentan menor nivel de alfabetización.	Educación	Digite la cifra como número decimal entre 0 y 1 y NO como porcentaje de 0 a 100 %.	0,59

Fuente: Instrumento de Focalización zonas de influencia trabajo infantil, dependencias Alcaldía de Armenia 2025

Variable: Tasa de analfabetismo en la zona

Significado y Cálculo: Es la tasa que refleja qué porcentaje de la población no sabe leer ni escribir. Esta variable permite priorizar aquellas zonas que presentan menor nivel de alfabetización.

De acuerdo Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la tasa de analfabetismo registrada para el año 2018 en Armenia fue de 5,9 no se cuenta con esta información por comunas.

Niños, Niñas y Adolescentes escolarizados

Tabla N° 33 Número de Niños, Niñas y Adolescentes escolarizados

RESPONSABLE	VARIABLE	SIGNIFICADO Y CÁLCULO	FUENTES	REGISTRO EN SIRITI	ACUMULADO
SECRETARIA DE EDUCACION	Número de Niños, Niñas y Adolescentes escolarizados en la zona	Cantidad de niños, niñas y adolescentes escolarizados en la zona. Es importante tener en cuenta que esto incluye tanto los que asisten a clase, como los que desertaron. También se debe tener en cuenta que solo incluye NNA que VIVEN y RESIDEN en la zona para la cual se está diligenciando la variable, así el colegio no esté ubicado en la misma zona. Esta variable prioriza las zonas que tienen una baja escolarización.	Secretaría de Educación	Digite la cantidad de niños, niñas y adolescentes escolarizados que viven en la zona.	38533

Fuente: Instrumento de Focalización zonas de influencia trabajo infantil, dependencias Alcaldía de Armenia 2025

Variable: Número de Niños, Niñas y Adolescentes escolarizados en la zona

Significado y Cálculo: Cantidad de niños, niñas y adolescentes escolarizados en la zona. Es importante tener en cuenta que esto incluye tanto los que asisten a clase, como los que desertaron. También se debe tener en cuenta que solo incluye NNA que VIVEN y RESIDEN en la zona para la cual se está diligenciando la variable, así el colegio no esté ubicado en la misma zona. Esta variable prioriza las zonas que tienen una baja escolarización.

De esta manera se tomó como fuente del dato el Reporte del Sistema de Matriculas SIMAT denominado *Anexo 6A Y Anexo 5A* con corte al 30 de junio de 2025, identificando la totalidad de estudiantes de los grados de transición a grado Once.

Niños, Niñas y Adolescentes que desertaron del sistema escolar

Tabla N°34 Número de casos de Niños, Niñas y Adolescentes que desertaron del sistema escolar

RESPONSABLE	VARIABLE	SIGNIFICADO Y CÁLCULO	FUENTES	REGISTRO EN SIRITI	ACUMULADO
SECRETARIA DE EDUCACION	Número de casos de Niños, Niñas y Adolescentes que desertaron del sistema escolar en la zona	Cantidad de niños, niñas y adolescentes que desertaron del colegio en la zona. Se debe tener en cuenta que solo incluye NNA que VIVEN y RESIDEN en la zona para la cual se está diligenciando la variable, así el colegio no esté ubicado en la misma zona. Esta variable prioriza	Secretaría de Educación	Digite la cantidad de niños, niñas y adolescentes desertores que viven en la zona.	1844

		las zonas que tienen una alta deserción escolar.			
--	--	--	--	--	--

Fuente: Instrumento de Focalización zonas de influencia trabajo infantil, dependencias Alcaldía de Armenia 2025

Variable: Número de casos de Niños, Niñas y Adolescentes que desertaron del sistema escolar en la zona.

Significado y Cálculo: Cantidad de niños, niñas y adolescentes que desertaron del colegio en la zona. Se debe tener en cuenta que solo incluye NNA que VIVEN y RESIDEN en la zona para la cual se está diligenciando la variable, así el colegio no esté ubicado en la misma zona. Esta variable prioriza las zonas que tienen una alta deserción escolar.

Deserción escolar: se acogió la definición del Ministerio de Educación, según la cual se entiende como deserción escolar “*el abandono del sistema escolar por parte de los estudiantes, provocado por la combinación de factores que se generan tanto al interior del sistema como en contextos de tipo social, familiar, individual y del entorno.*”

La fuente oficial de la información de Deserción es el Ministerio de Educación Nacional, y para el caso de la información del año 2024 se encuentra contenida en el informe de *Eficiencia 2024* e incluye datos de las instituciones educativas del sector oficial y no oficial de Armenia.

Tabla N°35 deserción escolar

Comuna	Matricula 2024	Desertores	% Deserción
Comuna 1		238	
	6367		3,7
Comuna 2		314	
	6744		4,7
Comuna 3		274	
	4177		6,6
Comuna 4		93	
	1369		6,8
Comuna 5		76	
	929		8,2
Comuna 6		288	
	7439		3,9
Comuna 7		66	
	1541		4,3
Comuna 8		119	
	3967		3,1
Comuna 9		191	
	2977		6,4
Comuna 10		147	
	3745		3,9
Zona Rural		38	
	957		4,1
Total	40.212	1844	5,2

Fuente: Indicador de Eficiencia Interna Armenia 2024

El Ministerio de Educación Nacional calcula anualmente la tasa de deserción intra anual, que mide la proporción de estudiantes que abandonan el sistema educativo en el transcurso del año. De acuerdo con lo publicado en el Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media SINEB, para las instituciones educativas oficiales de la

ciudad de Armenia, el resultado de este indicador en el 2023 fue de 6,2% y, de acuerdo con lo informado en los indicadores de eficiencia interna, en 2024 fue de 5,2%, lo cual evidencia una mejora en los resultados. Aún no se cuenta con un dato de deserción del 2025, dado que los resultados del indicador de deserción son anuales y las personas pueden retirarse y matricularse de nuevo a lo largo del año.

De acuerdo con los análisis realizados por la Secretaría de Educación en Armenia este indicador había venido aumentando luego de la pandemia, incidiendo factores del contexto, como el desempleo, del 12%, superior al promedio nacional del 10,7%, las dinámicas de trabajo informal, el microtráfico, el consumo de sustancias ilícitas y el trabajo sexual infantil. Además, el Quindío estuvo en los primeros lugares de consumo de marihuana, cocaína, éxtasis, dick y en el primer lugar de bazuco y estimulantes sin prescripción médica, de acuerdo con el Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA) en Población Escolar, lo cual incide en el abandono de los estudios.

De otra parte, en la deserción inciden hechos como el aumento de la validación del bachillerato por módulos en instituciones de naturaleza variada, a las cuales las personas acuden para concluir su bachillerato más rápido y en las cuales, efectivamente pueden hacerlo, en muchos casos, pero que siguen contando como deserción para la Secretaría.

También es necesario mencionar que algunos de los desertores corresponden a personas que cambian de país, pues el Quindío y su capital son unos de los territorios con más altas tasas de migración externa.

En 2024, el promedio nacional del indicador de deserción fue de 3,8% y el de Armenia, de 5,2%, con lo cual hay 1,4 puntos porcentuales entre los dos promedios. Al respecto, la Secretaría y las instituciones educativas realizan procesos de búsqueda activa, además de desarrollar estrategias de permanencia como el Programa de Alimentación Escolar, Transporte Escolar y Jornada Escolar Complementaria, en asocio con Comfenalco Quindío. A esto se suman las estrategias de acompañamiento y orientación escolar lideradas por la SEM, así como la articulación con el ICBF para la implementación de prácticas de justicia juvenil restaurativa que procuren la permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los establecimientos educativos. También se adelantan procesos de revisión de los reglamentos internos de las instituciones educativas con el fin de garantizar que no existan barreras al ingreso y a la permanencia de los estudiantes.

Casos de trabajo infantil

Tabla N°36 Número de casos de trabajo infantil encontrados

RESPONSABLE	VARIABLE	SIGNIFICADO Y CÁLCULO	FUENTES	REGISTRO EN SIRITI	ACUMULADO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION /SISBEN	Número de casos de trabajo infantil encontrados en la zona	Constituye la cantidad de NNA que han sido reportados en trabajo infantil en la zona. Se priorizarán las zonas con mayor número de casos.	Secretaría de Educación	Digité la cantidad de NNA reportados en trabajo infantil.	40

Fuente: Instrumento de Focalización zonas de influencia trabajo infantil, dependencias Alcaldía de Armenia 2025

Se incluyen los casos de trabajo infantil tomando como fuente los reportes de la Secretaría de Educación.

Embarazos de Niños, Niñas y Adolescentes

Tabla N° 37 Número de embarazos de Niños, Niñas y Adolescentes

RESPONSABLE	VARIABLE	SIGNIFICADO Y CÁLCULO	FUENTES	REGISTRO EN SIRITI	ACUMULADO
SECRETARIA DE SALUD -	Número de embarazos de Niños, Niñas y Adolescentes en la zona	Cuántos casos de embarazo infantil se detectaron en la zona. Se priorizarán las zonas con mayor número de casos.	Secretaría de Salud.	Digite la cantidad de casos de embarazo adolescente detectados.	219 embarazos de 13 a 19 años (adolescentes), de las cuales 15 fueron menores de 14 años. Datos de base de nacidos vivos 2024.

Fuente: Instrumento de Focalización zonas de influencia trabajo infantil, dependencias Alcaldía de Armenia 2025

La Secretaria de Salud reporta 219 embarazos de 13 a 19 años (adolescentes), de las cuales 15 fueron menores de 14 años. Datos de base de nacidos vivos 2024.

Rendimiento escolar promedio

Tabla N° 38 Rendimiento escolar promedio

RESPONSABLE	VARIABLE	SIGNIFICADO Y CÁLCULO	FUENTES	REGISTRO EN SIRITI	ACUMULADO
SECRETARIA DE EDUCACION	Rendimiento escolar promedio en la zona	Calificación escolar promedio en la zona. Esta variable es indicadora del rendimiento académico promedio de los NNA en la zona. Se priorizará las zonas con promedios menores.	Secretaría de Educación	Normalice las calificaciones reportadas por la Secretaría de Educación sobre 100. Luego ingrese en este campo el porcentaje correspondiente a la calificación promedio de la zona. Por ejemplo, si en una zona las calificaciones se dan entre 0 y 5 y en otra zona entre 0 y 10 entonces es necesario obtener la	75.29

				calificación equivalente en la escala de 0 a 100 en ambas zonas.	
--	--	--	--	--	--

Fuente: Instrumento de Focalización zonas de influencia trabajo infantil, dependencias Alcaldía de Armenia 2025

Variable: Rendimiento escolar promedio en la zona

Significado y Cálculo: Calificación escolar promedio en la zona. Esta variable es indicadora del rendimiento académico promedio de los NNA en la zona. Se priorizará las zonas con promedios menores.

La información tiene como fuente primaria el formulario Anexo 6A del SIMAT con fecha de corte del 30 de noviembre de 2024, en el mismo se incluyen las notas por semestre de cada estudiante, y de este dato se realizó el promedio por las Instituciones Educativa de cada comuna

Niños, Niñas y Adolescentes afiliados a SISBEN en la zona

Tabla N°39 Número de Niños, Niñas y Adolescentes afiliados a SISBEN

RESPONSABLE	VARIABLE	SIGNIFICADO Y CÁLCULO	FUENTES	REGISTRO EN SIRITI	ACUMULADO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION /SISBEN	Número de Niños, Niñas y Adolescentes afiliados a SISBEN en la zona	Cuántos NNA están afiliados a SISBEN en la zona. Se priorizarán las zonas que tengan mayor número de NNA afiliados a SISBEN respecto a afiliación a régimen contributivo.	SISBEN IV.	Digite la cantidad de NNA afiliados a SISBEN en la zona.	32793

Fuente: Instrumento de Focalización zonas de influencia trabajo infantil, dependencias Alcaldía de Armenia 2025

Se deja claridad que el valor aportado por la oficina del SISBEN para la variable Número de Niños, Niñas y Adolescentes afiliados a SISBEN en la zona se hizo con un rango de edad de 0 a 17 años de edad; no de 5 a 17 años como se reportaron el resto de variables lo que reflejará en un porcentaje alto con respecto al resto de variables.

Número casos de violencia intrafamiliar en la zona

Tabla N°40 Número casos de violencia intrafamiliar

RESPONSABLE	VARIABLE	SIGNIFICADO Y CÁLCULO	FUENTES	REGISTRO EN SIRITI	ACUMULADO
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	Número casos de violencia intrafamiliar en la zona	Cuántos casos de violencia intrafamiliar se detectaron en la zona, en los que hubo NNA involucrados. Se priorizarán aquellas zonas con mayor tasa de violencia intrafamiliar.	Comisaría de familia	Digite la cantidad de casos reportados de violencia intrafamiliar en la zona.	201

Fuente: Instrumento de Focalización zonas de influencia trabajo infantil, dependencias Alcaldía de Armenia 2025

El reporte corresponde a los casos reportados por las tres Comisarias de familia desde la Secretaria de Gobierno y convivencia.

Niños, Niñas y Adolescentes que participaron en actividades ilícitas en la zona

Tabla N°41 Número de Niños, Niñas y Adolescentes que participaron en actividades ilícitas

RESPONSABLE	VARIABLE	SIGNIFICADO Y CÁLCULO	FUENTES	REGISTRO EN SIRITI	ACUMULADO
ICBF	Número de Niños, Niñas y Adolescentes que participaron en actividades ilícitas en la zona	Cuántos casos de participación de NNA en actividades ilícitas fueron reportados en la zona. Se priorizarán las zonas con mayor número de casos.	ICBF.	Digite el número de casos de participación de NNA en actividades ilícitas en la zona.	86

Fuente: Instrumento de Focalización zonas de influencia trabajo infantil, dependencias Alcaldía de Armenia 2025

Para la variable Número de Niños, Niñas y Adolescentes que participaron en actividades ilícitas en la zona aportada por el ICBF según certificación de la entidad es preciso aclarar que, la información sobre usuarios del sistema de responsabilidad penal para adolescentes presenta condicionantes de garantía frente a la reserva de los datos.

Si bien se entiende que el derecho al acceso a la información es público para todos los ciudadanos, se tienen, algunas excepciones o límites, los cuales están regulados en la ley y tiene como finalidad proteger derechos fundamentales, Así las cosas la ley 1098 de 2006 en sus artículos 75, 81, 153,159 precisa expresamente que la información de los usuarios del SRPA tiene carácter de reserva con el objeto de garantizar sus derechos fundamentales motivo por el cual no se puede acceder a dicha información sin que medie una orden judicial sobre la misma, especialmente por cuanto los datos que han reportado los adolescentes en las entrevistas, contiene información sensible que de acuerdo a la ley 1581 de 2012 está prohibido su tratamiento y difusión, salvo contadas excepciones, como es precisamente la orden judicial.

Niños, Niñas y Adolescentes que consumieron sustancias psicoactivas en la zona

Tabla N°42 Número de Niños, Niñas y Adolescentes que consumieron sustancias psicoactivas en la zona

RESPONSABLE	VARIABLE	SIGNIFICADO Y CÁLCULO	FUENTES	REGISTRO EN SIRITI	ACUMULADO
SECRETARIA DE SALUD	Número de Niños, Niñas y Adolescentes que consumieron sustancias psicoactivas en la zona	Cuántos casos de consumo de sustancias psicoactivas por parte de NNA fueron reportados en la zona. Se priorizarán las zonas con mayor número de casos.	Secretaría de Salud,	Digite el número de casos de participación de NNA en actividades ilícitas en la zona.	674

Fuente: Instrumento de Focalización zonas de influencia trabajo infantil, dependencias Alcaldía de Armenia 2025

Para esta variable Número de Niños, Niñas y Adolescentes que consumieron sustancias psicoactivas en la zona aportada por la secretaría de salud según certificación de oficina de salud pública la base de datos del sistema integral de información de la protección social SISPRO, no contiene datos de dirección, teléfono y comuna; contiene datos básicos como son: tipo de documento, documento, nombres y apellidos, fecha de nacimiento y sexo. Por tal razón sólo se informa el total de personas atendidas y total de atenciones de comportamiento debidos al uso de SPA grupo de edad 0 a 17 años.

Niños, Niñas y Adolescentes en condición de desplazamiento en la zona

Tabla N°43 Número de Niños, Niñas y Adolescentes en condición de desplazamiento en la zona

RESPONSABLE	VARIABLE	SIGNIFICADO Y CÁLCULO	FUENTES	REGISTRO EN SIRITI	ACUMULADO
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	Número de Niños, Niñas y Adolescentes en condición de desplazamiento en la zona	Cuántos NNA en condición de desplazamiento viven en la zona. Se priorizarán las zonas con mayor tasa de casos.	Gobierno y convivencia	Digite la cantidad de NNA en desplazamiento en la zona.	3415

Fuente: Instrumento de Focalización zonas de influencia trabajo infantil, dependencias Alcaldía de Armenia 2025

Niños, Niñas y Adolescentes con discapacidad o aptitudes excepcionales en la zona

Tabla N°44 Número de Niños, Niñas y Adolescentes con discapacidad o aptitudes excepcionales en la zona

RESPONSABLE	VARIABLE	SIGNIFICADO Y CÁLCULO	FUENTES	REGISTRO EN SIRTI	ACUMULADO
SECRETARIA DE EDUCACION	Número de Niños, Niñas y Adolescentes con discapacidad o aptitudes excepcionales en la zona	Cuántos NNA con aptitudes excepcionales o discapacidades viven en la zona. Una persona con aptitudes excepcionales es una persona que tiene una capacidad global, que obtiene resultados muy altos en pruebas para medir la capacidad intelectual y los conocimientos generales. También pueden presentarse capacidades o talentos excepcionales en personas con discapacidad. La determinación de la condición de capacidad excepcional, de talento excepcional o de discapacidad en un estudiante, debe hacerse mediante una evaluación interdisciplinaria, por parte de especialistas. Se priorizarán las zonas con mayor tasa de casos.	Secretaría de educación	Digite la cantidad de NNA con aptitudes excepcionales o discapacidad en la zona.	1697

Fuente: Instrumento de Focalización zonas de influencia trabajo infantil, dependencias Alcaldía de Armenia 2025

Variable: Número de Niños, Niñas y Adolescentes con discapacidad o aptitudes excepcionales en la zona.

Significado y Cálculo: Cuántos NNA con aptitudes excepcionales o discapacidades viven en la zona. Una persona con aptitudes excepcionales es una persona que tiene una capacidad global, que obtiene resultados muy altos en pruebas para medir la capacidad intelectual y los conocimientos generales. También pueden presentarse capacidades o talentos excepcionales en personas con discapacidad. La determinación de la condición de capacidad excepcional, de talento excepcional o de discapacidad en un estudiante, debe hacerse mediante una evaluación interdisciplinaria, por parte de especialistas. Se priorizarán las zonas con mayor tasa de casos.

La información tiene como fuente primaria el formulario Anexo 5A y 6A del SIMAT con fecha de corte del 30 de junio de 2025, en el mismo se especifican los niños, niñas y adolescentes con discapacidad y trastornos del aprendizaje que fueron caracterizados acorde a la guía de *Orientaciones generales para fomentar la participación efectiva de las familias en el derecho a la educación inclusiva de niñas, niños y adolescentes*.

Tabla N°45 Trastornos específicos en el aprendizaje escolar y el comportamiento

Columna	Trastornos específicos en el aprendizaje escolar y el comportamiento
Comuna 1	19
Comuna 2	35
Comuna 3	27
Comuna 4	3
Comuna 5	9
Comuna 6	41
Comuna 7	23
Comuna 8	23
Comuna 9	12
Comuna 10	42
Zona Rural	9
Total	243

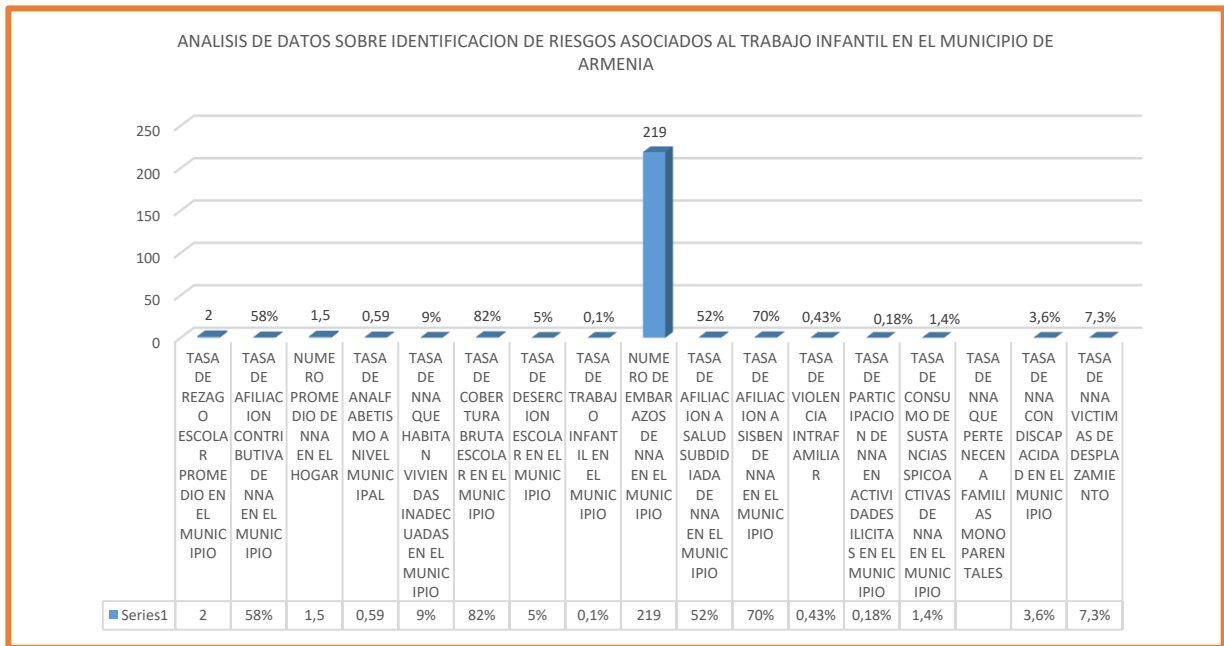
Fuente: SIMAT Anexo 5A y 6A Junio 30 2025.

La atención a la población de las instituciones educativas esta se fundamenta en la implementación del Decreto 1421 de 2017 que reglamenta la atención educativa para la población con discapacidad, promoviendo la educación inclusiva. Este decreto busca garantizar el acceso, la permanencia y la calidad de la educación para estudiantes con discapacidad, desde preescolar hasta la educación superior, asegurando que reciban los apoyos y ajustes necesarios para su aprendizaje, mediante al implementación del **Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR)**, definida en el Decreto como *“herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos, entre ellos los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación, permanencia y promoción. Son insumo para la planeación de aula del respectivo docente y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), como complemento a las transformaciones realizadas con base en el DUA”*.

De esta manera en todas las instituciones de Armenia, sin distinción que sean oficiales o no oficiales, están en la capacidad de recibir estudiantes con discapacidad y mediante toda la comunidad educativa propender por la educación inclusiva.

15. ANÁLISIS VARIABLES DE FOCALIZACIÓN

Figura N°35 análisis de Datos sobre identificación de riesgos asociados al trabajo infantil en el municipio



Fuente: variables de Focalización zonas de influencia trabajo infantil, dependencias Alcaldía de Armenia 2025

Número de embarazos en niñas y adolescentes, 219, el indicador de embarazo en adolescentes se muestra en número y no en tasas como los otros indicadores, haciendo que gráficamente se vea muy por encima y no comparable con los demás ítems. Se recuerda que el porcentaje de embarazo adolescente (10 – 19 años) en el municipio de Armenia viene en descenso 2022 2023 2024 Porcentaje de embarazo en adolescentes (10-19 años) 13,0 12,0 10,6; no obstante, este valor debe ser prioritario en las estrategias de intervención.

Tasa de niñas víctimas de desplazamiento: 7,3%, Muestra un porcentaje alto que evidencia condiciones de inestabilidad social y económica, lo cual puede forzar a los niños a trabajar para ayudar a sus familias, Tasa de niñas con discapacidad: 3,6%, refleja la presencia de niños con necesidades especiales que podrían estar en riesgo de trabajo infantil por falta de acceso adecuado a servicios y apoyos, Tasa de participación en actividades ilícitas: 0,18% , aunque el porcentaje es bajo, la implicación en actividades

ilícitas es un riesgo crítico y puede estar directamente ligado al trabajo infantil y reclutamiento forzado, Tasa de trabajo infantil: 0,1%, Es un valor sorprendentemente bajo. Sin embargo, esto podría indicar subregistro o invisibilidad del fenómeno, especialmente si se contrasta con otros datos como embarazo infantil, desplazamiento o violencia intrafamiliar.

Tasa de deserción escolar: 5% este indicador está en riesgo medio, y que en estas zonas se presentan factores de riesgo identificados ya que hay factores de contexto que generan que niños, niñas y adolescentes se retiren del sistema educativo y no retornen para lograr una trayectoria educativa completa, estos factores están asociados a desempleo, trabajo informal, consumo de SPA. Otro de los factores asociados a esta alta tasa de deserción se relaciona con el aumento de la validación del bachillerato por módulos en instituciones de naturaleza variada, a las cuales las personas acuden para concluir su bachillerato más rápido.

Otros indicadores que aportan contexto importante:

- Tasa Rezago escolar promedio en la zona 2
- Tasa de cobertura escolar: 82%
- Tasa de analfabetismo municipal: 0,59
- Tasa de afiliación a salud subsidiada: 52%
- Tasa de niñas que habitan en viviendas inadecuadas: 9%
- Tasa de violencia intrafamiliar: 0,43%

Estos valores en conjunto muestran que hay condiciones estructurales de vulnerabilidad (pobreza, baja escolaridad, acceso limitado a servicios) que pueden propiciar el trabajo infantil, aunque este no se evidencie directamente en cifras altas.

Aunque la tasa directa de trabajo infantil es baja (0,1%), los demás indicadores reflejan una serie de factores de riesgo significativos como:

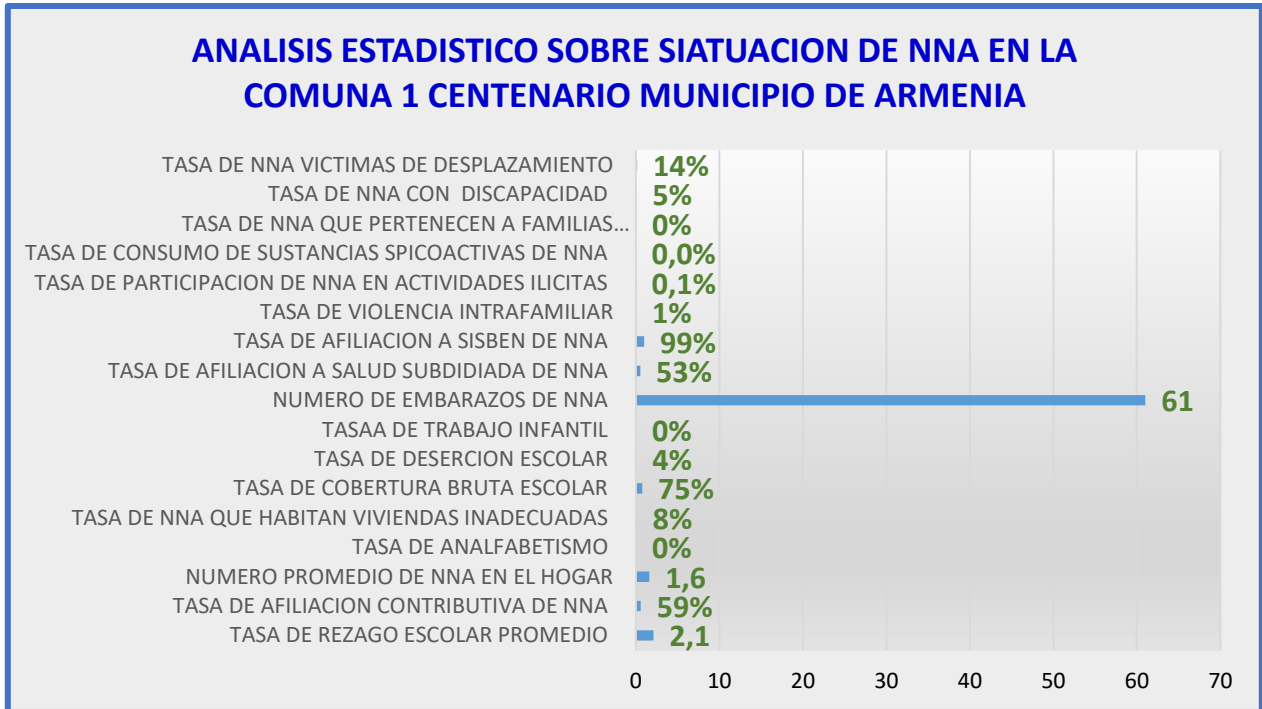
- Altos embarazos en menores de edad.
- Desplazamiento forzado.
- Condiciones de vida inadecuadas.
- Bajo nivel educativo en algunas zonas.
- Violencia intrafamiliar.

Estos factores pueden llevar a que el trabajo infantil en el municipio de Armenia sea una estrategia de supervivencia invisibilizada, por lo tanto, se recomienda profundizar y generar acciones intersectoriales que permitan una identificación más precisa y prevención efectiva del fenómeno.

ANALISIS DE VARIABLES DE FOCALIZACIÓN POR COMUNA

Comuna 1

Figura N°36 Comuna 1



Fuente: variables de Focalización zonas de influencia trabajo infantil, dependencias Alcaldía de Armenia 2025

Se evidencia la situación actual de la Comuna 1 Centenario frente a diversas variables:

la situación actual de la Comuna 1 Centenario frente a diversas variables de focalización. Se reportan 61 casos de embarazos en niñas y adolescentes, el indicador de embarazo en adolescentes se muestra en número y no en tasas como los otros indicadores, haciendo que gráficamente se vea muy por encima y no comparable con los demás ítems. Se recuerda que el porcentaje de embarazo adolescente (10 – 19 años) en el municipio de Armenia viene en descenso 2022, 2023, 2024 Porcentaje de embarazo en adolescentes (10-19 años) 13,0 12,0 10,6. Igual sigue representando un alto riesgo en esta zona.

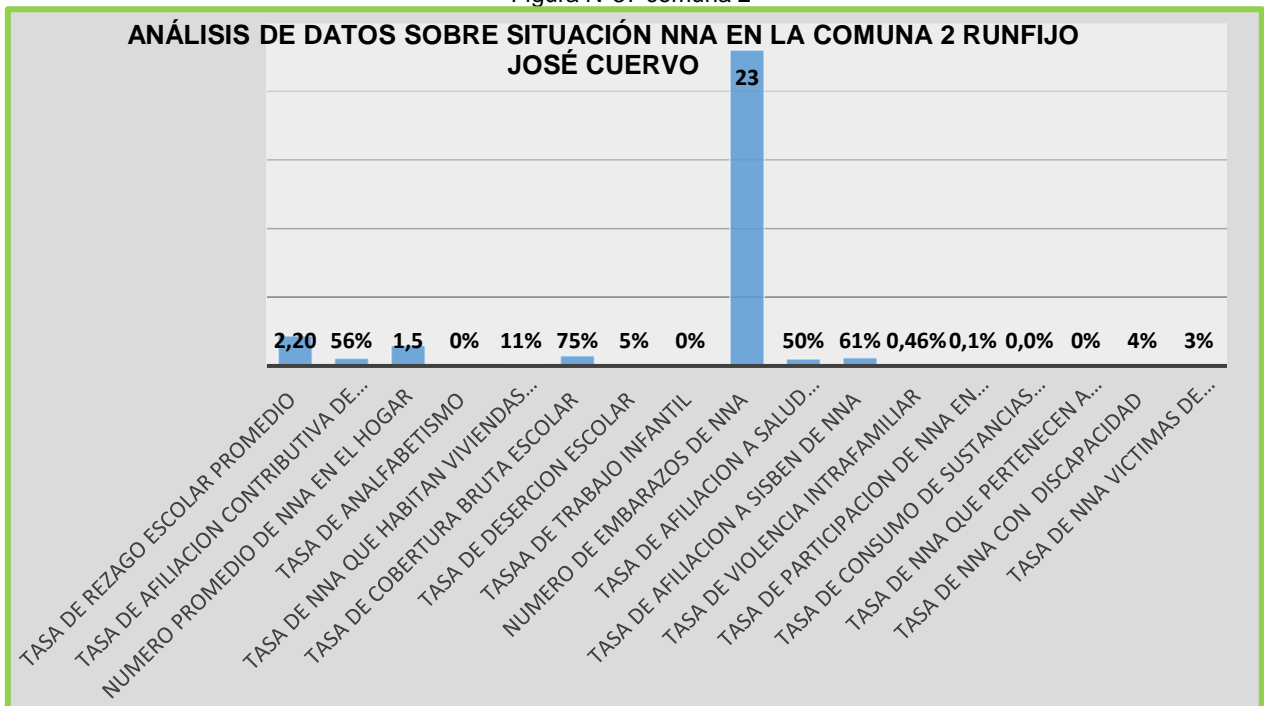
La tasa de desplazamiento alcanza el 14%, seguida por un 5% de niños y niñas con discapacidad. La tasa de violencia intrafamiliar es del 1%. La afiliación al Sisbén de niños,

niñas y adolescentes (NNA) se encuentra en un 99% dejando claridad que este dato esta con rango de edad de 1 a 17 años no de 5 a17 como están el resto de variables. La deserción escolar se sitúa en un 4%, este indicador está en riesgo medio, ya que hay factores de contexto que generan que niños, niñas y adolescentes se retiren del sistema educativo y no retornen para lograr una trayectoria educativa completa, estos factores están asociados a desempleo, trabajo informal, consumo de SPA.

Otro de los factores asociados a esta alta tasa de deserción se relaciona con el aumento de la validación del bachillerato por módulos en instituciones de naturaleza variada, a las cuales las personas acuden para concluir su bachillerato más rápido. Mientras que se establece una tasa de cobertura bruta del 75% que indica que, en esta zona, el total de los niños matriculados corresponde a las proyecciones por comuna establecidas en la Ficha Básica Municipal. Un 8% de los NNA vive en viviendas inadecuadas. La tasa de analfabetismo no hay reporte de dato por comuna, y el rezago escolar promedio es del 2,1%. El porcentaje de NNA que viven con familias monoparentales no hay dato para dicha variable, los casos reportados de consumo de sustancias psicoactivas no hay dato por comuna, participación en actividades ilícitas 0,1, afiliación al régimen subsidiado o contributivo no hay datos por comuna y trabajo infantil 0% que podría indicar una ausencia real de casos o, posiblemente, un subregistro o falta de reporte adecuado.

Comuna 2

Figura N°37 comuna 2



En la Comuna Rufino José Cuervo, se establece una tasa de cobertura bruta del 75% que indica que, en esta zona, el total de los niños matriculados corresponde a las proyecciones por comuna establecidas en la Ficha Básica Municipal. La deserción escolar se presenta en un 5%, este indicador está en riesgo medio, ya que en estas zonas se presentan factores de riesgo identificados ya que hay factores de contexto que generan que niños, niñas y adolescentes se retiren del sistema educativo y no retornen para lograr una trayectoria educativa completa, estos factores están asociados a desempleo, trabajo informal, consumo de SPA. Otro de los factores asociados a esta alta tasa de deserción se relaciona con el aumento de la validación del bachillerato por módulos en instituciones de naturaleza variada, a las cuales las personas acuden para concluir su bachillerato más rápido.

El rezago escolar promedio es del 2,20%, mientras que la tasa de analfabetismo no hay dato por comuna

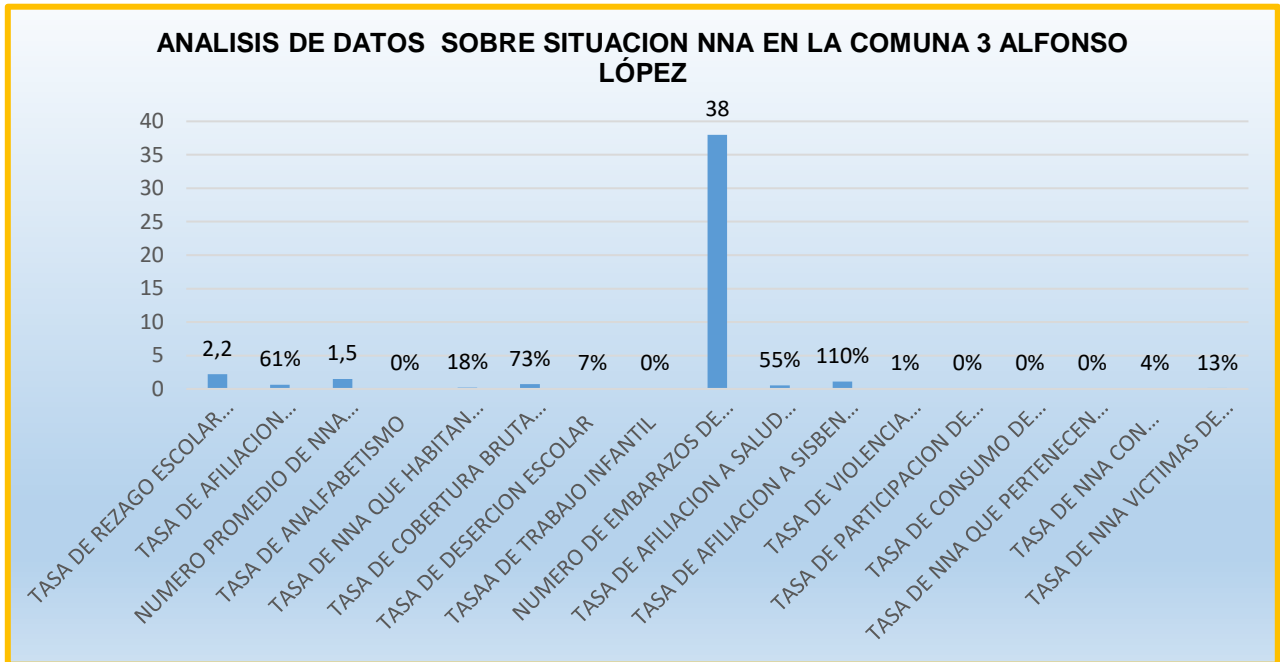
El 11% de los NNA vive en viviendas inadecuadas, y el número promedio de NNA por hogar es de 1,5%. En cuanto a la cobertura en salud, el 61% está afiliado al Sisben dejando claridad que este dato esta con rango de edad de 1 a 17 años no de 5 a 17 como están el resto de variables, al régimen subsidiado y afiliación contributiva no poseen dato por comuna lo que refleja ausencia de bases de datos que son importantes para determinar estadísticas que contribuyan a mejorar la cobertura en salud en zonas vulnerables.

No se reportan casos de trabajo infantil, consumo de sustancias psicoactivas no hay dato por comuna y participación en actividades ilícitas (0%), lo cual puede significar una ausencia real de casos o, posiblemente, un subregistro. Se reportan 23 casos de embarazos en NNA, el indicador de embarazo en adolescentes se muestra en número y no en tasas como los otros indicadores, haciendo que gráficamente se vea muy por encima y no comparable con los demás ítems. Se recuerda que el porcentaje de embarazo adolescente (10 – 19 años) en el municipio de Armenia viene en descenso 2022 2023 2024 Porcentaje de embarazo en adolescentes (10-19 años) 13,0 12,0 10,6.

Aún sigue siendo cifra que requiere especial atención, La tasa de violencia intrafamiliar es del 0,46%. Finalmente, tanto los NNA víctimas de delitos como aquellos con discapacidad representan un 4%, lo que evidencia otras formas de vulnerabilidad en la población infantil.

Comuna 3

Figura N°38 comuna 3



Se puede evidenciar que la situación de los niños, niñas y adolescentes (NNA) en la Comuna 3 presenta diversos factores. En la Comuna 3 Alfonso López, se establece una tasa de cobertura bruta del 73% que indica que, en esta zona, el total de los niños matriculados corresponde a las proyecciones por comuna establecidas en la Ficha Básica Municipal, mientras que la deserción escolar se sitúa en un 7%, se encuentran en alto riesgo ya que hay factores de contexto que generan que niños, niñas y adolescentes se retiren del sistema educativo y no retornen para lograr una trayectoria educativa completa, estos factores están asociados a desempleo, trabajo informal, consumo de SPA. Otro de los factores asociados a esta alta tasa de deserción se relaciona con el aumento de la validación del bachillerato por módulos en instituciones de naturaleza variada, a las cuales las personas acuden para concluir su bachillerato más rápido una tasa considerable que requiere atención mediante estrategias de permanencia educativa. El rezago escolar promedio es del 2,2%, La tasa de analfabetismo no posee dato por comuna.

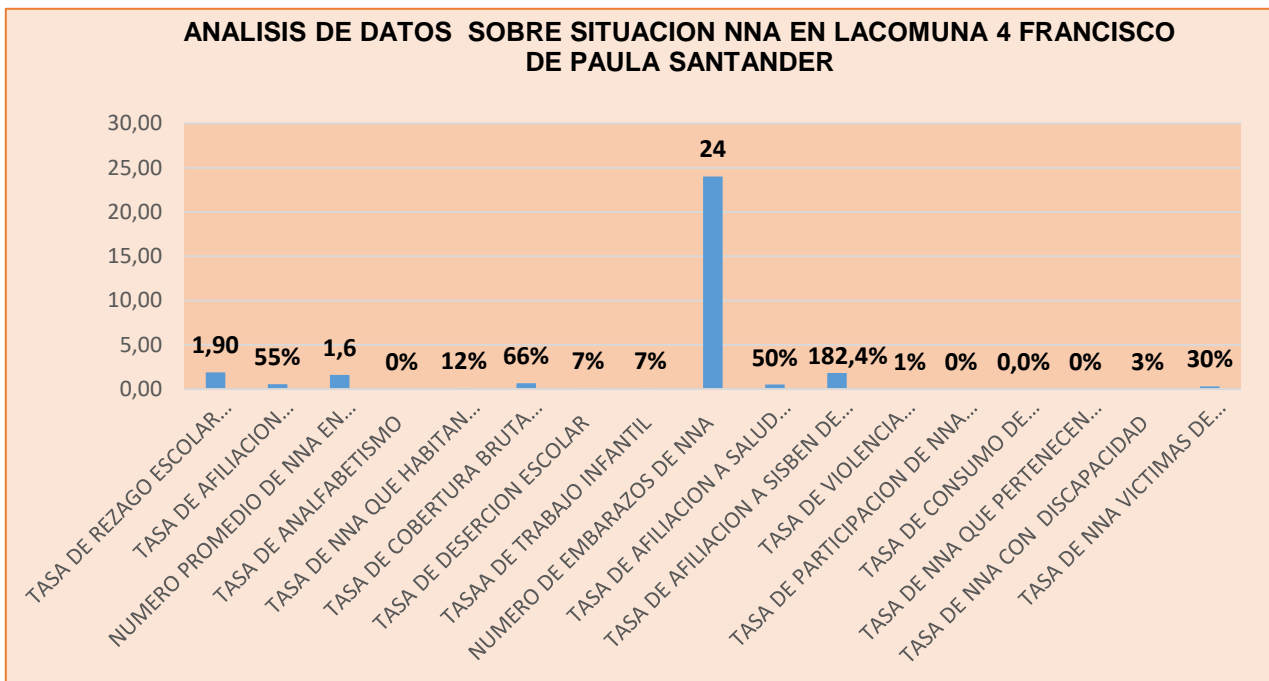
En cuanto a las condiciones de vida el 18% de los NNA vive en viviendas inadecuadas, y el número promedio de NNA por hogar es de 1,5%. En lo relacionado con salud y

protección social, se reporta una afiliación al Sisben del 110% dejando claridad que este dato esta con rango de edad de 1 a 17 años no de 5 a17 como están el resto de variables, Por otro lado, la afiliación a los regímenes subsidiado y contributivo figura sin dato por comuna.

Se reportan 38 casos de embarazos en NNA, el indicador de embarazo en adolescentes se muestra en número y no en tasas como los otros indicadores, haciendo que gráficamente se vea muy por encima y no comparable con los demás ítems. Se recuerda que el porcentaje de embarazo adolescente (10 – 19 años) en el municipio de Armenia viene en descenso 2022 2023 2024 Porcentaje de embarazo en adolescentes (10-19 años) 13,0 12,0 10,6; una cifra crítica que demanda estrategias urgentes de prevención y acompañamiento integral, La violencia intrafamiliar registra un 1%, mientras que el trabajo infantil, familias monoparentales y participación en actividades ilícitas figuran con una tasa del 0%, lo cual puede reflejar una ausencia real de casos o un posible subregistro, consumo de sustancias psicoactivas no reporta dato por comuna. Finalmente, se evidencia que un 4% de los NNA presenta alguna discapacidad y aptitudes excepcional, y un 13% han sido víctima de desplazamiento

Comuna 4

Figura N°39 Comuna 4



En la Comuna 4 Francisco de Paula Santander, se establece una tasa de cobertura bruta del 66% será importante verificar la matrícula versus la proyección de cupos del año anterior a fin de establecer si existe una baja en estos datos que indique un riesgo para la zona, o por el contrario se evidencia que la proyección poblacional puede estar por encima de la población real.

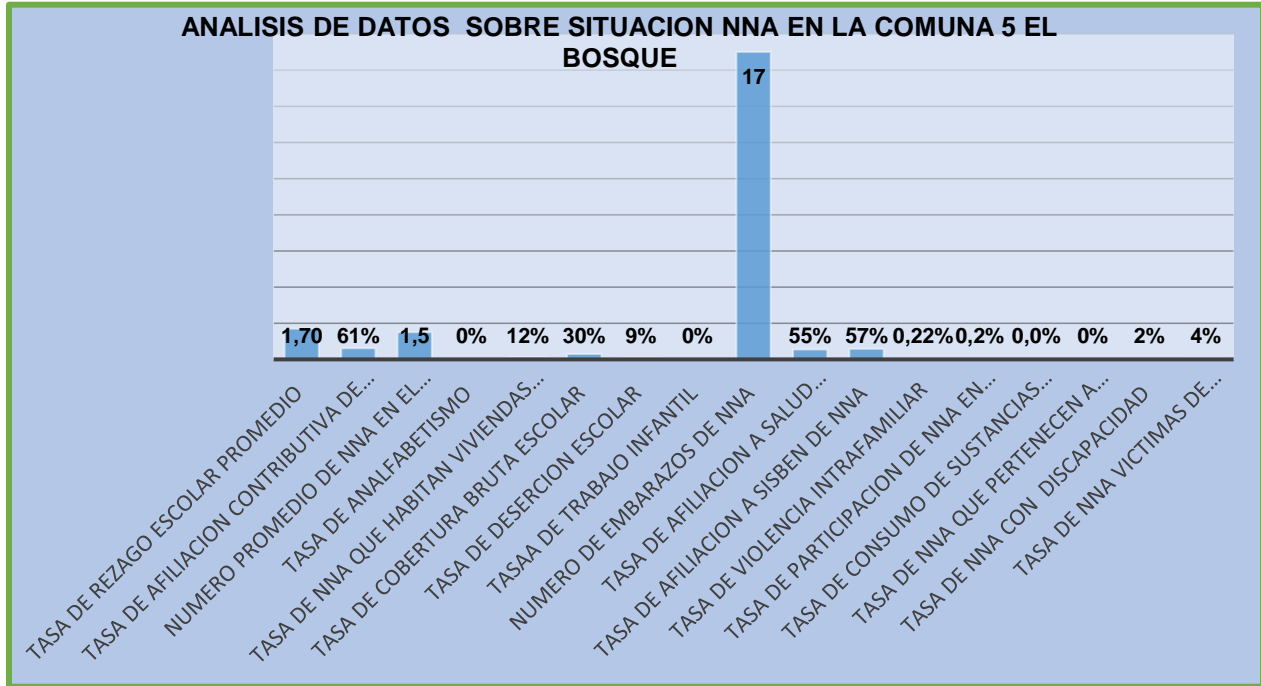
Deserción escolar: 7%, se encuentran en alto riesgo ya que hay factores de contexto que generan que niños, niñas y adolescentes se retiren del sistema educativo y no retornen para lograr una trayectoria educativa completa, estos factores están asociados a desempleo, trabajo informal, consumo de SPA. Otro de los factores asociados a esta alta tasa de deserción se relaciona con el aumento de la validación del bachillerato por módulos en instituciones de naturaleza variada, a las cuales las personas acuden para concluir su bachillerato más rápido una cifra que subraya la necesidad de implementar estrategias focalizadas para mejorar la retención escolar. Rezago escolar promedio: 1,90%, Analfabetismo no hay dato por comuna.

Niños, niñas y adolescentes (NNA) en viviendas inadecuadas: 12%, Número promedio de NNA por hogar: 1,6% Afiliación al Sisben: 182,4% dejando claridad que este dato está con rango de edad de 1 a 17 años no de 5 a 17 como están el resto de variables. Afiliación al régimen subsidiado y contributivo: Ambas no hay datos por comuna.

Embarazos en NNA: Se reportan 24 casos, el indicador de embarazo en adolescentes se muestra en número y no en tasas como los otros indicadores, haciendo que gráficamente se vea muy por encima y no comparable con los demás ítems. Se recuerda que el porcentaje de embarazo adolescente (10 – 19 años) en el municipio de Armenia viene en descenso 2022 2023 2024 Porcentaje de embarazo en adolescentes (10-19 años) 13,0 12,0 10,6. Constituye una problemática de salud pública y una clara vulneración de los derechos de los adolescentes. Violencia intrafamiliar: 1%, Trabajo infantil, consumo de sustancias y participación en actividades ilícitas: Todos con una tasa del 0%, lo que puede reflejar la inexistencia de casos reportados o una falta de denuncias. NNA con discapacidad: 0%, NNA víctimas de desplazamiento: 30%, lo que refleja una alta tasa de vulnerabilidad debido al desplazamiento forzado en la comuna.

Comuna 5

Figura N°40 Comuna 5



Fuente: variables de Focalización zonas de influencia trabajo infantil, dependencias Alcaldía de Armenia 2025

El análisis de la situación de niños, niñas y adolescentes (NNA) en la Comuna 5, El Bosque, permite evidenciar diversas problemáticas sociales y educativas. La tasa de rezago escolar es de 1,70%, Sin embargo, se establece una tasa de cobertura bruta del 30% será importante verificar la matrícula versus la proyección de cupos del año anterior a fin de establecer si existe una baja en estos datos que indique un riesgo para la zona, o por el contrario se evidencia que la proyección poblacional puede estar por encima de la población real.

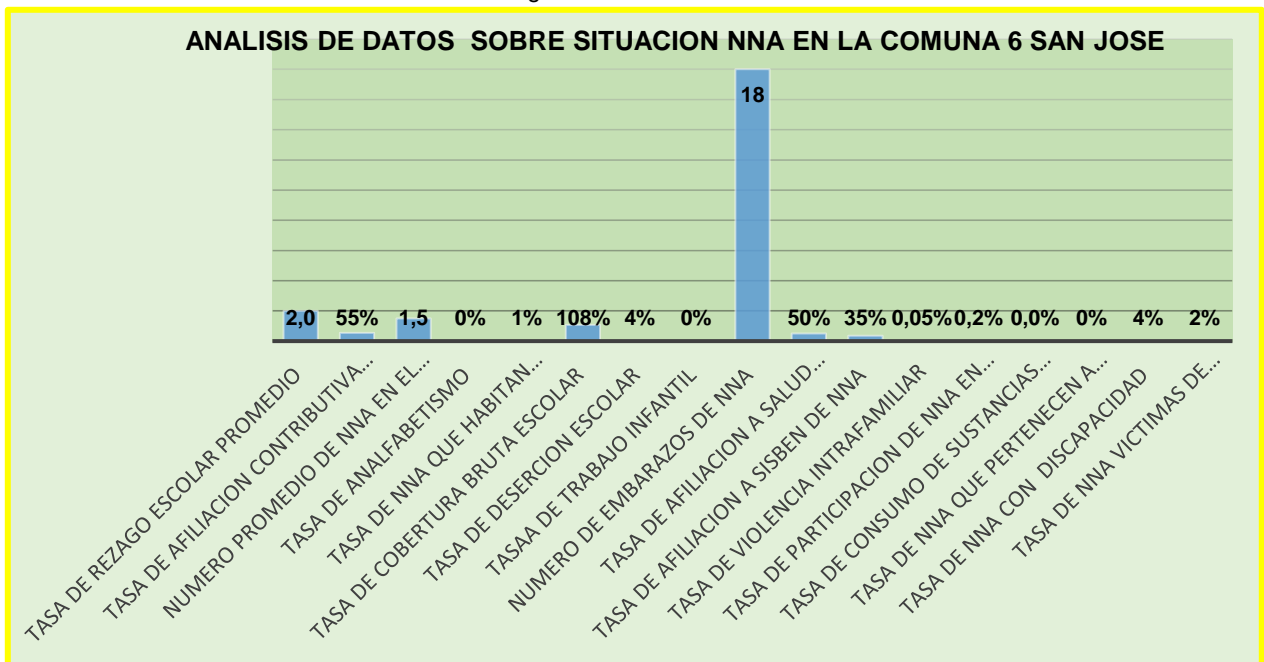
A esto se suma una tasa de deserción escolar del 9%, se encuentran en alto riesgo ya que hay factores de contexto que generan que niños, niñas y adolescentes se retiren del sistema educativo y no retornen para lograr una trayectoria educativa completa, estos factores están asociados a desempleo, trabajo informal, consumo de SPA. Otro de los factores asociados a esta alta tasa de deserción se relaciona con el aumento de la validación del bachillerato por módulos en instituciones de naturaleza variada, a las cuales las personas acuden para concluir su bachillerato más rápido. Por otro lado, la tasa de analfabetismo no tiene dato por comuna. El número promedio de NNA por hogar

es de 1,5%, El 12% de los NNA habitan en viviendas inadecuadas, mientras que la afiliación al Sisben alcanza el 57% dejando claridad que este dato esta con rango de edad de 1 a 17 años no de 5 a 17 como están el resto de las variables. No obstante, la afiliación al sistema de salud subsidiada y contributiva no tiene dato por comuna lo que no permite tener claridad de la situación actual en el acceso a servicios básicos de salud.

Asimismo, la tasa de NNA con discapacidad es del 2%, lo cual podría deberse a la ausencia de diagnósticos o a la invisibilización de esta población. Se reportan 17 casos de embarazos en NNA, el indicador de embarazo en adolescentes se muestra en número y no en tasas como los otros indicadores, haciendo que gráficamente se vea muy por encima y no comparable con los demás ítems. Se recuerda que el porcentaje de embarazo adolescente (10 – 19 años) en el municipio de Armenia viene en descenso 2022, 2023, 2024 Porcentaje de embarazo en adolescentes (10-19 años) 13,0 12,0 10,6. Una cifra que merece atención desde la perspectiva de la salud pública y los derechos sexuales y reproductivos. La violencia intrafamiliar presenta una tasa del 0,22%, y tanto la participación en actividades ilícitas se registra un 0% cifra que pueden interpretarse como señales positivas o como posibles indicios de subregistro. El consumo de sustancias no hay dato por comuna y familias monoparentales no hay hubo reporte para esta variable. La tasa de trabajo infantil también se mantiene en 0%, Por último, una tasa del 4% de NNA referente a víctimas de desplazamiento

Comuna 6

Figura N° 41 comuna 6



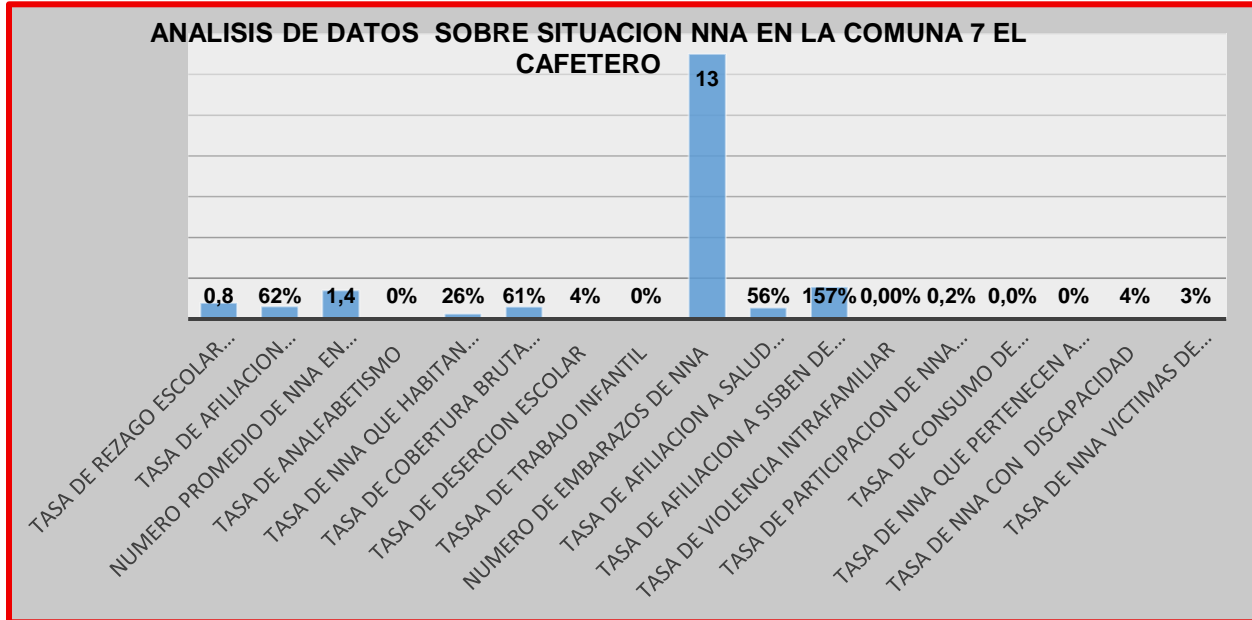
A continuación, se presenta un análisis sobre la situación de niñas, niños y adolescentes (NNA) en la Comuna 6 San José, a partir de indicadores clave que permiten comprender su contexto social, educativo y de bienestar. Se destaca una alta tasa de cobertura bruta escolar (108%), cuando en este *indicador se obtengan resultados de cobertura superiores al 100%, es que en éste se incluyen todos los estudiantes matriculados, tanto los que están en la edad teórica, como los de extraedad. (Hoja de Vida indicador. SINEB)*. Asimismo, la baja deserción escolar (4%) este indicador está en riesgo medio, ya que en estas zonas se presentan factores de riesgo identificados ya que hay factores de contexto que generan que niños, niñas y adolescentes se retiren del sistema educativo y no retornen para lograr una trayectoria educativa completa, estos factores están asociados a desempleo, trabajo informal, consumo de SPA. Otro de los factores asociados a esta alta tasa de deserción se relaciona con el aumento de la validación del bachillerato por módulos en instituciones de naturaleza variada, a las cuales las personas acuden para concluir su bachillerato más rápido. Y el bajo rezago escolar (2,0%) sugieren que no solo asisten, sino que permanecen en niveles escolares adecuados para su edad.

La tasa de trabajo infantil se reporta en 0% un dato positivo que, no obstante, debe ser verificado mediante fuentes complementarias debido a la posibilidad de subregistro y el consumo de sustancias psicoactivas no hay reporte por comuna. Por otro lado, la afiliación a salud contributiva y subsidiado no hay reporte de dato por comuna y tasa de afiliación a Sisbén de NNA del 35% dejando claridad que este dato esta con rango de edad de 1 a 17 años no de 5 a 17 como están el resto de variables, lo que indica que una parte significativa de los NNA no cuenta con cobertura de salud claramente registrada.

La violencia intrafamiliar (0,05%) y la participación en actividades ilícitas (0,2%), el número de embarazos en NNA (18 casos) el indicador de embarazo en adolescentes se muestra en número y no en tasas como los otros indicadores, haciendo que gráficamente se vea muy por encima y no comparable con los demás ítems. Se recuerda que el porcentaje de embarazo adolescente (10 – 19 años) en el municipio de Armenia viene en descenso 2022 2023 2024 Porcentaje de embarazo en adolescentes (10-19 años) 13,0 12,0 10,6. Representa una situación que exige la implementación de estrategias de prevención y educación sexual. En cuanto a la tasa de analfabetismo (0%). Otros factores de vulnerabilidad reportados condiciones de vivienda inadecuadas (1%), NNA víctimas de desplazamiento (2%) y con discapacidad y aptitudes especiales (4%), situaciones que requieren atención integral y garantía plena de derechos. Finalmente, se no reporta cifra de NNA en familias monoparentales, y un número promedio de dos (2%) NNA por hogar.

Comuna 7

Figura N°42 comuna 7



Fuente: variables de Focalización zonas de influencia trabajo infantil, dependencias Alcaldía de Armenia 2025

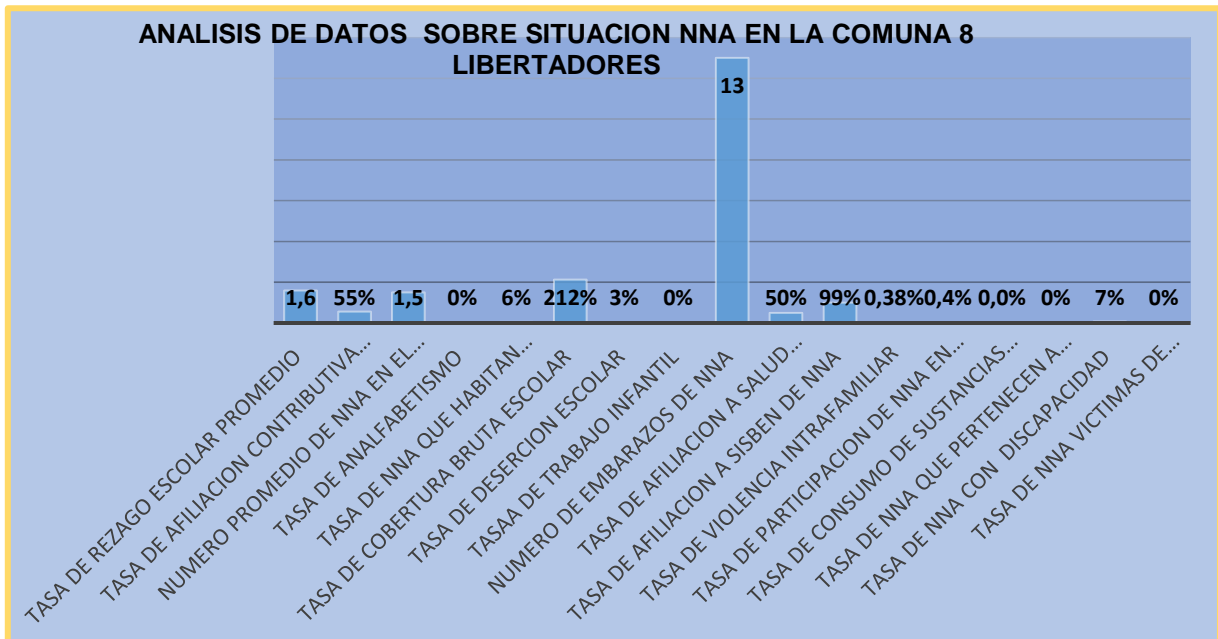
La situación de los NNA en la Comuna 7 El Cafetero presenta indicadores mixtos que permiten identificar tanto logros como áreas de atención prioritaria. La Cobertura bruta escolar alcanza el 61%, que indica que, en esta zona, el total de los niños matriculados corresponde a las proyecciones por comuna establecidas en la Ficha Básica Municipal. La tasa de deserción escolar (4%) este indicador está en riesgo medio, y que en estas zonas se presentan factores de riesgo identificados ya que hay factores de contexto que generan que niños, niñas y adolescentes se retiren del sistema educativo y no retornen para lograr una trayectoria educativa completa, estos factores están asociados a desempleo, trabajo informal, consumo de SPA. Otro de los factores asociados a esta alta tasa de deserción se relaciona con el aumento de la validación del bachillerato por módulos en instituciones de naturaleza variada, a las cuales las personas acuden para concluir su bachillerato más rápido y el rezago escolar (0,8%) se mantienen en niveles relativamente bajos, lo que refleja cierto grado de permanencia en el sistema educativo. No obstante, no hay cifra por comuna para tasa de analfabetismo.

Un dato alto es el número de embarazos en NNA (13 casos), lo cual demanda estrategias específicas de prevención y educación sexual integral. Se debe tener en cuenta el indicador de embarazo en adolescentes se muestra en número y no en tasas como los otros indicadores, haciendo que gráficamente se vea muy por encima y no comparable con los demás ítems. Se recuerda que el porcentaje de embarazo adolescente (10 – 19 años) en el municipio de Armenia viene en descenso 2022, 2023, 2024 Porcentaje de embarazo en adolescentes (10-19 años) 13,0 12,0 10,6.

En cuanto a condiciones socioeconómicas, el 26% de los NNA habita en viviendas inadecuadas. No hay dato por comuna para afiliados al régimen subsidiado de salud, y afiliación contributiva reafirma la necesidad de ampliar las bases de datos con esta información relevante. Se reporta también una alta tasa de afiliación al Sisben (157%) dejando claridad que este dato esta con rango de edad de 1 a 17 años no de 5 a 17 como están el resto de variables, NNA que pertenecen a familias monoparentales no hay datos dentro del diagnóstico, trabajo infantil, violencia intrafamiliar son del 0%, lo que es positivo, aunque nuevamente podría haber subregistro. consumo de sustancias psicoactivas no hay datos por comuna. La participación en actividades ilícitas (0,2%), aunque baja, requiere atención preventiva. Por otro lado, el 4% de los NNA tiene alguna discapacidad o aptitud excepcional, lo que implica un desafío importante en términos de inclusión y garantía de derechos. Finalmente, se reporta un 3% de NNA víctimas de desplazamiento forzado.

Comuna 8

Figura N°43 comuna 8



Fuente: variables de Focalización zonas de influencia trabajo infantil, dependencias Alcaldía de Armenia 2025

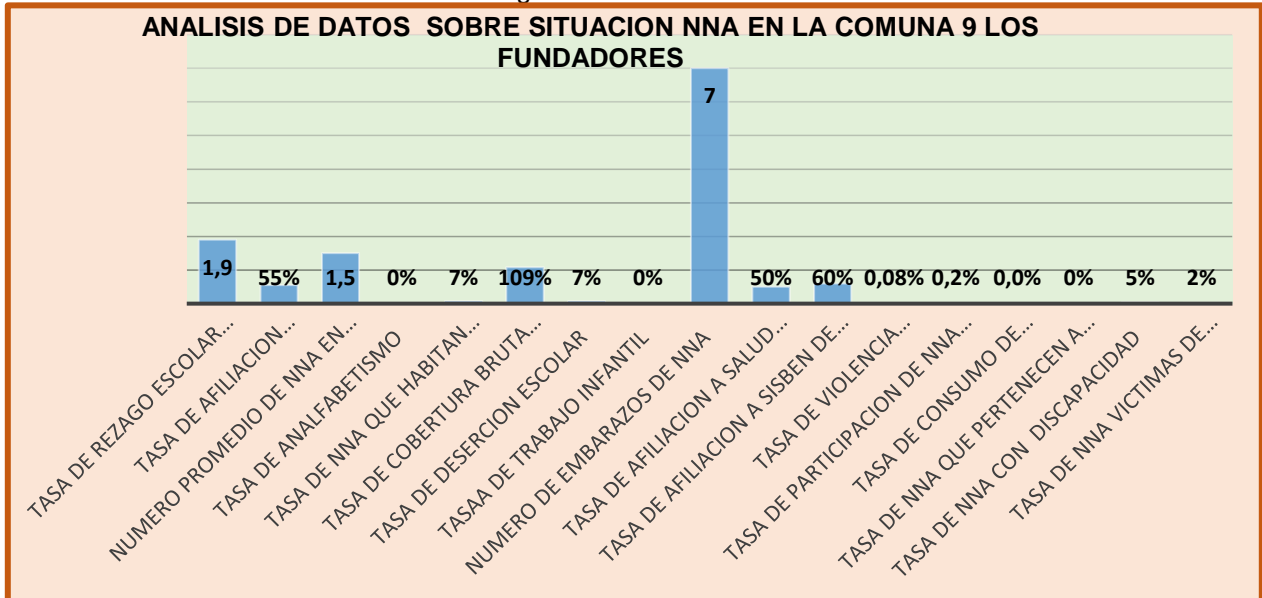
La Comuna 8 Libertadores presenta una combinación de factores positivos y desafíos significativos en relación con la situación de los NNA. Por un lado, se observa una alta tasa de cobertura bruta escolar (212%), cuando en este *indicador se obtengan resultados de cobertura superiores al 100%, es que en éste se incluyen todos los estudiantes matriculados, tanto los que están en la edad teórica, como los de extraedad. (Hoja de Vida indicador. SINEB)*. Sin embargo, esta se ve contrastada por una tasa de deserción escolar del 3% se encuentran por debajo del porcentaje nacional se deberá continuar fortaleciendo las estrategias de permanencia y un rezago escolar de 1,6%, lo que sugiere que una parte de los estudiantes no logra mantenerse en el sistema o avanzar según su edad. Además, el índice de analfabetismo (0%). El número promedio de NNA por hogar es de 1,5%, en cuanto a salud, se destaca que el 99% de los NNA están afiliados al Sisben dejando claridad que este dato esta con rango de edad de 1 a 17 años no de 5 a 17 como están el resto de variables, para las variables régimen contributivo y régimen subsidiado en salud no hay reporte por comuna, lo que puede reflejar fallas en el cruce de datos o limitaciones en el aseguramiento efectivo.

Uno de los datos que requiere mayor revisión es el número de embarazos en NNA (13 casos), que evidencia una necesidad urgente de implementar programas de prevención y educación sexual; teniendo en cuenta que el indicador de embarazo en adolescentes se muestra en número y no en tasas como los otros indicadores, haciendo que gráficamente se vea muy por encima y no comparable con los demás ítems. Se recuerda que el porcentaje de embarazo adolescente (10 – 19 años) en el municipio de Armenia viene en descenso 2022, 2023, 2024 Porcentaje de embarazo en adolescentes (10-19 años) 13,0 12,0 10,6.

No se reportan tasas de trabajo infantil (0%) y participación en actividades ilícitas (0,4%), junto con un leve consumo de sustancias (0,0%), indicadores que, aunque bajos, requieren seguimiento por el posible subregistro. En cuanto a condiciones de vulnerabilidad, el 7% de los NNA presentan discapacidad o aptitudes excepcionales y otro 6% habita en condiciones de vivienda inadecuadas, Por último, no se reportan casos de desplazamiento forzado (0%).

Comuna 9

Figura N°44 Comuna 9



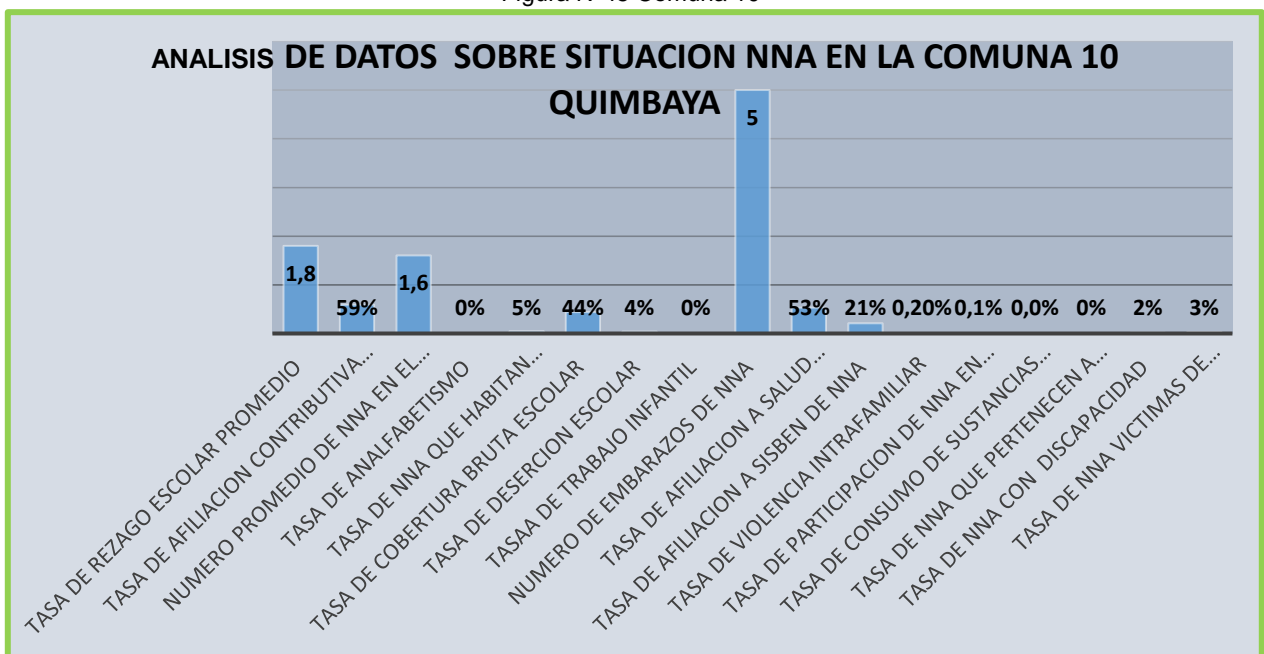
El análisis de la situación de niñas, niños y adolescentes (NNA) en la Comuna 9 Los Fundadores revela varios aspectos que requieren atención. La tasa de asistencia escolar es del 119%, cuando en este *indicador se obtengan resultados de cobertura superiores al 100%, es que en éste se incluyen todos los estudiantes matriculados, tanto los que están en la edad teórica, como los de extraedad. (Hoja de Vida indicador. SINEB)*. Acompañado de una deserción escolar del 7%, se encuentran en alto riesgo ya que hay factores de contexto que generan que niños, niñas y adolescentes se retiren del sistema educativo y no retornen para lograr una trayectoria educativa completa, estos factores están asociados a desempleo, trabajo informal, consumo de SPA. Otro de los factores asociados a esta alta tasa de deserción se relaciona con el aumento de la validación del bachillerato por módulos en instituciones de naturaleza variada, a las cuales las personas acuden para concluir su bachillerato más rápido lo que sugiere una débil permanencia en el sistema educativo. Además, el rezago escolar es del 1,9% y la tasa de analfabetismo no tiene datos por comuna.

El número de embarazos en NNA (7 casos) también representa una alerta frente a la necesidad de fortalecer los programas de educación sexual y prevención del embarazo adolescente sin desconocer que el indicador de embarazo en adolescentes se muestra en número y no en tasas como los otros indicadores, haciendo que gráficamente se vea muy por encima y no comparable con los demás ítems. Se recuerda que el porcentaje de

embarazo adolescente (10 – 19 años) en el municipio de Armenia viene en descenso 2022, 2023, 2024 Porcentaje de embarazo en adolescentes (10-19 años) 13,0 12,0 10,6. No se reporta trabajo infantil, el consumo de sustancias psicoactivas en NNA y familias monoparentales no hay dato por comuna, afiliación al Sisben del 60% dejando claridad que este dato esta con rango de edad de 1 a 17 años no de 5 a 17 como están el resto de variables. Las condiciones de violencia intrafamiliar (0,08%) y participación en actividades ilícitas (0,2%) También se observa que el 5% de los NNA tienen alguna discapacidad o aptitud excepcional y el 2% han sido víctimas de desplazamiento.

Comuna 10

Figura N°45 Comuna 10



Fuente: variables de Focalización zonas de influencia trabajo infantil, dependencias Alcaldía de Armenia 2025

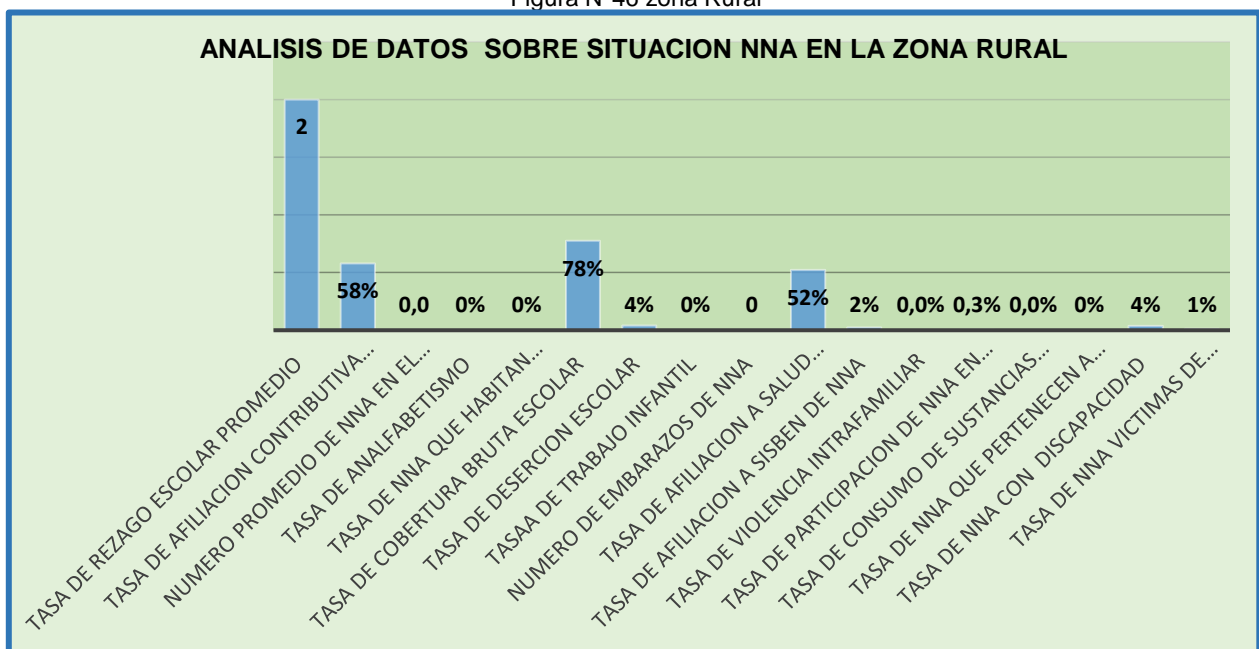
El análisis de la situación de niñas, niños y adolescentes (NNA) en la Comuna 10 Quimbaya muestra varios indicadores que permiten entender su contexto social y educativo. La tasa de cobertura bruta 44%.

La deserción escolar alcanza un 4%, este indicador está en riesgo medio, y que en estas zonas se presentan factores de riesgo identificados ya que hay factores de contexto que generan que niños, niñas y adolescentes se retiren del sistema educativo y no retornen para lograr una trayectoria educativa completa, estos factores están asociados a desempleo, trabajo informal, consumo de SPA. Otro de los factores asociados a esta alta tasa de deserción se relaciona con el aumento de la validación del bachillerato por módulos en instituciones de naturaleza variada, a las cuales las personas acuden para concluir su bachillerato más rápido, representa un desafío significativo para la permanencia escolar. El rezago escolar es del 1,8% y el analfabetismo no hay datos por comuna, aunque no hay reportes, es importante indicar la necesidad de reforzar procesos educativos básicos.

Se registran cinco (5) casos de embarazos en NNA, teniendo en cuenta que el indicador de embarazo en adolescentes se muestra en número y no en tasas como los otros indicadores, haciendo que gráficamente se vea muy por encima y no comparable con los demás ítems. Se recuerda que el porcentaje de embarazo adolescente (10 – 19 años) en el municipio de Armenia viene en descenso 2022 2023 2024 Porcentaje de embarazo en adolescentes (10-19 años) 13,0 12,0 10,6. lo que señala una problemática que debe abordarse con educación sexual integral y servicios de salud accesibles. El 21% de esta población esté afiliada al Sisbén, mientras que no hay datos de reporte a afiliación al régimen contributivo ni subsidiado. No se reportan casos de trabajo infantil con un 0%, Los niveles de violencia intrafamiliar (0,20%), participación en actividades ilícitas (0,1%) y consumo de sustancias psicoactivas no hay dato por comuna. NNA que pertenecen a familias monoparentales no hay datos. También se observa un 2% de NNA con discapacidad o aptitudes excepcionales y un 3% víctimas de desplazamiento.

Zona Rural

Figura N°46 zona Rural



Fuente: variables de Focalización zonas de influencia trabajo infantil, dependencias Alcaldía de Armenia 2025

El análisis de la situación de niñas, niños y adolescentes (NNA) en la zona rural evidencia una realidad con desafíos particulares. La tasa de rezago escolar promedio es del 2%, lo cual señala dificultades en la progresión educativa de los estudiantes rurales. Se establece una tasa de cobertura bruta del 78% que indica que, en esta zona, el total de los niños matriculados corresponde a las proyecciones por comuna establecidas en la Ficha Básica Municipal., aunque con una deserción del 4% que debe ser atendida para evitar el abandono definitivo este indicador está en riesgo medio, y que en estas zonas se presentan factores de riesgo identificados ya que hay factores de contexto que generan que niños, niñas y adolescentes se retiren del sistema educativo y no retornen para lograr una trayectoria educativa completa, estos factores están asociados a desempleo, trabajo informal, consumo de SPA. Otro de los factores asociados a esta alta tasa de deserción se relaciona con el aumento de la validación del bachillerato por módulos en instituciones de naturaleza variada, a las cuales las personas acuden para concluir su bachillerato más rápido.

Se deja claridad que no hay reporte de datos, de afiliación al régimen contributivo de salud y subsidiado, y solo el 2% está registrado en el Sisben, No hay reporte de dato para casos de embarazo adolescente ni de trabajo infantil, aunque, como siempre, se debe tener en cuenta el subregistro. La tasa de consumo de sustancias psicoactivas no posee datos por comuna, participación de NNA en actividades ilícitas del 0,3% un dato bajo pero que requiere atención preventiva, no se evidencian los NNA que pertenecen a familias monoparentales por falta de reporte de cifras. Asimismo, un 4% de los NNA presentan alguna discapacidad o aptitud excepcional, y un 1% son víctimas de desplazamiento.

Para finalizar el análisis de variables está la selección de las actividades económicas detectadas por zona que aumentan la probabilidad de encontrar trabajo infantil; Se describen aquellas zonas que estén asociadas a actividades económicas de alto riesgo de trabajo infantil. Fuente (Secretaria de Desarrollo Económico 2025)

Actividades económicas de la zona

Tabla N°46 Actividades económicas de la zona

RESPONSABLE	VARIABLE	SIGNIFICADO Y CÁLCULO	FUENTES	REGISTRO EN SIRITI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	Actividades económicas de la zona	Selección de las actividades económicas detectadas en la zona QUE AUMENTAN LA PROBABILIDAD DE ENCONTRAR TRABAJO INFANTIL. Se priorizarán aquellas zonas que estén asociadas a actividades económicas de alto riesgo de trabajo infantil.	Secretaría de desarrollo económico	Busque y seleccione del listado cada una de las actividades económicas para que aparezcan en el listado de actividades seleccionadas

Fuente: Instrumento de Focalización zonas de influencia trabajo infantil, dependencias Alcaldía de Armenia 2025

Tabla N°47 Actividades económicas por zona

Actividades económicas	C.1	C.2	C.3	C.4	C.5	C.6	C.7	C.8	C.9	C.10	Zona rural
4721 El comercio al por menor en establecimientos especializados de frutas y pulpa, nueces, legumbres, leguminosas frescas y secas (arveja, frijol, garbanzo, entre otros), cereales, hortalizas, tubérculos y verduras en general, y demás productos agrícolas para el consumo, frescos y refrigerados.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
5511 alojamiento en hoteles											X
561 Actividades de restaurantes, cafeterías y servicio móvil de comidas.							X		X	X	X
4921 Transporte				X							
9609 Otras actividades de servicios personales n.c.p.				X							

Fuente: creación propia información del Instrumento de Focalización zonas de influencia trabajo infantil, dependencias Alcaldía de Armenia 2025

En las comunas 1,2,3,4,5,6,7,8,9, y 10 se encuentran que el comercio al por menor en establecimientos especializados de frutas y pulpa, nueces, legumbres, leguminosas frescas y secas (arveja, frijol, garbanzo, entre otros), cereales, hortalizas, tubérculos y verduras en general, y demás productos agrícolas para el consumo, frescos y refrigerados.

En la comuna 4 los menores trabajan en el tema de transporte y en otras actividades de servicios personales n.c.p.

En la comuna 7, 9, 10 y zona rural se identifican actividades de restaurantes, cafeterías y servicio móvil de comidas y en la zona rural predomina el trabajo en alojamiento en hoteles.

El análisis de las actividades económicas por comuna revela una alta incidencia de trabajo infantil en sectores informales y de bajo control regulatorio, particularmente en el comercio al por menor de productos agrícolas y en el sector de alimentos. Las comunas 1 a 10 presentan riesgos significativos, siendo especialmente críticas las comunas 4, 7, 9 y 10, donde además del comercio informal, se suman actividades como el transporte y servicios de comida, tradicionalmente asociados a condiciones laborales que no pueden ser las óptimas. Esto evidencia la necesidad de intervenciones focalizadas que regulen estas actividades y garanticen la protección de los derechos de los menores en estos entornos laborales.

Así mismo, la Secretaria de Desarrollo Social elevó consulta al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Quindío sobre el reporte de casos de trabajo infantil en el municipio de Armenia el cual dio respuesta través de su grupo de Asistencia técnica.

El cual menciona que dispone de un equipo móvil de protección integral – EMPI - Trabajo Infantil, que corresponde a una estrategia de la dirección de protección dirigida a identificar y atender a los NNA en situación de trabajo infantil, alta permanencia en calle y vida en calle, realizando intervención psicosocial a las familias con la coordinación y articulación de los agentes del Sistema Nacional del Bienestar Familiar (SNBF) para movilizar la oferta y de ser necesario, el direccionamiento al Centro Zonal correspondiente para el restablecimiento de los derechos de los NNA identificados con amenazas o vulneración de derechos.

De acuerdo con información reportada por el ICBF se identificaron 13 casos de adolescentes entre las edad de 9 a 17 años que fueron atendidos en asistencia y asesoría a la familia de acuerdo a la misionalidad del programa por el equipo Móvil de Protección Integral (EMPI), en su mayoría ya cumplieron la mayoría de edad y retornaron a la ciudad de origen, las cuales fueron reportadas a través de las instituciones educativas, visitas domiciliarias, reporte por denuncia a la secretaría de gobierno, identificados por campañas de prevención, entre otros.

De acuerdo con el Diagnóstico Social situacional de niñez, adolescencia y familia incorpora las voces de niñas, niños y adolescentes a través de las mesas participativas “Pensemos Armenia”, en el marco del proceso de formulación del Plan de Desarrollo

2024-2027 “Armenia con más oportunidades”. Este diagnóstico parte del reconocimiento de las dinámicas territoriales, en las cuales se identifican problemáticas relevantes como: El reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por parte de bandas delincuenciales, situación advertida en el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo; los riesgos asociados a la Explotación Sexual Comercial de niñas, niños y adolescentes, especialmente en el sector turístico; el consumo de sustancias psicoactivas en población adolescente; y la participación de menores de edad en actividades laborales, lo cual constituye trabajo infantil.

Asimismo, se evidencian riesgos relacionados con la vinculación temprana a pandillas y el uso y utilización de menores en contextos de delincuencia común y organizada, incluyendo su reclutamiento por redes de microtráfico. Se destaca también el deterioro en la salud mental de adolescentes y jóvenes, reflejado en elevados índices de ideación y conducta suicida; el incremento del riesgo de habitar en calle en población menor de edad; el acoso escolar en instituciones educativas; y diversas manifestaciones de violencia contra niñas, niños y adolescentes, especialmente en el ámbito familiar, incluyendo violencia sexual y violencias basadas en sexo y género.

Por otro lado, se señala el riesgo de trata de personas que afecta a menores de edad, así como la transformación de espacios públicos destinados a la recreación y el deporte en lugares de consumo de sustancias psicoactivas, lo cual limita su uso seguro por parte de niñas, niños y adolescentes; Finalmente, el diagnóstico subraya debilidades institucionales en términos de infraestructura física, disponibilidad de recursos y talento humano para la atención integral, así como múltiples indicadores sociales que reflejan la complejidad de las problemáticas que afectan a estos grupos etarios.

El municipio de Armenia cuenta con el Plan de Desarrollo 2024–2027 “Armenia con más oportunidades” establece como prioridad la atención integral a la primera infancia, infancia, adolescencia y familia. Esta priorización se implementará de forma transversal, en concordancia con las competencias misionales de cada dependencia, con énfasis en la Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de Desarrollo Social, y Secretaría de Gobierno y Convivencia a través de sus Comisarías de Familia, así como en los departamentos administrativos y entes descentralizados, especialmente el IMDERA y Corpocultura.

Para la vigencia 2023 y hasta la fecha en 2025, no se han reportado casos en el Sistema Integrado para la Identificación, Registro y Caracterización del Trabajo Infantil y sus Peores Formas (SIRITI). Actualmente, se encuentran registrados únicamente dos usuarios en el sistema. Esta situación evidencia la necesidad urgente de activación de rutas que verifiquen y garanticen sus derechos. Desde la competencia y misionalidad del

programa, se deben ejecutar acciones preventivas y de atención dirigidas a niñas, niños y adolescentes (NNA) que requieren apoyo y acompañamiento. El propósito es reducir estas cifras, activar el uso efectivo de la plataforma institucional y desarrollar estrategias contundentes orientadas a la erradicación de este flagelo social.

Actualmente, la Alcaldía de Armenia viene adelantando acciones orientadas al diagnóstico de la situación de niños, niñas y adolescentes en condición de habitabilidad en calle. Estas acciones han incluido jornadas de identificación, caracterización y acercamiento en zonas priorizadas del municipio, en articulación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Policía de Infancia y Adolescencia, y entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Asimismo, se desarrollan intervenciones psicosociales, valoraciones integrales y procesos de restitución de derechos, desde cada misionalidad institucional con el fin de garantizar una atención oportuna y generar rutas de inclusión social, educativa y familiar.

Otro factor importante a tener en cuenta es que Armenia, sin tener cifras puntuales de cuantos son los NNA que actualmente se encuentran en situación de calle, en riesgo y alta permanencia en calle, requiere de la construcción interinstitucional de un diagnóstico situado, que como insumo de toma de decisiones, sea línea de acción para la prevención, la atención oportuna y la superación de la misma; lo cual es otra causa importante que se deriva de alta permanencia en calle de los NNA relacionada con el trabajo infantil; por este motivo la Alcaldía de Armenia con la secretaría de desarrollo social tiene en construcción la metodología para llevar a cabo este importante aporte teniendo en cuenta que La Política Pública Social para Habitantes de la Calle, expresa, en su numeral 5.2.4. Protección, garantía y restablecimiento de los derechos de la niñez en situación de calle del Decreto 1285 de 2022, que:

Las acciones de atención integral para la niñez en situación de calle corresponden a las establecidas por las Leyes 1098 de 2006 y 1878 de 2018, las que se abordan desde la prevención y la restitución de derechos, bajo la premisa de que no es viable ni admisible que los niños, niñas o adolescentes desarrollen su opción de vida en la calle, teniendo en cuenta el principio de interés prevalente. Por ello bajo este objetivo, en el marco de la atención para los niños, niñas y adolescentes en situación de vida en calle, o alta permanencia en ella, se desarrollan orientaciones, encaminadas a generar planes, programas, estrategias y servicios de atención para la protección, la garantía y el restablecimiento de sus derechos.

Las entidades territoriales en coordinación con el ICBF deberán realizar un diagnóstico que refleje las condiciones niños, niñas y adolescentes en riesgo, o en situación de vida en calle y alta permanencia en calle, estableciendo las variables que permitan obtener

datos discriminados sobre género, condición de discapacidad, diversidad sexual, pertenencia étnica, así como las que permitan establecer la situación de garantía de sus derechos (Salud, educación, redes familiares, acceso a servicios sociales o de protección)”.

De acuerdo con dicho diagnóstico, deberán incluir la problemática de los niños, niñas, adolescentes en riesgo o en situación de vida en calle y alta permanencia en calle en los ejercicios de planeación territorial y en las agendas de las instancias de coordinación, los planes de atención integral territorial para personas habitantes de la calle, y priorizar acciones para su protección integral atendiendo el principio del interés superior y la prevalencia de sus derechos por ser sujetos de especial protección.

Así mismo, en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se debe garantizar el ingreso a rutas de servicios sociales de salud, educación y de protección a la niñez en situación de calle y sus familias, y promover su inclusión social en los espacios públicos y comunitarios que promuevan y posibiliten la garantía de sus derechos mediante la construcción de soluciones colectivas. Es prioritario generar y fortalecer espacios que permitan a la niñez en situación de calle su participación incidente, desarrollar capacidad de acción crítico-reflexiva para la toma de decisiones que les afecten y acompañar sus familias y redes vinculares para que se constituyan en dinamizadores de su inclusión social. Finalmente se deben adelantar acciones conjuntas entre las instituciones del Estado, a nivel nacional y territorial y la sociedad civil organizada, a fin de construir y articular las rutas de atención que permitan la inclusión social de niños, niñas y adolescentes en situación de vida en calle

16. PRESUPUESTO PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICOS DE TRABAJO INFANTIL

Actualmente el Programa de Infancia y Adolescencia cuenta con un plan de acción para la eliminación progresiva del trabajo infantil y la protección de los niños, niñas y adolescentes trabajadoras del municipio de Armenia.

Incluye el Plan de acción del Comité de prevención y erradicación de las peores formas de trabajo infantil.

Proyectos

Armenia Territorio de derechos y oportunidades para la Primera infancia
Infancia con más oportunidades y garantía de derechos
Adolescentes en un territorio con menos brechas y más oportunidades

El plan de acción de La Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia del Municipio de Armenia 2023-2032, titulada "*Armenia Territorio Cuyabro Garante de Derechos para la Niñez, la Adolescencia y la Familia*"

Y el plan de trabajo para la elaboración del diagnóstico de focalización de trabajo infantil en Armenia.

El Programa de Infancia y Adolescencia destino en el Plan Operativo Anual de inversión recursos para la prevención y eliminación del trabajo infantil. El plan de acción de los proyectos

Tabla N°48 presupuesto SIRITI

VIGENCIA	PROYECTO	APROPIADO	EJECUTADO
2024	Pa la Primera Infancia Horizontes Brillantes	30.668.650,00	30.668.650,00
	Pa la Infancia Construyamos Juntos	96.313.000,00	96.313.000,00
	Pa la Adolescencia entornos Protectores	67.569.000,00	67.569.000,00
2024 (ARMONIZACION)	Armenia territorio de derechos y oportunidades para la Primera infancia	42.773.069,00	42.773.069,00
	Infancia con más oportunidades y garantía de derechos	73.350.450,00	73.350.450,00
	Adolescentes en un territorio con menos brechas y más oportunidades	116.094.831,00	116.094.831,00
2025	Armenia territorio de derechos y oportunidades para la Primera infancia	139.877.700,00	39.011.150,00

	Infancia con más oportunidades y garantía de derechos	301.197.000,00	82.310.700,00
	Adolescentes en un territorio con menos brechas y más oportunidades	129.000.000,00	12.450.000,00

Fuente: secretaria de Desarrollo Social- 2025

El municipio de Armenia para la vigencia 2025 tiene destinado el presupuesto para la contratación de los encuestadores.

17. LEVANTAMIENTO DE LÍNEA BASE

Siguiendo la guía “Diagnóstico Focalización TI SIRITI 2023 y versión 3 del 2025” enviadas por el Ministerio del Trabajo:

- El documento final se socializa aprueba por parte de los integrantes del CIETI Municipal
 - El presupuesto municipal para el levantamiento de línea base en zonas detectadas en alto riesgo de trabajo infantil. Lo aporta la Secretaría de Desarrollo social con la vinculación de los profesionales de trabajo social y psicología que realizarán la aplicación de las encuestas.
- a. El CIETI determino el número de NNA a encuestar en la vigencia que corresponde a 259 encuestas, priorizando encuestar a los niños, niñas y adolescentes identificados en trabajo infantil y las adolescentes en embarazo según los hallazgos de riesgos acorde a los resultados del instrumento en las zonas del Municipio de Armenia y acorde a la capacidad de atención que tenga el municipio.
 - b. Se les debe dar prioridad a los NNA de los listados reportados por las entidades que suministraron información estadística para la construcción del diagnóstico para ser encuestados en cada zona no obstante se deben tener en cuenta los casos de riesgos o trabajo infantil que no son reportados por las entidades que tiene en las bases de datos de NNA y que tengan alguna vulneración. **Se dará prioridad a los niños, niñas y adolescentes identificados en trabajo infantil y las adolescentes en embarazo con la claridad que en caso de requerir se priorizaran otros casos.**
 - c. Los profesionales que designó el señor alcalde para aplicar las encuestas son profesionales de trabajo social y psicología, previamente capacitados por el grupo técnico del Ministerio del Trabajo según se reportó.
 - d. Las encuestas serán capturadas a través del módulo desconectado SIRITlapp, el cual se puede descargar del sitio web de SIRITI desde el celular del encuestador.
 - e. El SIRITI cargará la encuesta capturada en SIRITlapp a la base de datos y calculará el tipo de vulnerabilidad en la que se encuentra el Niño, Niña o Adolescente encuestado.

- f. El SIRITI, monitoreará todos los procesos a través del subsistema de alertas tempranas desde el momento en el que el Niño, Niña o Adolescentes sea registrado en la plataforma, hasta el momento de la salida del sistema con sus derechos totalmente restablecidos.

El Ministerio de Trabajo capacito a 22 profesionales del municipio de Armenia designados por el Alcalde para la aplicación de encuestas de los cuales ya cuentan con usuarios creados en la plataforma SIRITI y están listos para el levantamiento de línea base en el municipio.

El CIETI municipal en sección extraordinaria y después de aprobar el documento final y revisar presupuesto determina que para esta vigencia 2025 iniciará la aplicación de encuestas utilizando como base dos variables: 40 casos de trabajo infantil y 219 casos de embarazos en niñas y adolescentes en el municipio, para un total de 259 encuestas.

El documento DIAGNÓSTICO DE FOCALIZACIÓN ZONAS DE INFLUENCIA TRABAJO INFANTIL ARMENIA QUINDÍO fue socializado y aprobado en sesión N° 3 del Consejo de Política social realizada el 15 de septiembre de 2025. Y aprobado por el Comité Interinstitucional para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección del joven trabajador del municipio de Armenia mediante acta 04 de septiembre 24 2025.

18. CONCLUSIONES

- El trabajo infantil en la ciudad de Armenia continúa siendo un desafío que compromete tanto el presente como el futuro de nuestra niñez. Este diagnóstico evidencia no solo la magnitud de la problemática, sino también la oportunidad de transformar realidades mediante políticas públicas coherentes, intervenciones territoriales efectivas y una movilización social que priorice la protección integral de la infancia. Erradicar esta práctica exige más que voluntad: requiere un compromiso sostenido, una adecuada asignación de recursos y la convicción de que cada niño y cada niña tiene derecho a crecer, aprender y desarrollarse plenamente, lejos de cualquier forma de explotación. El reto es grande, pero el beneficio para la sociedad y las generaciones futuras lo es aún más.
- Aunque el trabajo infantil en Armenia presenta una baja incidencia directa, la existencia de factores críticos como los embarazos en menores de edad, el desplazamiento forzado, las condiciones de vida inadecuadas, el bajo nivel educativo y la violencia intrafamiliar, evidencian un escenario de vulnerabilidad que puede propiciar formas invisibles de este fenómeno. Por ello, se hace indispensable fortalecer los procesos de análisis y la articulación intersectorial, con el fin de implementar estrategias efectivas de prevención, atención y protección que garanticen el bienestar y el desarrollo integral de la niñez en el municipio.
- El diagnóstico evidencia que, pese a los esfuerzos institucionales, el trabajo infantil continúa presente en la ciudad de Armenia, con mayor prevalencia en sectores de alta vulnerabilidad socioeconómica y en actividades informales, lo que demanda intervenciones focalizadas y sostenidas.
- La ocurrencia de trabajo infantil está asociada a múltiples causas interrelacionadas, tales como la pobreza, el desempleo familiar, la informalidad laboral de los adultos, embarazos en adolescentes, desplazamiento forzado, deserción escolar, la baja escolaridad y patrones culturales que normalizan esta práctica. Esto reafirma la necesidad de acciones que combinen estrategias sociales, educativas, culturales y económicas.

- Se reconoce el avance de las mesas de trabajo y comités intersectoriales, sin embargo, se identifica que la coordinación entre las entidades públicas, privadas y comunitarias debe fortalecerse para garantizar rutas de atención más rápidas, seguimiento efectivo y un uso eficiente de los recursos.
- La erradicación del trabajo infantil no solo es una responsabilidad institucional; requiere la participación de las familias, líderes comunitarios y organizaciones sociales para promover entornos protectores y generar cambios culturales sostenibles.
- Este diagnóstico debe ser una herramienta dinámica, actualizada periódicamente, que permita evaluar el impacto de las intervenciones, identificar nuevas tendencias y ajustar las estrategias según la evolución de la problemática.
- La Alcaldía de Armenia reafirma su compromiso con la erradicación del trabajo infantil y la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes. En cumplimiento de estos objetivos se están fortaleciendo los procesos de articulación interinstitucional, garantizando que las estrategias implementadas lleguen a las zonas más vulnerables del Municipio y que los esfuerzos intersectoriales generen un impacto sostenible en la reducción de esta problemática.



Despacho del Alcalde

DIAGNÓSTICO DE FOCALIZACIÓN ZONAS DE
INFLUENCIA TRABAJO INFANTIL
ARMENIA - QUINDÍO



R-DF-SGI-001 V2 21/02/2025

Cra 16 N° 15-28, Armenia Q – CAM Piso 1, C. P. 630004
Correo Electrónico: desarrollosocial@armenia.gov.co

19. RECOMENDACIONES

- Implementar estrategias de detección temprana de casos de riesgo de trabajo infantil a nivel Municipal
- Capacitar a docentes, personal de salud, líderes comunitarios y funcionarios públicos para identificar signos de trabajo infantil y activar de forma inmediata las rutas de atención; incluir herramientas de alerta temprana y formatos unificados de reporte.
- Promover y fortalecer procesos de comunicación que involucren medios locales, redes sociales y actividades comunitarias para visibilizar las consecuencias del trabajo infantil y desnaturalizar las prácticas culturales que lo toleran.
- Ampliar programas de empleo, emprendimiento y formación laboral para los padres y cuidadores, especialmente en sectores vulnerables, con el fin de disminuir la dependencia económica del ingreso generado por menores de edad.
- La construcción de este diagnóstico ha permitido contar con datos actualizados y contextualizados que revelan la magnitud real del trabajo infantil en Armenia, lo cual constituye un insumo clave para la toma de decisiones basadas en evidencia.
- Compromiso político e institucional como factor determinante El avance hacia la erradicación del trabajo infantil dependerá en gran medida de la voluntad política, la asignación suficiente de recursos y el seguimiento riguroso a los compromisos establecidos en el plan de acción municipal.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional mediante mesas técnicas permanentes entre entidades públicas, privadas y comunitarias, que permitan articular esfuerzos, compartir información y optimizar recursos para la prevención y atención del trabajo infantil.
- Diseñar e implementar programas focalizados en sectores de mayor vulnerabilidad socioeconómica, priorizando acciones educativas, recreativas y de protección social que reduzcan los riesgos asociados al trabajo infantil.
- Promover campañas de sensibilización y cambio cultural dirigidas a familias, comunidades y líderes locales, con el fin de desnaturalizar el trabajo infantil y



Despacho del Alcalde

DIAGNÓSTICO DE FOCALIZACIÓN ZONAS DE
INFLUENCIA TRABAJO INFANTIL
ARMENIA - QUINDÍO

fomentar la corresponsabilidad en la protección integral de niños, niñas y adolescentes.

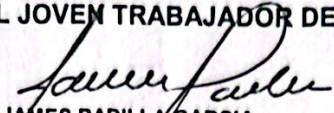


R-DF-SGI-001 V2 21/02/2025


Cra 16 N° 15-28, Armenia Q – CAM Piso 1, C. P. 630004
Correo Electrónico: desarrollosocial@armenia.gov.co

FIRMAS DIAGNÓSTICO DE FOCALIZACIÓN ZONAS DE INFLUENCIA TRABAJO INFANTIL
ARMENIA QUINDÍO

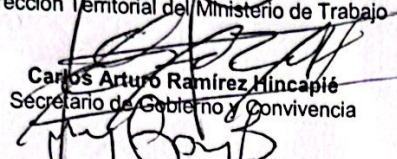
COMITÉ INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO
INFANTIL Y LA PROTECCIÓN DEL JOVEN TRABAJADOR DEL MUNICIPIO DE ARMENIA



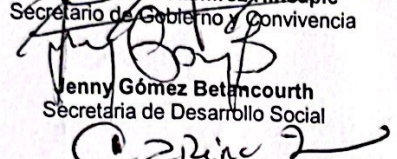
JAMES PADILLA GARCIA
Alcalde



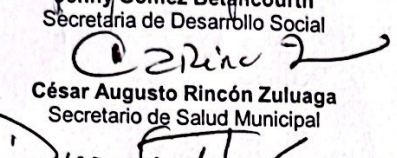
Alexandra Hurtado Maya
Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo



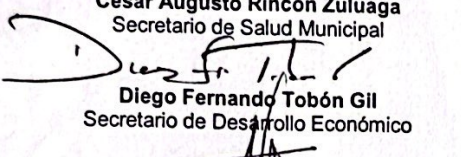
Carlos Arturo Ramirez Hincapié
Secretario de Gobierno y Convivencia



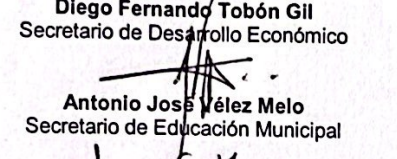
Jenny Gómez Betancourth
Secretaría de Desarrollo Social



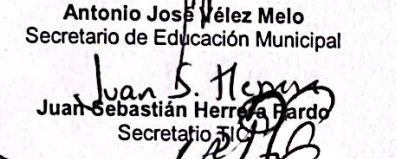
César Augusto Rincón Zuluaga
Secretario de Salud Municipal



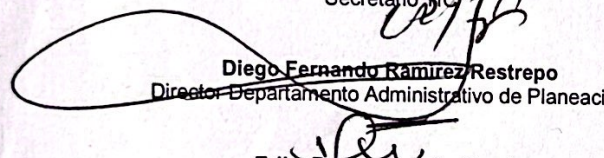
Diego Fernando Tobón Gil
Secretario de Desarrollo Económico




Antonio José Vélez Melo
Secretario de Educación Municipal



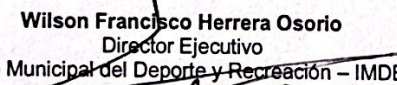
Juan Sebastián Herrera Pardo
Secretario de Planeación



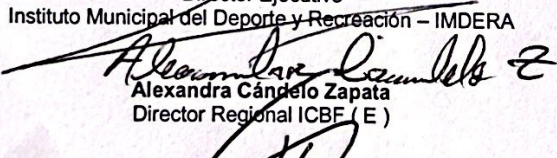
Diego Fernando Ramirez Restrepo
Director Departamento Administrativo de Planeación



Erika Fernanda Falla García
Directora
Corporación de Cultura y Turismo – CORPOCULTURA



Wilson Francisco Herrera Osorio
Director Ejecutivo
Instituto Municipal del Deporte y Recreación – IMDERA



Alexandra Candel Zapata
Directora Regional ICBF (E)



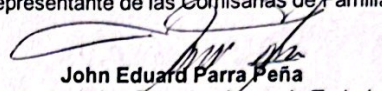
Henry Fernández Fernández
Director del SENA



Kevin M. Ocoró
Concejo Municipal de Juventudes

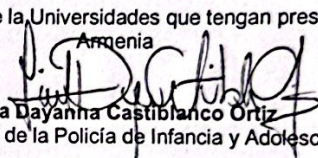


Natalia Andrea Toquica Cadavid
Representante de las Comisarias de Familia



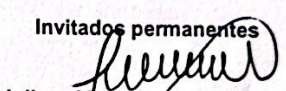
John Eduard Parra Peña
Representante de las Organizaciones de Trabajadores
existentes en Armenia

Representante de la Universidades que tengan presencia en
Armenia



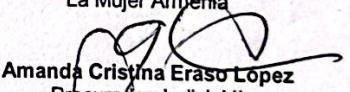
Linda Dayanna Castiblanco Ortiz
Representante de la Policía de Infancia y Adolescencia

Invitados permanentes



Juliana Victoria Ríos Quintero
Personera Municipal

En periodo de vacaciones
Jacqueline Amaya Álvarez
Procurador Judicial II
Procuraduría 39 Judicial II Para La Defensa De Los
Derechos De La Infancia, La Adolescencia, La Familia Y
La Mujer Armenia



Amanda Cristina Eraso Lopez
Procurador Judicial II
Procuraduría 4 Judicial II Para La Defensa De Los
Derechos De La Infancia, La Adolescencia, La Familia Y
La Mujer Armenia



Lina Marcela Roa Zeidan
Defensora del Pueblo